



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 75

EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: DON PABLO CASTELLANO CARDALLIAGUET

Sesión núm. 5

celebrada el miércoles, 16 de octubre de 1996

ORDEN DEL DIA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997. (Número de expediente 121/000015.)

Se abre la sesión a las diez y cinco de la mañana.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL

ESTADO PARA 1997 (número de expediente 121/000015):

— DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (GONZALEZ GONZALEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA (número de expediente 212/000350) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV) (número de expediente 212/000226).

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a dar comienzo a la sesión del día de hoy, que, como todos ustedes saben, está destinada a las comparencias informativas que han sido solicitadas por los diferentes grupos parlamentarios, a efectos de la discusión de los presupuestos, relativos al Ministerio de Educación y Cultura.

Vamos a hacer unas pequeñas aclaraciones que las consideramos innecesarias, pero, por si acaso. Se trata no de una comparencia, sino de una solicitud de información. En consecuencia, intervienen los que la han solicitado. A continuación, responderá en este caso don Ignacio González González, Subsecretario de Educación y Cultura. Y como se trata de tener una información, con la información que haya dado, ya están suficientemente preparadas SS. SS. para hacer sus enmiendas parciales y totales. Por tanto, no habrá duplicas porque no hay debate. Es pura y simple solicitud de información. No se trata de discutir el presupuesto con el compareciente, que no hace más que dar información a las preguntas que se le formulan. El presupuesto se discute después en el Pleno.

Con carácter excepcional, y en la primera de las comparencias del señor subsecretario, podrán intervenir aquellos grupos que no hayan hecho ninguna solicitud de información y que quieran hacer una brevísima, yo diría casi, una escueta fijación de posiciones. ¿Por qué razón? Porque no hay más que asomarse al orden del día y ver que, si tenemos preocupación por el trabajo, pero también la tenemos por el horario, tenemos que ir con una cierta vertiginosidad.

En consecuencia, entramos ya en la primera de las comparencias, que es la del señor subsecretario, don Ignacio González González, a quien esta Comisión de Educación y Cultura le da la enhorabuena por su nombramiento, ya que no habíamos tenido ocasión de hacerlo antes, le da la bienvenida y espera que la suerte y los hados le acompañen y que el trámite de hoy le sea lo menos penoso posible.

En primer lugar, porque son los primeros solicitantes, para formular la petición de información que tenga por conveniente, tiene la palabra por el Grupo Socialista, don Joan Romero.

El señor **ROMERO GONZALEZ:** El Grupo Socialista también quiere dar la bienvenida al señor Subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura y agradecerle que haya querido comparecer para, sobre todo, proporcionarnos información de elementos que consideramos centrales, que tienen que ver con los presupuestos de educación del Ministerio del que es subsecretario. Además queremos acomodarnos a lo establecido por la Presidencia, de tal manera que únicamente iremos formulando preguntas al señor subsecretario porque exactamente es una comparencia para los presupuestos y no de carácter general.

Las preguntas que queremos formularle al señor subsecretario son las siguientes. En primer lugar, cuáles son las razones que esgrime el Ministerio de Educación y Cultura para haber tomado esta grave decisión, a nuestro juicio, de recortar el presupuesto de educación en un momento en el que es necesario, este curso y los años venideros, mantener

el crecimiento de los presupuestos en educación de manera sostenida.

La segunda pregunta es por qué el Presidente del Gobierno, don José María Aznar, ha incumplido lo comunicado a la Cámara en el debate de investidura, cuando anunciaba que no habría recortes en política social mientras él fuera Presidente, cuando uno de los pilares fundamentales del Estado del bienestar de cualquier país moderno, que es la educación, cuatro meses después experimenta, como tendremos ocasión de comprobar en preguntas que haré posteriormente, recortes inexplicables desde nuestro punto de vista.

La tercera pregunta es qué puede argumentar el señor subsecretario en favor de su presupuesto, habida cuenta de que nos alejamos de la tendencia histórica de este país, que arranca desde el mismo origen de la democracia en cuanto a porcentaje de recursos respecto del PIB destinados a educación, incluso en años económicos ciertamente difíciles.

La cuarta pregunta es por qué desoyen las sugerencias de organismos internacionales de todo tipo y condición, en el sentido de que cuando hablan del sistema educativo español todos ellos vienen a coincidir en afirmar que el gasto público en educación debe seguir creciendo de manera sostenida durante los próximos años. No sirve de nada, desde nuestro punto de vista, discutir —no sería tampoco nuestro propósito— las grandes cifras del ministerio, muy desfavorables, quiebran una tendencia histórica, sino que lo más significativo —y enlace con las siguientes preguntas— es formularle cuestiones referidas a programas que nos parecen centrales de estos presupuestos y que han sufrido los mayores recortes. ¿Por qué no incluyen ustedes en los presupuestos de educación el coste de las plantillas de profesorado para los nuevos institutos de educación secundaria que tienen que ponerse en marcha en el comienzo del curso 1997-98? ¿Por qué tampoco aparece en el presupuesto ningún compromiso de dotar, para estos nuevos centros que se están construyendo ahora, departamentos de orientación ni los elementos centrales que contempla la Logse? ¿Por qué, señor subsecretario, se reducen los gastos de funcionamiento de los centros de educación primaria de una manera tan espectacular? También me gustaría conocer por qué se reducen los gastos de funcionamiento de los institutos de educación secundaria y de formación profesional en casi 1.000 millones de pesetas, señor subsecretario, para el año 1997, teniendo en cuenta que hay nuevos institutos que se han puesto en marcha y, sobre todo, un dato que le voy a dar y que usted conoce bien: desde 1996 al año 1997 el porcentaje de alumnos que aparece en secundaria se incrementa en 150.000. En el año 1996, hay 25.488 grupos, en el año 1997 habrá 30.575 grupos, lo que traducido a alumnos significa que la secundaria española pasará de 764.000 alumnos a 918.000. De manera que con esto me anticipo a este argumento que he oído de la señora ministra diciendo que el presupuesto de educación baja porque hay menos alumnos. Desde luego no es así, sobre todo en secundaria. ¿Por qué, señor subsecretario, reducen ustedes los gastos de funcionamiento de los centros de educación especial, mucho más incluso que los de primaria y secundaria, hasta extremos que nos parecen inexplicables?

cables? ¿Por qué reducen ustedes los gastos para actividades de educación compensatoria? ¿Por qué se reduce el presupuesto de las actividades para educación de las personas adultas? Le recuerdo, señor subsecretario, que éste es el año internacional de la formación de adultos. No parece que sea ésta la sensibilidad del ministerio del que usted forma parte.

Finalmente, voy a formular tres últimas preguntas, que nos parecen las más importantes aunque están en último lugar. ¿Por qué se reducen las inversiones de una manera tan profunda en centros de educación infantil y primaria, habida cuenta de que hay que seguir adaptando, de que hay que seguir mejorando, de que hay que sustituir centros deteriorados, algunos de los cuales derivan de la Ley general de 1970, incluso de antes, de que hay todavía que seguir construyendo centros de primaria en áreas de excesiva presión demográfica, y en ese sentido todavía es necesario mantener estos niveles de inversión? ¿Por qué, señor subsecretario, han reducido ustedes los niveles de inversión en educación secundaria en casi 8.000 millones de pesetas para el año 1997?

Este es, desde nuestro punto de vista, el dato más relevante que contienen los presupuestos que ustedes han presentado a este Parlamento. Los presupuestos de educación secundaria tenían que seguir creciendo de manera sostenida en inversión en torno a 20.000 millones durante los años 1996 a 1999 para seguir construyendo en el territorio del que usted es responsable unos veinte institutos nuevos cada año. Con los presupuestos que ustedes consignan, si la Cámara no dice lo contrario, con esta reducción del 43 por ciento de la inversión en secundaria en los centros públicos ustedes no podrán prácticamente construir más allá de un par de centros yéndoles bien, porque el resto de la inversión tendrá que ir a equipamiento y a remodelaciones, en un momento crítico de la aplicación de la reforma, señor subsecretario, en un momento central, en un momento en el que, insisto, a nosotros nos parece absolutamente inaceptable e inexplicable, desde el punto de vista de política educativa del Estado español, este recorte en la inversión de la educación secundaria. Y por último, ¿por qué congelan ustedes las cuantías de las becas y no las actualizan de acuerdo con el IPC, por primera vez en la historia desde el origen de la democracia, señor subsecretario?

En síntesis, ¿por qué abandonan, desde nuestro punto de vista, el deber democrático de proveer recursos para todo el sistema educativo? ¿Por qué únicamente se han cuidado de proveer los recursos necesarios para el tramo correspondiente a la educación concertada? Y ¿por qué han efectuado este ataque tan frontal tan inexplicable a la educación pública? ¿Cómo piensan desplegar los ciclos formativos de la nueva formación profesional con estos presupuestos, señor subsecretario? ¿Cómo van a implantar la educación secundaria en las zonas rurales? ¿Cuál es el incremento de plantillas y de inversiones que ustedes han previsto en este presupuesto para que los centros de primaria que impartan el primer ciclo de ESO lo impartan con criterios de calidad? ¿Qué opinión le merecen al señor subsecretario —y concluyo con esto las preguntas— en este contexto de recorte incomprensible, en un momento en el

que el Gobierno de la nación ha remitido a esta Cámara para el año 1997 un escenario macroeconómico favorable de un crecimiento del 3 por ciento de la economía española? En este contexto, ¿comparte el señor subsecretario las opiniones de parlamentarios que todavía se siguen sentando en el Parlamento español y que son Diputados del PP que soportan al Gobierno actual, que no más lejos de octubre de 1994, con motivo de comparecencias de presupuestos decían que les parecía poco que el presupuesto de educación creciera el 6,1 por ciento, que les parecía insuficiente que el programa de becas creciera apenas —decía el ilustre Diputado de entonces— un 5 por ciento?

En definitiva, señor subsecretario, nos parece un presupuesto preocupante, un presupuesto que castiga innecesariamente la educación pública de este país. Esta es la razón por la que le quiero transmitir, en nombre de mi Grupo, la gran preocupación que el conocimiento en detalle de los presupuestos que ustedes han remitido a la Cámara nos ha proporcionado; preocupación que espero que las preguntas y las respuestas que usted amablemente nos dé ahora, contribuya a aclarar y por lo menos a disipar en parte.

El señor **PRESIDENTE:** Para su correspondiente turno de petición de información, tiene la palabra el señor González de Txabbarri, del Grupo Vasco, Partido Nacionalista Vasco.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Quisiera comenzar mi intervención ligándola a la del portavoz socialista, para manifestar también la preocupación del Grupo Parlamentario Vasco en relación a estos presupuestos de Educación y de Cultura de toda la sección que a lo largo de la mañana vamos a intentar ir alumbrando.

Manifestamos nuestra preocupación, señor subsecretario, por dos consideraciones. Primera, porque estos presupuestos nos alejan de los parámetros europeos, de la consideración de lo que es educación y la cultura en un país moderno. No estamos hablando de más o menos dinero, estamos hablando de objetivos, estamos hablando de calidad, estamos hablando de parámetros de actuación cualitativos más que cuantitativos, aunque la sesión de hoy nos lleve a ver con mayor precisión cuáles son los parámetros cuantitativos del Gobierno. Lo que está claro es que nos aleja, en todo caso, de parámetros europeos cualitativos, lo que nos preocupa seriamente. Estos presupuestos se alejan además de otras políticas que se están realizando en algunas comunidades autónomas con competencias plenas en educación. En vez de buscar ese concepto de solidaridad que tanto se invoca desde ciertos ámbitos, es sorprendente observar los objetivos (insisto en que no se trata de si hay más o menos dinero, que eso siempre es discutible o apreciable desde otras perspectivas) que se presentan en las distintas memorias a estos presupuestos, por lo que nos llama la atención el poco interés del Gobierno en explicitar dichos presupuestos.

En segundo lugar, como decía en las consideraciones generales previas a las preguntas, señor Presidente, nos llama la atención un alejamiento brutal de la memoria económica que acompañaba a la Logse. Sabe el señor subse-

cretario que nuestro grupo parlamentario apoyó en su día la Logse con los demás grupos parlamentarios, con excepción del Grupo Popular, y en este momento —en comparencias ante esta Cámara de la señora Ministra de Educación ha insistido en que se va a procurar no alterar excesivamente el orden— vemos que estos presupuestos alteran el orden. Por ello, preguntamos: ¿por qué se alejan ustedes de los parámetros europeos habituales? ¿Por qué memorias de actividades tan poco explicitadas y con tan pocos objetivos? ¿Y por qué este subterfugio de la aplicación de la Logse, este alejamiento de la memoria económica y de sus propios objetivos?

En tercer lugar, y por lo que respecta a las precisiones que este grupo parlamentario quisiera hacer a lo largo de la mañana una primera, que es clásica para los señores Diputados que en esta Comisión están trabajando, por lo menos en la IV, V y en esta VI legislatura, en relación a la ley de acompañamiento. Como saben SS. SS., se aprobó el año 1994 una enmienda a la Ley de Acompañamiento en esta Cámara, de forma que los centros concertados no fueran afectados por el Impuesto sobre los Bienes Inmuebles. Es una enmienda que, a propuesta del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), se aceptó en esta Cámara y, sin embargo, quedó un año colgando. En sucesivas intervenciones de los responsables del Ministerio de Educación y Cultura en esta Cámara ha habido un compromiso de atender los gastos que en el ejercicio de 1993 quedaron pendientes. Es un año excepcional que quedó colgado y no se cumplió suficientemente el compromiso en esta misma Cámara de atender los perjuicios que esto pudo causar a los centros concertados.

No se ha previsto tampoco en esta ley de acompañamiento ningún mecanismo de exención o compensación de esa deuda contraída en concepto del IBI, del ejercicio de 1993, por parte de los centros concertados. Lo preguntamos por si no lo hemos percibido. En caso afirmativo, nos gustaría saber en qué consiste dicho mecanismo, y en caso negativo, qué prevé el Ministerio de Educación y Cultura para regularizar esa situación. Es un tema que hay que cerrar, no se puede estar permanentemente dando buenas palabras a los afectados y no solucionar un tema que es de fácil arreglo, en nuestra opinión, señor subsecretario. Se arregló, una vez aceptada la enmienda en esta Cámara.

En cuarto lugar quisiéramos centrar nuestra atención —lo ha hecho de alguna forma el portavoz socialista— en la formación profesional de primer grado. Nos llama la atención —no sólo hablamos de la enseñanza pública, señor subsecretario; el adjetivo no debe hacernos perder la perspectiva del sustantivo, en nuestra opinión— que la implantación de la enseñanza secundaria, en su conjunto, sufre un parón. El nivel de inversiones previsto rompe de alguna manera la actividad que estaba recogida en la lógica de los hechos, que se ha explicado por parte del ministerio en esta Cámara. Quisiéramos conocer cuáles son las causas de ese principio, sobre todo en los centros de formación profesional de primer grado, tanto en la enseñanza pública como en la privada concertada; en qué medida está presupuestariamente prevista la implantación anticipada de ciclos formativos de grado superior en estos centros de formación profesional durante el curso académico 1997-

98, tanto en los centros concertados como en los centros públicos, y cuáles son las razones de estos presupuestos, que en nuestra opinión y con los datos que tenemos, suponen una ruptura con los discursos que hasta ahora se venían haciendo.

Quisiéramos saber también, señor subsecretario, si se da en los centros públicos algún nivel de reorganizaciones de plantilla que pueda llevar a esos datos. Quizás el ministerio tenga algún plan de reorganizaciones de plantilla en centros públicos que haga abaratar costos, que mejore de alguna forma las *ratio* entre profesor y alumno y exista algún plan que sea desconocido para nosotros que haga lógica esa previsión presupuestaria.

En quinto lugar, quisiera también conocer la postura del Ministerio a través de su subsecretario en relación a la educación compensatoria, que también conoce unas reducciones que nos llaman la atención, y si, como he indicado en la primera parte de la intervención, son criterios cualitativos los que llevan a estos criterios cuantitativos que se expresan en los fríos y tristes números que refleja este presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Para una escueta, casi telegráfica fijación de posiciones, con carácter general sobre los presupuestos, teniendo en cuenta que no se va a repetir esta excepcionalidad en ninguno de los puntos sucesivos, ¿qué grupos quieren intervenir? (**Pausa.**) Empezaremos por el señor Guerra Zunzunegui y luego continuaremos con la señora Aramburu. Estoy absolutamente convencido de que no cederán ustedes a la tentación de convertir su turno en un turno en contra a las anteriores manifestaciones, sino simplemente en un turno propio.

Señor Guerra Zunzunegui, tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Presidente, por cuestión de orden, debe de ser el grupo que apoya al Gobierno el último que intervenga.

Cedo la palabra a la señora Aramburu.

El señor **PRESIDENTE**: Primero, la palabra se la cederá la Presidencia y, en segundo lugar, creo que entonces usted correrá más riesgo todavía, porque no será solo contra dos sino contra tres, pero no importa. (**Risas.**)

Señora Aramburu, tiene usted la palabra.

La señora **ARAMBURU DEL RIO**: Para mí es un placer que el señor Guerra Zunzunegui me ceda la palabra y se lo agradezco. Por lo tanto, comienzo mi intervención con la brevedad que me requiere el Presidente.

Hoy, sin que sirva de precedente, con la voluntad de hacer los menos gestos ideológicos y teóricos posibles, pero sí descendiendo al ruedo, estamos en el momento político oportuno para que el subsecretario del departamento nos ilustre sobre por qué la gran dosis de involución que acompaña a estos presupuestos. Voy a ser muy breve, intentando que en los mismos términos se exprese el señor subsecretario. Las preguntas son las siguientes.

Yo misma he detectado cómo la liquidación provisional de los presupuestos de 1995 y en el avance de liquidación

de los presupuestos de 1996 no se incluye información suficiente y clara respecto a la ejecución del presupuesto del MEC en lo que se refiere a la incidencia de los recortes presupuestarios realizados en 1995 y de su posterior compensación o no en los presupuestos de 1996. A mí me interesa especialmente saber las razones, cuál es la situación.

En segunda instancia, queremos saber a qué cuantía ascienden los recursos del Fondo Europeo previstos para educación en 1997 —yo no los he detectado en ninguno de los apartados—, a cuánto ascendieron estos mismos recursos en 1996 y qué destino preferente van a tener. Ya sabe S. S. que siempre hay un grado de ocultismo en estos temas.

En tercer lugar, quisiera preguntarle sobre los acuerdos con organizaciones sindicales en cuanto a las condiciones de implantación de la reforma, en el sentido en que ello exige determinados recursos materiales y humanos que no parecen estar claramente recogidos en los presupuestos de 1997 —al menos yo no los he detectado—, a cuánto asciende la dotación de personal de los departamentos de orientación de los institutos de educación secundaria y los recursos para instalaciones, y qué coste supone esto en la reducción de las 25 a las 21 horas en el horario lectivo de los maestros destinados a institutos, como usted bien sabe.

En cuarta instancia, durante el curso 1995-96 se completó la implantación de las nuevas enseñanzas en primera. ¿Con los fondos del presupuesto de 1997 se garantizará especialistas de música plástica, —ya sabe que estamos muy preocupados con el tema—, de idiomas?, ¿en todos los centros de primaria y con los presupuestos de 1997 se garantizará un profesor de apoyo de acuerdo con la disposición adicional tercera de la Logse? Doña Esperanza nos lo ha prometido. ¿Será así? Yo no lo he detectado en los presupuestos.

En quinto lugar y con mucha rapidez, ¿por qué se incumple la disposición adicional tercera de la Logse y no se hace nuestro gasto público en educación equiparable al europeo, como se ha planteado por otros grupos parlamentarios? Esta opinión es mantenida por el Consejo General del Estado. En la página 453 del informe también lo he detectado.

Igualmente quiero plantearle que en la Ley de Presupuestos de 1993 se dotaban fondos por primera vez para el pago de horas extras en institutos. ¿Se ha ejecutado en 1996 esta partida? ¿A cuánto asciende? ¿Se prevén fondos para esta misma partida en 1997? ¿A cuánto asciende? ¿Qué objetivos se cubrirán con el pago de estas horas?

Con muchísima rapidez, insisto. En sexto lugar, con la implantación anticipada de la ESO en centros privados concertados, en 1997 habrá por primera vez módulos que financien a centros con alumnos de 14 y 15 años en la enseñanza obligatoria. ¿Considera usted correcto, señor subsecretario, subvencionar a la enseñanza concertada cuando hay institutos, centros públicos que no imparten esta etapa y los que lo hacen no cumplen en mayoría de los casos los requisitos de instalación?

¿A cuánto asciende? A mí me interesa muchísimo conocer en los presupuestos para 1997 los fondos destinados para estos conciertos?

Con la política de recorte de personal del capítulo 1 del programa 422.A, de infantil y primaria, ¿va a convocar su oferta de empleo público para 1997? Ya sabe la gran alarma social que hay creada en el sector, como algunas veces hemos hablado. ¿Cuántas plazas ofrecerán al cuerpo de maestros y cuántos se jubilarán en 1997? Importante el dato. Sería bueno que nos lo ilustrara.

¿Contienen estos presupuestos fondos con los que llevar a cabo alguna de las iniciativas recogidas en el título V de la Logse, de la compensación de la desigualdad de la educación y a cuánto ascienden? Ya sabe que doña Esperanza es una adalid en este tema, pero hace falta plantear el tema en términos cuantitativos.

En la página 264 del libro Presupuesto por programas y memoria de objetivos de Educación y Cultura, sección 18.97 he detectado cómo se afirma que para 1996 hay presupuestadas 600 licencias para estudios, ¿a qué esperan para hacer pública esta convocatoria? Que yo sepa, aún no se ha hecho. Paradójicamente, en la misma página aparecen 700 licencias presupuestadas para 1997. Yo no acabo de comprender por qué no aparecen en la documentación del presupuesto por funciones, comparación interanual de la distribución y una evaluación del importe de estas 700 licencias.

Igualmente, quiero preguntarle cómo puede tener el programa 421.B, Formación permanente del profesorado de educación, un incremento en el capítulo 1, de personal, del 12,8 por ciento y en la página 263 del mismo libro decir que va a reducirse en un 26 por ciento, a 368 plazas. El número de directores y asesores de los centros de profesores y recursos hay que explicarlo porque hay una gran incomprensión, por parte de aquellos que lo hemos leído y no lo hemos escrito.

¿Cómo puede tener el programa 421.B, formación propiamente del profesorado de educación, una reducción en el capítulo 2, gastos corrientes, de 577 millones de pesetas, y en la página 263 del presupuesto por programas decirse que se van a reducir un 15,5 por ciento la dotación para gastos de funcionamiento de los centros de profesores y recursos? ¿De dónde se recortan los 277 millones restantes? Informe. Informe.

¿A cuánto ascienden las subvenciones para educación infantil y dónde está la cuantía recogida en el proyecto del presupuesto? Dicho en términos comprensibles, señor subsecretario, estos presupuestos yo creo que significan un paso más en la política errática de financiación de la reforma educativa sin vinculación concreta, a nuestro humilde entender, a un calendario, a unos objetivos de adecuación de los centros y situación de plantillas.

De nuevo, podemos decir que si la mejor ley de financiación educativa es la ley de presupuestos de cada año, ésta no es por lo tanto —y siento profundamente decirlo— la mejor ley posible.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Aramburu, por la acelerada intervención a la que le obligan las circunstancias.

El señor Guerra Zunzunegui tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Presidente, existe una razón por todos entendida pero no manifestada de que éste es un presupuesto que está enmarcado dentro de la política presupuestaria de austeridad. Todos hubiésemos deseado, no solamente en educación sino en otros presupuestos, aumentos significativos, pero todos sabemos que el Gobierno tiene que hacer en año y medio lo que algunos gobiernos no hicieron en cinco años, especialmente, aquellos grupos que están de acuerdo con el Grupo Popular o el Grupo Popular con ellos, es lo mismo, en que tenemos que alcanzar en año y medio los objetivos de Maastricht.

Es indudable que en el conjunto del presupuesto, antes de entrar en el presupuesto de Educación y Cultura, los recortes no han sido fundamentalmente sociales. Quiero recordar aquí el gran esfuerzo que se hace en Seguridad Social a efectos de las pensiones, conforme al Pacto de Toledo, que ha sido decidido por parte del Gobierno actual, así como también en sanidad, etcétera.

Lo curioso es que, ya entrando en el presupuesto de educación, este año no ha quebrado en absoluto las líneas anteriores, puesto que en el proyecto del presupuesto de 1996, que no fue aprobado por esta Cámara, el descenso en educación era de un 10 por ciento, es decir, la cifra que aquí nos presentó el señor Saavedra, en octubre de 1995, bajaba el presupuesto a un billón 37.000 pesetas, y en el de 1994 también bajó el presupuesto con respecto al presupuesto inicial. Por lo tanto, no ha quebrado, sino todo lo contrario, porque, según mis datos —ésta es una de las preguntas que le haría al subsecretario—, del presupuesto inicial de 1997 el dinero destinado a enseñanza a infantil, primaria y secundaria, aumenta en un 1,5 por ciento, 9.916 millones de pesetas. Entendemos que no hay quiebra, lo que hay es que esto corresponde a un presupuesto de austeridad.

Respecto de plantilla, según el presupuesto y la explicación correspondiente, entendemos —ésta es la segunda pregunta al señor subsecretario— que hay casi 1.700 profesores más, que al atender a menos niños supone una mejor *ratio* profesor-alumno, cosa que nos alegra.

Celebramos también que el apartado del presupuesto destinado a gastos de funcionamiento contenga un mejor control y gestión. Indudablemente, en muchos de los apartados, gestionando mejor, yendo a concursos en lugar de contrataciones a dedo, el ministerio puede hacer un esfuerzo en este sentido. Celebramos también que en los gastos del capítulo 2, que corresponden a órganos centrales del ministerio, haya una reducción, aunque sea simbólica, porque si se fijan SS. SS. en gastos de libre disposición de los altos puestos hay reducciones que llegan al 50 por ciento.

Por otra parte, en este presupuesto, aunque luego lo especificará el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, se hace un esfuerzo en algo que sí estamos muy lejos de alcanzar, el porcentaje sobre el PIB, que necesita nuestro país, que es en investigación. Ahí se hace un esfuerzo en un año de austeridad en un aumento del 2,5, aproximadamente, en investigación, cosa que hemos defendido y celebramos que el Gobierno haya sido sensible a esta petición.

Quiero, señor Presidente (seré muy breve, aunque no tan rápido como anteriores comparecientes), que se me explique algo que no he entendido. Primero, este presupuesto aumenta en un 0,7 por ciento. Incluso declaraciones que he leído de sindicatos, como Comisiones Obreras, daban la cifra de 0,45 por ciento. No sé de dónde han sacado algunos que este presupuesto disminuye un 2,5 por ciento.

Señor Subsecretario —ésta es la última pregunta—, yo no veo en el presupuesto, y lo he estudiado bastante detenidamente, de dónde se saca en declaraciones y manifestaciones que éste es un presupuesto de apoyo a la enseñanza privada, a la enseñanza concertada, porque realmente es la única que va con cargo al presupuesto.

Quiero terminar con una frase, tanto del Presidente de Gobierno como de la señora ministra, para ratificar que nuestro grupo en absoluto cree en esa especie de maniqueísmo: enseñanza pública, enseñanza concertada, sino que defendemos las dos enseñanzas para una mejor calidad de la enseñanza. En esa mejor calidad, subrayamos fundamentalmente el dato que yo he sacado, que no sé si es cierto, de los aproximadamente 1.700 profesores más.

Me hubiese gustado, pero no tenemos tiempo, dar algunos datos del último presupuesto que presentó el anterior Gobierno, el de 1996, que no fue aprobado, en el que sí se apreciaba una bajada importante del presupuesto y que significaba respecto del PIB un descenso considerable.

Sólo quiero dar un último dato: en España incluso con este presupuesto, estamos alcanzando casi el 5 por ciento del PIB, porcentaje que, por ejemplo, es superior al de la República Federal Alemana. Pero si a eso añadimos unos 900.000 millones de pesetas de la enseñanza privada puramente, no la concertada, de inversión, estaremos aproximadamente en un 5,8 ó 5,9. No es el ideal, tendremos que llegar al 6 por ciento cuando las circunstancias lo permitan, porque todos estos presupuestos tienen un objetivo final, que es la creación de puestos de trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Ignacio González González, con la expresa declaración de que si alguna de las preguntas que se le han formulado considera conveniente, porque le falten datos, no responder en este momento sino por escrito, puede hacer uso de tal facultad.

Tiene usted la palabra, señor González.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA** (González González): En primer lugar, quiero agradecer a los intervinientes las felicitaciones por mi nombramiento, empezando por la del señor Presidente. Es mi primera comparecencia para tratar de dar respuesta a las preguntas que han formulado sobre el presupuesto. Voy a hacerlo de la manera más rápida y concreta posible.

Los representantes de los grupos que han tomado la palabra han hecho unos planteamientos relativos al presupuesto general del ministerio en sus líneas generales, y han presentado unas cuestiones de ámbito global que me gustaría contestar en primer lugar, porque he percibido en sus manifestaciones una cierta preocupación por el presupuesto del ministerio y por lo que esto puede suponer

desde el punto de vista del cumplimiento de las obligaciones que el ministerio tiene en la prestación de los servicios que le son propios.

Desde el primer momento, y en la medida de lo posible, me gustaría que SS. SS. no tuvieran esa preocupación y consiguiésemos transmitir entre todos la tranquilidad de que éste es un presupuesto elaborado dentro de un marco presupuestario de todos conocido; un presupuesto que, aunque ajustado, es razonable y suficiente para atender todos los compromisos no sólo en materia educativa, pese a que se haya hecho mayor incidencia en ella, sino en materia cultural, deportiva y universitaria, en las que el Gobierno tiene que atender a lo largo del año próximo sus obligaciones.

Lo primero que me gustaría decir, aunque ya se ha expresado por el portavoz del Grupo Popular, es que todos sabemos que el presupuesto del Ministerio de Educación, como los Presupuestos Generales del Estado, se hace dentro de un marco presupuestario global que tiene un objetivo claro, que es cumplir los criterios de convergencia, criterios que son asumidos por la mayor parte de los grupos de la Cámara y que obligan a establecer unos presupuestos ajustados. En esta línea, el presupuesto de educación no se escapa a ese planteamiento global del presupuesto del Estado. No siendo el presupuesto que a todos nos gustaría tener, es el mejor presupuesto posible en este momento, el presupuesto necesario y suficiente para atender a esas obligaciones.

En segundo lugar, me gustaría decirles, en relación a ciertas referencias generales que se han hecho por algunos de los representantes de los distintos grupos, que nada más lejos de la voluntad del Gobierno, por lo menos de este ministerio, que el ocultismo presupuestario o la falta de explicación. Nuestra obligación es comparecer —yo lo hago con mucho gusto— para tratar de contestar a las preguntas que han formulado, con la mayor claridad y la transparencia necesaria para que tengan los datos que ustedes han solicitado.

En tercer lugar, voy a referirme a los datos generales de la evolución presupuestaria. Se han comparado aquí una serie de criterios presupuestarios con otros criterios generales de política económica, sobre el PIB, etcétera. En este sentido, me gustaría decirles que en los datos que están publicados en relación a la evolución del gasto público en educación en España, se ve cómo el porcentaje del gasto público en PIB, desde el año 1993 hasta ahora, está prácticamente en el 4,5 por ciento. Del año 1993 a 1994, pasó al 4,68; en 1995, al 4,61, y en 1996, al 4,57. Ese porcentaje se refiere sólo al gasto público en educación y está en el entorno de los países de la Unión Europea. Evidentemente, todavía no sabemos cuál va a ser al final del próximo ejercicio, pero sobre el 5 por ciento, que es el que marca la OCDE.

Desde el punto de vista de la evolución del gasto público y lo que supone el dinero que el Ministerio va a emplear este año en el coste del puesto escolar, debo decirles que con los presupuestos de 1997, a los que ahora me referiré en concreto, el gasto medio por alumno que el Ministerio de Educación y Cultura va a tener el año que viene

supone un incremento del 3,8 por ciento con respecto al gasto del año pasado. De las 290.600 pesetas del año 1996 vamos a pasar, en el año 1997, a 301.500 pesetas. Esta es la consideración, exclusivamente, de los gastos directos de educación, es decir, los capítulos 1 y 2 básicamente, y no repercutiendo los gastos indirectos dentro de este costo. Para mayor claridad en cuanto a los datos que les transmito, les diría que si incorporásemos las inversiones —a las que luego me referiré específicamente puesto que a ellas han hecho también mención SS. SS.— ese porcentaje de incremento se situaría en el 3,3 por ciento.

Entrando en el análisis más concreto de algunas de las preguntas que me han formulado, me gustaría empezar por las que se refieren a la evolución del personal del ministerio en el presupuesto. El presupuesto de Educación y Cultura de este año en gasto efectivo, en capacidad de gasto con respecto al año 1996, sufre un incremento del 0,7 por ciento. En los datos que han venido manejando y que tienen SS. SS., es cierto que en el dato comparado de Hacienda se produce una minoración del 2,5 por ciento. Pero la comparación efectiva del gasto, es decir, de presupuestos homologados, descontando tanto las transferencias universitarias que se produjeron al final del año 1995 y que tuvieron ya su aplicación en ese primer recorte en el año 1996, más las transferencias universitarias que se han producido a lo largo del año 1996 y teniendo en cuenta los acuerdos de no disponibilidad para cumplir los objetivos de política económica general que se han producido a lo largo del año 1996, el presupuesto disponible del ministerio en el año 1996 ha sido de un billón 62.164.000 pesetas, y el presupuesto que se presenta a la Cámara asciende a un billón 69.461.000 pesetas, lo que, en términos comparativos, supone un incremento del 0,7 por ciento. Por tanto, la capacidad efectiva de gasto con que el ministerio va a tener que hacer frente a sus obligaciones en el año 1997 es mayor que la que tuvo en el año 1996. No sé si éste es un dato para, de alguna manera, quitar preocupación en cuanto a las disponibilidades del presupuesto para hacer frente a sus compromisos, pero son los datos con los que el ministerio va a tener que funcionar el año próximo.

Desde el punto de vista de la plantilla, el capítulo 1 del presupuesto del ministerio atiende suficiente y sobradamente a las necesidades de personal del próximo año. En ese sentido, nosotros tenemos un incremento, en el capítulo 1 de personal, de exactamente 11.731 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 1,9 por ciento, y un aumento aproximado de plantilla de más de 2.000 profesores para el próximo año, si bien el incremento neto está en 1.682, puesto que hay una consolidación de la plantilla incrementada en el año 1996, que, como era presupuesto prorrogado, como ustedes saben, no tenía ese reflejo presupuestario. El presupuesto del año 1996, el prorrogado con que ustedes cuentan, era de 618.529 millones y el presupuesto disponible para el año próximo son 641.265 millones, si bien aquí hay que hacer los ajustes a los que me refería antes para comparar presupuestos homologados, que no son otros que el Real Decreto-ley 1/1996, del incremento del 3,5 por ciento, que no estaba consignado en ese presupuesto prorrogado, más la consolidación de la

plantilla en ese mismo año. El saldo final es el incremento del 1,8 por ciento y aproximadamente un incremento de 1.682 profesores que se van a poner a disposición del sistema en el próximo año.

Desde el punto de vista de los departamentos, preguntaba el señor Romero por los departamentos de orientación. Daré los datos del departamento de orientación y de las plantillas en institutos de secundaria para el año 1996/1997. En el curso 1995/1996 había exactamente 951 plazas y para el próximo año van a ser 1.833, es decir, se incorporan 882 plazas.

En cuanto a los gastos de funcionamiento de la primaria y de la secundaria, quisiera decir que el análisis de los gastos en educación primaria y secundaria no puede hacerse desagregado por programas, para tener la foto fija de lo que es la inversión de los recursos dentro del sistema educativo en estos tramos. Como saben SS. SS., la reforma afecta, en su transformación, tanto al tramo de la primaria como al de la secundaria, como consecuencia de que la implantación de la secundaria supone la incorporación de los dos últimos cursos de la primaria a la secundaria y, al mismo tiempo, por arriba, la extensión de dos años más de la obligatoriedad. Por lo tanto, de entrada, eso supone un desplazamiento de los recursos existentes de un programa hacia el otro.

Por lo que se refiere a la educación primaria, me preguntaban por una modificación de las plantillas. Supone, en primer lugar, una modificación de las plantillas porque se produce un desplazamiento de profesores a la enseñanza secundaria obligatoria; en concreto, para el próximo año, son 8.525 profesores, de los cuales una parte importante va a pasar a los propios institutos y otra se mantiene en los centros de educación primaria que, como saben, mantienen en algunos casos el primer curso de la secundaria.

Me preguntaban también por los gastos de funcionamiento. Dentro del capítulo de gastos de funcionamiento del ministerio, y siguiendo el criterio general presupuestario del Estado, sufren un recorte del 10 por ciento, básicamente en lo que son gastos de alquileres, suministros; gastos propios de funcionamiento pero no van afectados al funcionamiento efectivo del servicio o a la prestación de los servicios educativos, que es la obligación del ministerio. Los gastos de funcionamiento del ministerio, como saben, bajan para el año próximo un 5,7 por ciento, muy por debajo del descenso generalizado del 10 por ciento. En este caso, todos los gastos afectados directamente al funcionamiento educativo, como puede ser el transporte, crecen más de un 3,5 por ciento en el dato comparado sobre el presupuesto efectivo y algo más sobre el dinero disponible el año pasado, en concreto, más de mil millones de pesetas, como consecuencia de la puesta en funcionamiento de más de 680 rutas nuevas por la aplicación de la ESO.

Desde el punto de vista de lo que ocurre en la secundaria, se produce el efecto contrario. Como usted sabe, la secundaria crece aproximadamente un 17 por ciento respecto al presupuesto del año pasado como consecuencia de ese desplazamiento. Como les decía, hay una incorporación de unos 9.000 profesores de primaria, lo que hace que suba el capítulo de personal. Sin entrar en la discusión sobre la

evolución de los alumnos, el dato publicado estadísticamente es que, para este curso, hay 166.000 alumnos menos en el sistema educativo y para el próximo año, según las previsiones del Instituto Nacional de Estadística, está prevista una minoración del 1,9 por ciento de alumnos en la primaria y del 3,1 en la secundaria. Por lo tanto, se va a producir un descenso generalizado de la población en estos tramos, lo que explicaría esta situación en relación a la secundaria.

En cuanto a la educación especial, me preguntaba S. S. por qué se presenta sobre la base de estos presupuestos. La educación especial tiene un crecimiento neto en capacidad de gasto sobre el presupuesto del año pasado de un 16,3 por ciento. Hay un incremento de personal efectivo para atender a la educación especial; en concreto, pasa de 28.951 millones en el presupuesto prorrogado, a 31.120 millones de pesetas en el presupuesto actual, lo que a nuestro juicio significa una clara apuesta por el apoyo a la educación especial. Al mismo tiempo, el capítulo 2 tiene un crecimiento neto del 0,9 y un crecimiento del 3,5 por ciento sobre el presupuesto recortado. Sin embargo, como le decía al principio, para comparar presupuestos homologados, entendemos que hay un crecimiento neto del 0,4. También crecen, en líneas generales, todas las inversiones en educación especial en un 16,3 por ciento con respecto al presupuesto efectivo del año pasado, que eran 541 millones, pasando a ser este año en este caso más de 650 millones de pesetas.

Desde el punto de vista de la compensatoria, no sé si me preguntaba la señora Aramburu o el señor González de Txabarri por su bajada. La compensatoria, tal y como está establecida dentro del diseño general de la Logse, es una educación planteada no como algo al margen del sistema educativo general sino que se pretende, dentro de la reforma planteada, que se vaya incorporando al sistema general educativo. Por eso, hay un desplazamiento de los recursos de las específicas actuaciones compensatorias al sistema general, poniendo dentro del sistema general los recursos, tanto humanos como materiales. Eso explica que se produzca una minoración en el personal, que se desplaza a otras partidas, en concreto en este caso a formación del profesorado. Como digo, supone una minoración como consecuencia de la incorporación en el sistema general.

Sus señorías me preguntaban por las inversiones que se van a hacer en educación primaria y secundaria. Desde el punto de vista de las inversiones en educación primaria, para el próximo año está prevista la intervención en más de 75 centros, que permitirá incidir sobre 7.050 plazas. ¿Por qué baja la inversión en primaria? Fundamentalmente como consecuencia de la minoración y del desplazamiento de la población hacia la secundaria. Como decía antes, también se produce una bajada de la población del 1,9 por ciento.

En cuanto a la inversión en la secundaria, para el próximo curso 1997-1998, se van a terminar 21 institutos y, de aquí a final de año, se van a contratar 11 institutos más para el curso siguiente 1998-1999. El total de plazas para el curso 1997-1998 es de 14.700, suficientes para atender esa demanda teniendo en cuenta que, además de las evolucio-

nes de población, con una minoración del 3,5 por ciento, más lo que supone el incremento de la ampliación de los tramos de la educación obligatoria en dos años por arriba y la transformación de los dos últimos cursos de primaria y secundaria, que van a aumentar los conciertos en estos tramos, por lo que va a suponer una minoración de la presión sobre la demanda pública, unido, por qué no decirlo, a que ya ha habido un esfuerzo inversor importante como consecuencia de que se ha producido una anticipación en el territorio MEC del 70 por ciento del primer ciclo de la secundaria y de más del 84 por ciento de la secundaria; todo esto hace que las previsiones presupuestarias para el próximo año sean suficientes para atender la demanda que se va a producir en estos tramos de la educación.

En cuanto a las becas, a las que se refería S. S., debo decirle que experimentan un crecimiento del 1,7 por ciento respecto al año 1996, pasando de los 79.730 millones de pesetas con las que contaba el programa de becas, a más de 81.000 millones de pesetas. Es decir, se produce un incremento con respecto al programa de becas efectivo del año pasado.

En cuanto a la referencia que hacía S. S. al aumento de los conciertos, efectivamente hay una previsión de crecimiento de los conciertos en el presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura de aproximadamente un 4 por ciento. Ese incremento deriva del cumplimiento de las obligaciones suscritas con los centros concertados. Como saben, hay un convenio con los sindicatos de la enseñanza privada concertada por el cual hay que establecer un acuerdo de homologación progresiva de las retribuciones, que para el presente año supone la consolidación de las 37.000 pesetas del año pasado más las 48.000 pesetas por alumno del año 1997, que se refleja en esa situación. Al mismo tiempo, se produce un desplazamiento, como le decía antes, de los tramos de educación en secundaria, por abajo y por arriba, que evidentemente hace que haya que concertar más en secundaria. El incremento que se produce en la partida de conciertos se debe a que los módulos de la secundaria concertada —que, por cierto, se mantienen— son más caros. En ese sentido, plantear el mero cumplimiento de las obligaciones legales —que, por otra parte, no supone más que recoger los criterios establecidos en la propia Logse— como un enfrentamiento entre la escuela pública y la privada, me parece, cuando menos, que no es ajustado a la realidad de lo que se está reflejando en el presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura para el próximo año.

Respecto a las preguntas a las que se refería el señor González de Txabarri, en concreto el problema del IBI del año 1993 para los centros concertados, cuando nosotros hemos llegado al Ministerio nos hemos encontrado con que, como consecuencia de la reforma de la Ley de haciendas locales, se había producido una situación en virtud de la cual, como usted sabe, no se recogió inicialmente, en el plano de la legislación local, la exención para los centros de la concertada en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Hubo una serie de gestiones de los anteriores responsables del Ministerio que intentaron regularizar esa situación a través de las leyes de presupuestos, pero no fue

posible. En este momento, nosotros estamos en conversaciones con el Ministerio de Hacienda y con los representantes de estas entidades para dar una solución definitiva al problema que queda pendiente, que es concretamente el del año 1993. Como usted sabe, había dos vías: la posibilidad de la incorporación de una exención específica con carácter general para el año 1993, que estaba pendiente —lo que desde el punto de vista de Hacienda planteaba algunas dificultades técnicas y es lo que está en estudio—; o, si eso no fuera posible, ver de qué manera se podía llegar a algún tipo de acuerdo para solucionar el problema referente al año 1993, que sigue pendiente.

Por lo que se refiere a las cuestiones por las que se interesaba la señora Aramburu, quiero decirle que la oferta de empleo en el sector público para el próximo año se enmarca dentro del criterio general de la Ley presupuestaria, que, como sabe, establece el 25 por ciento máximo de la tasa de reposición. Por lo tanto, habrá que esperar a lo que resulte de la mesa que en estos momentos en el Ministerio de Administraciones Públicas está negociando, entre otras cosas, esta cuestión, para saber cuál será la oferta de empleo que le corresponda al Ministerio de Educación dentro de ese 25 por ciento de la tasa de reposición.

Me preguntaba S. S. por el Fondo Social Europeo y el ocultismo. Por lo que a mí se refiere, ninguno. Lo que le puedo decir es que las cifras del Fondo Social Europeo, del presupuesto del año 1996, para el ministerio han estado en el entorno de los 36.000 millones de pesetas y que para el próximo año pueden situarse cerca de los 40.000 millones de pesetas. Como usted sabe, este es un plan que está presentado durante un período de años a la Comunidad Europea y que está más o menos cuantificado en las estimaciones, que pueden tener oscilaciones a lo largo del año en razón de que se van librando según las justificaciones de los ejercicios anteriores. Ya se está preparando la documentación para la justificación de lo que corresponde al primer pago de este año y, en cuanto se vayan produciendo las incorporaciones, se irán reflejando en los presupuestos de este ministerio, como ocurre todos los años.

Me ha hecho una pregunta referente a la liquidación del presupuesto del año 1996, a los recortes. Tengo que decirle, sinceramente, que no la he entendido porque, hasta que no termine el ejercicio 96, no se puede liquidar. No he entendido la pregunta. Probablemente no se refiriera usted a eso.

En cuanto a su pregunta sobre el número de profesores con que vamos a contar el año que viene. En idiomas vamos a tener 1.401; en música, 1.614 y en plástica, 625 especialistas.

Respecto a las jubilaciones, por la que también me preguntaba, debo decirle que en el año 1996 se han producido 1.205 forzosas y voluntarias, de momento, 1.176. ¿Cuántas estimamos para el año que viene? En forzosas, 1.408 y en las voluntarias, depende de las decisiones que tomen los afectados al respecto. Hemos estimado unas 1.100, pero es una cifra totalmente estimativa en relación a lo que se pueda producir en el año próximo.

En cuanto a la pregunta concreta que me hacía el señor González de Txabarri sobre las inversiones en formación

profesional, como usted sabe, la formación profesional está dentro del programa general de la educación secundaria obligatoria y, en este sentido, hay una inversión directa por parte del ministerio, a la que hay que sumar la cantidad procedente del Fondo Social Europeo. Como usted sabe, esto se financia básicamente a través del Fondo Social Europeo. Este año han sido 2.354 millones de pesetas y esperamos que para el próximo año sea una cantidad algo mayor que nos permita poner en funcionamiento los planes de previsión de actuación en la formación profesional.

Al señor Guerra Zunzunegui, en relación a las preguntas que me ha planteado, le quería explicar lo siguiente. Efectivamente, en el saldo comparativo de los dos programas, como yo le explicaba, suben la infantil la primaria y la secundaria. Se ha analizado separadamente una minoración de la educación infantil y primaria, como consecuencia de la disminución del número de niños y del desplazamiento de la población infantil y primaria hacia los tramos de secundaria debido a la aplicación de la propia reforma; como le he explicado antes, dos cursos por debajo, más dos cursos por arriba. El grado de anticipación en el primer ciclo está en un 70 y en el segundo ciclo casi en un 85 por ciento, lo que explica ese desplazamiento, pero el saldo neto total es positivo. La plantilla de profesorado crece en 1.700 profesores, aproximadamente. Y ya me he referido a los gastos de funcionamiento.

Hacia usted una alusión al I+D. Creo que el esfuerzo que hace este año el Ministerio de Educación y Cultura en investigación y desarrollo es importante. Supone un incremento de más del 2 por ciento sobre el presupuesto neto del ejercicio 1996, que sufrió, a finales del año 1995 y principios del 96, un recorte muy considerable, de casi 8.000 millones de pesetas. No sólo se ha recuperado esa capacidad de gasto, sino que por encima de esos recortes se han incorporado 1.200 millones de pesetas. En ese sentido, creo que el esfuerzo y la apuesta por la inversión en investigación y desarrollo, por parte del ministerio, es importante. El presupuesto del ministerio, comparándolo en términos de capacidad efectiva de gasto, crece un 0,7 por ciento y, dentro del escenario presupuestario en el que se mueve el Gobierno de la nación, que es un presupuesto de ajuste para el cumplimiento de los criterios de convergencia, respeta claramente las obligaciones y los compromisos que el ministerio tiene en todos sus servicios.

Por lo que se refiere al ataque entre la enseñanza pública y la privada, como ya he intentado explicar a SS. SS., tengo que insistir en que no sólo no se produce ningún ataque, sino que simplemente se trata de aplicar los criterios establecidos en la legislación educativa vigente, que obligan a facilitar el ejercicio de la libertad de la educación y de la elección entre todos los sectores. Por tanto, permite y obliga, repito, a tener tanto una educación pública de gestión directa por parte del Estado, como una educación sostenida con fondos públicos, de apoyo a la iniciativa privada, en todos los tramos de la educación del sistema reglado obligatorio. Eso es, ni más ni menos, lo que hace el presupuesto de este ministerio, contemplándolas exactamente igual en el trato, tanto a una como a otra, e incrementando el gasto medio por alumno que el ministerio

tiene este año en un 3,8 por ciento, lo que creo que es una señal bastante significativa del esfuerzo que el ministerio hace por mantener el nivel de calidad dentro de un presupuesto que, como le digo, es muy ajustado. Desde luego, a todos los gestores nos gustaría tener siempre mucho más presupuesto, pero entendemos que éste es el mejor presupuesto posible dentro de estas circunstancias.

Recuerdo ahora una pregunta que me hacía la señora Aramburu, que creo que no he contestado, relativa a la educación infantil. Efectivamente, hay una referencia expresa en nuestro presupuesto a un incremento en el concierto en la educación infantil, que no es, como le decía, nada más que la aplicación de las previsiones de la Logse, que establecen la posibilidad y la obligatoriedad de concertar también en estos tramos. Como usted sabe, nosotros tenemos el compromiso electoral de ir ampliando la educación gratuita en el tramo de 3/6, y a eso el ministerio va a destinar para el próximo año, además de los recursos ya existentes, 400 millones de pesetas que van a permitir concertar más tramos de educación infantil. También debo decirle que para evitar esos —desde mi punto de vista y como le decía antes— injustificados planteamientos de enfrentamiento entre la escuela pública y concertada (en mi opinión todas son escuelas necesarias para la educación de este país, y en ese sentido las dos son financiadas con fondos públicos y, por tanto, merecen todos los respetos y todo el apoyo por parte de nuestro ministerio), para el año próximo el ministerio abre y pone en funcionamiento 554 unidades de educación infantil en los centros públicos. Por tanto, se atiende también esta demanda desde el punto de vista de la gestión directa del sistema educativo por parte del ministerio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González González.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACION Y DESARROLLO (TEJERINA GARCIA). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000351), VASCO (número de expediente 212/000225) E IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/000264).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente comparecencia, que es la de don Fernando Tejerina García, Secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, a quien le damos la bienvenida a esta Comisión, y que ha sido solicitada por los grupos Socialista, Vasco y Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Por el Grupo Socialista va a intervenir el señor Pérez Rubalcaba, que tiene la palabra.

El señor **PEREZ RUBALCABA**: Señor Presidente, quisiera inicialmente agradecer la presencia del Secretario de Estado de Universidades e Investigación en esta Cá-

mara para informarnos de algunos extremos del presupuesto. Haré dos valoraciones de carácter general, una primera referida al presupuesto I+D, una segunda al presupuesto de I+D en el ministerio, y a continuación le haré algunas preguntas. Entiendo que algunas de ellas no van a tener respuesta inmediata, por lo que pediría que, a través del Presidente, nos hiciera llegar las correspondientes respuestas escritas.

No es fácil inferir del presupuesto, tal como ha sido enviado por el Ministerio de Economía y Hacienda, los gastos globales de I+D, puesto que los gastos de la función 54 están, yo no diría intencionalmente mal explicados, porque me parece excesivo, pero en todo caso difícilmente explicables. Es difícilísimo, porque quien ha hecho este año los presupuestos por funciones se ha preocupado de oscurecer la comparación entre el presupuesto de 1996 y el de 1997 por la vía de hacer ajustes complicadísimos de seguir para aquellos que no somos extraordinariamente expertos en la materia. En todo caso, es bastante evidente señor secretario de Estado —y usted es el responsable político, como responsable del Plan nacional, de todo el gasto de I+D de la Administración general del Estado—, que el gasto de I+D no aumenta sino que disminuye; que se produce un aumento cuantitativo, que yo denominaría ficticio, porque aparecen 25.000 millones de pesetas en el programa 54.2.E, que es el de investigación técnica que gestiona el Ministerio de Industria, que no son sino los préstamos que desde la Administración del Estado se van a hacer al sector aeronáutico para la segunda fase de construcción del EFA. Tanto por su carácter de préstamos, por tanto no son gastos del Estado, como por dedicarse a una fase de construcción de un avión de combate, dudo mucho que estos gastos puedan rotularse bajo la rúbrica de I+D. En consecuencia, me apresuro a decirle que están mal situados, a juicio del Grupo Socialista, en el programa 54.2.E y que si descontamos estos 25.000 millones (repito que no es gasto efectivo sino préstamo al sector público y al sector privado aeronáutico) nos encontraríamos en la práctica con una disminución de la función 54, la que se refiere a I+D; disminución en términos comparativos con el gasto efectivo de 1996, lo que fácilmente nos lleva a la conclusión de que el gasto de I+D en relación con el PIB, dado que éste va a crecer por encima del 5 por ciento, según los datos del propio Ministerio de Economía, va a reducirse en el año 1997. Tendremos, por tanto, menos proporción de gasto en relación al PIB dedicado a ciencia y tecnología, lo cual ciertamente no es una buena noticia para quienes nos dedicamos, en este caso desde la perspectiva parlamentaria, a seguir nuestro sector de investigación científica y desarrollo tecnológico, y desde luego desmiente claramente las intenciones políticas anunciadas por los miembros del Gobierno para el cual usted en este momento trabaja.

Esta valoración global, una disminución, repito, del gasto dedicado a ciencia y tecnología en relación con el PIB, es aplicable matizadamente al Ministerio de Educación y Ciencia, porque es verdad que tiene un programa, que es el de investigación científica, el que gestiona la secretaría de Estado que usted dirige, que crece en un 1,2 por ciento, según mis datos, sobre presupuestos efectivos, 546

millones de pesetas; tiene un programa, sin embargo, que es el de investigación técnica que, debido a la disminución del fondo nacional, decrece en aproximadamente 759 millones de pesetas; el de astrofísica decrece, pero es una cantidad menor. El saldo global para los créditos de I+D del Ministerio supone un ligero descenso, es verdad que pequeño, de 242 millones sobre un volumen total de más de 60.000 millones; por tanto, se podría decir que hay un decrecimiento pequeño de los gastos de I+D, pero si una vez más lo relacionamos con el crecimiento del PIB llegaremos a la conclusión de que los créditos de investigación que gestiona el Ministerio de Educación y Ciencia van a ser, en relación con el PIB, inferiores a los que tenían el año pasado. Contradice también la política expresada por la Ministra de Educación y, consecuentemente, estamos ante un incumplimiento, que seguramente el secretario de Estado nos recordará que tiene su base en un presupuesto restrictivo, etcétera, algo que, si quiere ahorrarnos tiempo, lo puede hacer, porque ya lo he oído en el discurso del subsecretario del ministerio de Educación, que me suena conocido. En definitiva, desde el punto de vista global y desde el punto de vista de los créditos del ministerio, vemos una disminución de los gastos de ciencia y tecnología en relación con el PIB, repito, disminución que ciertamente nos preocupa.

Déjeme decirle una cosa más. Si examinamos la distribución por programas dentro del Ministerio de Educación y Ciencia veremos que ha aumentado un programa, el de investigación científica, que es aquel que gestiona propiamente el Ministerio de Educación, y ha disminuido otro, el de investigación técnica, que es aquel que gestiona el Ministerio de Educación por encomienda de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Dicho de otra manera, incrementa el programa de promoción general del conocimiento, incrementa el programa de formación de personal investigador y disminuye el Fondo Nacional de Investigación Científica y Técnica. O, dicho de otra forma, incrementa la capacidad de gestión propia del Ministerio de Educación sobre el sistema, pero disminuye su capacidad de gestión como coordinador del sistema. En última instancia, parece que hay —y me gustaría que usted me lo explicara— una decisión política, y es volver a los años en los que el ministerio, año a año, ganaba capacidad de gestión sobre el sistema en contra de su capacidad de coordinación. Aumentan los créditos que gestiona el ministerio y disminuyen los créditos que gestiona para el conjunto del sistema. En última instancia —y esto es lo que le quería decir— disminuye la capacidad de coordinación del fondo nacional, y eso nos preocupa. Es probable que tenga una explicación concreta referida al año 1997. La espero. Si significara, por el contrario, no una acción concreta para un año presupuestario, sino una tendencia política marcada por quienes dirigen en este momento el ministerio, tendría que decirle que estamos completamente en contra. El Ministerio de Educación ha reforzado paulatinamente su capacidad de coordinación, ejerciendo con menor intensidad su capacidad de financiación propia, y nos parece que ésa es una tendencia buena para el sistema ciencia y tecnología, tendencia que deberíamos mantener. Por tanto, esta

primera cuestión me gustaría que me la contestara. ¿Estamos ante un presupuesto que indica un cambio de tendencia en el Ministerio de Educación y Ciencia o, por el contrario, estamos ante un dato concreto de un presupuesto que no va a tener repercusión en los presupuestos de los años posteriores?

Déjeme, a continuación, que pase a hacerle algunas preguntas concretas en relación con el presupuesto de su secretaría de Estado. Dejo para una comparecencia posterior las que se refieren al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y me voy a centrar en la comparación entre los datos numéricos y los objetivos que ustedes recogen en la memoria que acompaña los programas presupuestarios. Ya sé que es muy difícil que los objetivos, sobre todo en su cuantificación, coincidan finalmente con el presupuesto que aprueba el Consejo de Ministros, puesto que siempre hay una dificultad de ajuste temporal, vamos a decirlo así, porque antes de que se apruebe por el consejo se prepara el dato definitivo y porque, en última instancia, estamos hablando siempre de objetivos que son previsiones porque 1997, y probablemente parte de 1996, no se pueda formular de otra manera. Le indico, de todas formas, que la memoria tiene notables déficit en lo que se refiere al presupuesto de 1996: cifras que no cuadran, disminuciones inexplicables, etcétera. Da la impresión de que quien la ha hecho no ha cogido la ejecución previsible del presupuesto de 1996, sino la ejecución en un momento determinado, cuando se prepararon los presupuestos —piense usted en julio de 1996—, con lo cual nos encontramos con saltos que no tienen explicación, que desde luego no se corresponden con la realidad, y que dificulta mucho la tarea para la que se supone que están pensados estos objetivos, que es la comparación en objetivos políticos entre 1996 y 1997. Por tanto, vaya por delante el que esa dificultad se presenta aquí en la ley y que probablemente alguna de mis preguntas tenga su origen, entiendo, en una deficiencia de preparación de los presupuestos que seguramente el secretario de Estado sabrá explicar.

Con esta salvedad, le voy a hacer algunas reflexiones y algunas preguntas concretas. Y voy terminando, señor Presidente. Empiezo por el programa de promoción general del conocimiento que gestiona su secretaría de Estado. Es un programa que, como le dije en la primera parte de mi intervención, crece casi un 10 por ciento, pasa —si mis cifras son correctas— de 7.300 millones a 8.000 millones, en gasto real de 1996, presupuesto de 1997, pero que desde el punto de vista de las actuaciones que se proyectan mantiene prácticamente constantes las de 1995, de 1996 y de 1997; concretamente me refiero a los proyectos de investigación con base plurianual. Según la memoria, se realizaron en 1995, 2.353; en 1996, 2.450; en 1997 se realizarán 2.168. Por tanto, hay un crecimiento del programa y una disminución de las acciones a financiar. Seguramente —avanzo una posible explicación— ello tenga que ver con el coste que se arrastra de los programas que se financian desde 1995 y que, por tanto, tienen repercusión presupuestaria en 1997. Pero —y ésta es la pregunta— me gustaría saber cuál es este coste, es decir, cuánto dinero, por así decirlo, se debe en la secretaría de Estado por proyectos que

están financiándose y que no han terminado o que terminan en el año 1997, cuánto dinero queda, por tanto, y cuántos proyectos estiman ustedes financiar; sobre todo si, a coste constante de los proyectos cabe inferir del dato presupuestario que están ustedes pensando realmente financiar menos proyectos de investigación, y en ese caso por qué. Esas serían las preguntas. Probablemente no tienen contestación inmediata, salvo que haya una decisión política debajo de las cifras, es decir, que realmente estén ustedes pensando en financiar menos proyectos de investigación porque los proyectos del año 1997 van a ser más caros. En ese caso, me gustaría que eso tuviera una explicación cualitativa por su parte.

Me refiero, en segundo lugar, al programa de formación de personal investigador. Es un programa que también crece, como comentaba antes, y crece casi un 9 por ciento. No sé si van a crecer o no las becas. Me gustaría saberlo. No sé si van a pagar ustedes más a los becarios o no. No sé si la política de congelación salarial de los funcionarios va a llegar a los becarios, me gustaría saberlo, y me gustaría saber si va a llegar o no a los becarios en el extranjero porque, como usted sabe, las cosas no son iguales en unos países que en otros. En todo caso, llamo la atención sobre que el número de becas que ustedes prevén para 1997 es constante, es decir, es el mismo que el de 1996. Me parece que aquí la previsión puede ser un poco más fina, puesto que nos encontramos ante una convocatoria que ustedes tendrán que tener pensada. Mi pregunta, por tanto, es por qué crece un 9 por ciento el programa si no va a haber más becas, o, dicho de otra manera más sencilla quizá, cuántas becas nuevas va a haber en la convocatoria del año que viene y si me puede facilitar los datos de cuántas becas vivas quedan de las convocatorias anteriores, tanto en España como en el extranjero y tanto predoctorales como postdoctorales. Supongo que este dato no lo tendrá encima de la mesa, pero le será fácil suministrármelo y dará, digamos, la posibilidad de hacer una lectura coherente, que espero que lo sea, de su presupuesto.

Me refiero a continuación, en tercer lugar, al programa de investigación técnica y, por tanto, al fondo nacional. Es un fondo que decrece y, como le decía antes, un pronunciamiento político nos preocuparía porque significaría que estamos perdiendo capacidad de coordinación del sistema ciencia y tecnología, lo cual creo sinceramente que no es bueno. Me refiero al fondo nacional y concretamente a los becarios. Una vez más voy a hablar de los objetivos e indicadores que consignan ustedes en la memoria. El objetivo dice: Contribuir al mantenimiento del sistema de I+D a través de la formación de un número de becarios, y apunta 2.289 becarios financiados con cargo a los programas del fondo nacional. Gestiona este programa, como usted sabe, la Dirección General de Enseñanza Superior. Señor secretario de Estado, en el año 1995, según mis datos, que son los que aparecen en la memoria, se financiaron con cargo a los programas del fondo nacional 2.216 becarios y se gastaron 3.067 millones; en el año 1996 se financiaron 2.700 becarios y se gastaron 4.700 millones; según ustedes, en 1997 se van a financiar 2.289 becarios, menos que en 1996, aproximadamente los mismos que en 1995, y van

ustedes a gastar 2.244 millones, es decir, aproximadamente la mitad. Los datos no salen. No es posible que disminuya el 10 por ciento el número de becarios y que disminuya el presupuesto en el 50 por ciento; no es posible. Es verdad que hay aportaciones en este programa del fondo social europeo, pero ustedes mismos consignan en la tabla a la que me vengo refiriendo que esas aportaciones en 1997 serán aproximadamente las mismas que en 1996, 3.300 millones de pesetas. Por tanto, aquí hay algo que no cuadra. O ustedes van a tener menos becarios el año que viene, decisión política que me gustaría discutir con usted, o ustedes consignan una financiación insuficiente en el fondo nacional y tendremos problemas presupuestarios a finales de año para pagar las becas. Me gustaría, por tanto, que me facilitara —ahora o en el momento que sea oportuno— alguna explicación de esta aparente anomalía que, repito, se recoge en los objetivos de la memoria presupuestaria de su ministerio.

En cuarto lugar, me voy a referir a la participación de investigadores en el sector público, que, como usted sabe, es un indicador que finalmente refleja el número de proyectos que se financian con cargo a los distintos programas financiados con el fondo nacional. Tengo que decirle que la distribución interna de los programas me llama un poco la atención. Por ejemplo, ustedes consignan una reducción notabilísima de los investigadores y, por tanto, de la financiación de los programas que podíamos ubicar bajo la rúbrica de investigaciones socioculturales. No pasa lo mismo con los programas de lo que podríamos denominar calidad de vida y recursos naturales ni con los de tecnologías que, por cierto, aumentan considerablemente. Parece que hay una preocupación política de quien dirige la secretaría de Estado por estos programas. No me voy a referir tanto al equilibrio interno; tiempo tendremos a lo largo del año de estudiar estos asuntos en la Comisión mixta Congreso-Senado de investigación. Repito que me llama poderosamente la atención la disminución importantísima del presupuesto de los programas llamados socioculturales. Se gastaron 566 millones en 1995; en 1996, teóricamente, 1.900 millones —como digo, los datos de 1996 me sorprenden permanentemente, no sé si éste es un dato correcto o no—; en 1997 se prevén 300 millones, que es una reducción respecto de 1995, que entiendo que es un dato ya real, ejecutado, del 50 por ciento, sin descontar los parámetros de subida del coste de la vida, etcétera. No sé si hay ahí una decisión política; si la hay me preocupa. Le pregunto cómo es posible que en un ministerio aparentemente preocupado por las humanidades —la ministra no hace más que recordarnos los déficit educativos que, según ella, tienen nuestros estudiantes en los nuevos planes de estudio— se produzca justamente una reducción en los programas de investigación dedicados a lo que podríamos denominar investigación sociocultural; programas, por cierto, que le recuerdo que crecieron en años anteriores y lo hicieron justamente a petición de las empresas, que veían aquí una fuente de financiación de programas de investigación, por ejemplo, sobre los temas de desempleo o empleo y de formación enormemente importantes para nuestro sector productivo. Tanto por las reflexiones que con carácter general

nos transmite la ministra reiteradamente como por la propia aplicación práctica de estos programas en el pasado, me gustaría encontrar una explicación para este dato y, en su caso, me gustaría que, si no es una decisión política, se corrigiera la memoria o por lo menos nos tranquilizara en este aspecto.

Finalmente, siempre referido a estos indicadores, compartió usted conmigo en la comparecencia que tuvo lugar en la Comisión mixta hace algunos días que uno de los elementos básicos de la nueva fase del plan nacional que estamos iniciando era justamente la articulación entre sistema ciencia y tecnología y la propia industria. En este sentido, hay un indicador que ciertamente recoge esta preocupación del ministerio y del plan, pero que plantea también algunas dudas. Es el indicador 4.3 de su memoria de presupuestos, que se denomina genéricamente fomento de la articulación del sistema ciencia-tecnología-industria y de la investigación y desarrollo empresarial. Hay dos programas que me preocupan. Uno, el de intercambio de personal entre empresas y centros públicos de investigación. Un programa que entiendo que ha tenido dificultades en su puesta en marcha pero que ahora funciona razonablemente. Ustedes lo reducen presupuestariamente de 450 millones a 250 millones. Me preocupa, pero más me preocupa la paradoja de que eso en la continuación de la tabla 4.3 suponga un incremento de intercambios de 270 a 400. La pregunta es ¿lo van ustedes a reducir o lo van a aumentar? Lo que no me cabe es aumentar las estancias y disminuir a la mitad el presupuesto. Me gustaría saber realmente qué es lo que van ustedes a hacer, y ya le adelanto que mi posición política en este caso no sería a favor de reducir este programa, que, repito, empezó con dificultad pero que ahora funciona. Más bien lo contrario. Me tranquilizaría, por tanto, que la cifra real fuera la de intercambios y no la de presupuestos, y en ese caso me gustaría conocer, si es así, cuáles son los presupuestos que se van a gastar.

También me preocupan las OTRI. Usted las conoce bien, yo también. Han funcionado satisfactoriamente y así se recoge en la propia memoria. El problema es que sufren una reducción presupuestaria notable, de 225 a 156 millones, una vez más contradictoria con los indicadores porque parece, según la propia memoria de presupuestos, que vamos a pasar de 67 oficinas, dimensión de la red se titula el indicador, a 80. Hay un incremento de la red que yo avalo y aplaudo, pero hay un decremento notable del presupuesto. Aquí una vez más hay una contradicción. Lo que no nos podemos creer ni imaginar es que va a haber casi veinte oficinas más y van a funcionar con la mitad del presupuesto, no es posible. Por lo tanto, uno de los dos indicadores estimo que debe estar mal, salvo que ustedes estén pensando en adelgazar presupuestariamente las OTRI en un momento en que están resultando eficaces para la tarea que se crearon, tienen la masa crítica necesaria para que funcionen, y, en todo caso, están en pleno rendimiento.

Hasta aquí mis preguntas, señor secretario de Estado. Entiendo —y termino con esto, señor Presidente— que muchas de ellas no tendrán fácil explicación. Ya sé que los objetivos presupuestarios son siempre un lío. Fíjese, me preocupan más las políticas que los números, y le agrade-

cería, si hay explicaciones políticas a mis preocupaciones ahora, que me las suministrara, con independencia de que los números me los pueda facilitar posteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Tras la exhaustiva intervención del portavoz socialista, señor Pérez Rubalcaba, voy a intentar no ser reiterativo dadas las horas en las que nos estamos moviendo. Hago más las preocupaciones que el portavoz ha manifestado y, en consecuencia, del Grupo Parlamentario Vasco y complementando, si me permite el señor Pérez Rubalcaba, dicha intervención, quisiera insistir en dos aspectos del tema que nos ocupa de esta Secretaría de Estado.

En primer lugar, en el programa de reales academias adscritas a esta Secretaría de Estado, al Grupo Parlamentario Vasco le gustaría conocer a través de qué criterios se pretende funcionar, dado que los objetivos e indicadores que se recogen en la memoria entendemos que son muy cortos o no suficientemente exployados; cuáles son los criterios cuantitativos y cualitativos, a partir de qué política se va a abordar este programa de reales academias para la distribución del gasto que se recoge y, en definitiva, cuál es la singularización de esas partidas que están ahí recogidas, tanto en lo que respecta a los aspectos cuantitativos como a los aspectos cualitativos. Un programa de reales academias, dentro de unas políticas en las que se pretende que la sociedad civil tenga su propio protagonismo, es una política fundamental. Como sabe el Secretario de Estado, en esta Comisión nosotros hemos manifestado reiteradamente, tanto en los ejercicios anteriores como ahora, que son partidas muy cortas dentro de lo que es la política de investigación que desde el Gobierno se ha desarrollado y que se destina a este programa de reales academias, porque, en definitiva, señor Presidente, es ahí donde está estructurada la sociedad y donde habría que vehicular esos grandes criterios que suelen decir que menos Estado y más sociedad civil, etcétera, discursos que en los últimos tiempos se están acentuando y que vemos que no tienen, en nuestra opinión, el suficiente reflejo concreto en esta partida presupuestaria.

Quisiera hacer una segunda consideración, señor Presidente, en el sentido de que los presupuestos recogen, sobre todo, los niveles de inversiones reales en tomos singularizados y diferenciados, cual es la territorialización del gasto que se produce. Quisiéramos hacer una consideración general sobre el gasto que se recoge en los presupuestos de esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación en el sentido de que se nos proporcione la territorialización de no sólo lo que son inversiones reales, que está recogido en los propios presupuestos, sino de la previsión de gasto que se realiza desde esta secretaría de Estado.

Como sabe el secretario de Estado, en la Comunidad Autónoma vasca y en Navarra no existe ningún centro tutelado. Las instituciones vascas, el Parlamento vasco, solicitan la competencia de investigación que está claramente recogida en el Estatuto de Gernika y que el Parla-

mento vasco, por unanimidad, tiene reclamada y, sin embargo, el Estado se resiste a que sea transferida. Nos encontramos con la paradoja, señor secretario de Estado, de que en la territorialización del gasto, en los últimos datos de que disponemos nosotros del ejercicio de 1995, no existen centros tutelados de investigación ni en el País Vasco ni en Navarra, y la inversión o el destino de fondos que se realiza a estos fines es muy minoritaria en relación a los coeficientes de aplicación de cupo que se debieran realizar. Esta consideración, señor Presidente, quisiera extenderla también a los programas que son proyectos de investigación, aquellos proyectos de investigación que desde las universidades o desde los equipos investigadores se van presentando en la secretaría de Estado, indudablemente con tribunales, con los procedimientos de exención que se quieran, pero con un claro dato de sesgo territorial, y en nuestra opinión es un sesgo que no responde a criterios académicos, a criterios cualitativos de investigación, sino a un destino y a una presión endogámica de ciertos núcleos académicos que influyen, evidentemente, desde la composición de esos mismos tribunales. Por eso le solicitamos, si no puede ser ahora en otro momento del trámite, qué territorialización se prevé de todas estas partidas.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Aramburu tiene la palabra.

La señora **ARAMBURU DEL RIO**: Agradezco la presencia del señor secretario. Como los del gremio somos tan aficionados a las frases lapidarias, quiero recordar algo que decía un viejo profesor, y es que lo que no esté en los presupuestos no existe. Efectivamente, lo que no esté en los presupuestos no existe.

Después de estudiar, como hacíamos en nuestros tiempos de universidad, hasta la saciedad los presupuestos, mi grupo ha encontrado que nos enfrentamos a los más restrictivos de las dos últimas décadas. Yo creo que no hay argumento político, económico ni social que avalen la necesidad de los mismos, salvo los que ha dicho antes el subsecretario del Ministerio de Educación, don Ignacio González. Lo ha dicho con una claridad pasmosa. Ha dicho que se llaman criterios de convergencia. Por eso, señores Diputados —ha dicho— tenemos estos presupuestos tan restrictivos: por la necesidad de una construcción asimétrica de esta Europa nuestra que manifiesta una merma tremendamente significativa del incipiente Estado de bienestar social que nos había dejado el anterior Gobierno.

Por tanto, quisiera hacerle algunas formulaciones y detenerme en ellas porque, efectivamente, no como algunas veces me califica el señor Guerra, sino porque hay gente que estamos en el tajo y en la calle, en las universidades y en los centros de la comunidad científica hay un cierto grado de alarma social. Yo me he reunido con ellos, hemos visto algunos temas y quiero trasladarle algunas de las preocupaciones, no interrogarle pero sí expresarle la necesidad de información, no de descripción de los presupuestos, como se ha hecho en la anterior comparecencia, porque creo que los políticos estamos obligados a analizar la rea-

lidad y a interpretarla, no a describirla. Por tanto, paso a referirme a algunas cuestiones.

El proceso de transferencias de las universidades a las comunidades autónomas ha finalizado recientemente. Yo le preguntaría qué competencias va a reservarse el ministerio y cuáles van a ser sus prioridades; cuáles van a ser las competencias que se reserva y cuáles van a ser sus prioridades.

Durante la legislatura anterior se produjo un tímido intento de revisión de la Ley de Reforma Universitaria con la presentación de dos proyectos, como usted recordará, centrados en la modificación del título V sobre el profesorado y con el único resultado de la prolongación de la vida académica hasta los setenta años. Acuérdesse. Aquellos proyectos descubrieron y propiciaron una opinión bastante generalizada en el mundo universitario favorable a la modificación de la ley. Aquello fue tremendamente preocupante y —ya digo— en líneas generales se estaba propenso a modificar la ley. Yo le pregunto a usted si tiene el propósito de proponer una reforma de esta ley que afecte al título V, o una más amplia incluyendo los títulos que tienen carácter orgánico. Es del máximo interés tener una respuesta concisa.

En cuanto al programa de evaluación de la calidad institucional de las universidades, me gustaría saber cómo piensan ustedes aplicar sus resultados en términos políticos y en términos financieros, como decía el señor Pérez Rubalcaba.

También tendría interés en tener información sobre la siguiente cuestión. Usted sabe que el Consejo de Universidades se creó cuando las condiciones cualitativas y cuantitativas del sistema universitario eran muy distintas de las actuales; muy distintas. Le pregunto si va a mantener usted su estructura o la van a modificar adaptándola a las nuevas circunstancias.

Como técnico que es, algo tendrá que decir usted sobre el programa electoral que presentó el Partido Popular en las pasadas elecciones. Recuerde que nos prometieron hasta la saciedad aumentar el porcentaje del PIB dedicado a las universidades hasta alcanzar la media europea, mitin tras mitin, y los presupuestos que acaban de presentarnos para su aprobación incumplen estas promesas; otros también, pero en concreto ésta la incumplen. A pesar de todo ¿piensa usted cumplir este compromiso electoral o, al menos, tiene previsto algún mecanismo para alcanzar el porcentaje medio europeo?

El Consejo de Universidades se pronunció sobre el doctorado. Si sigue los dossiers de prensa que nos hacen los técnicos, recuerde «El País» del 11 de junio, después de la aprobación de la Ley de Reforma Universitaria, la relación numérica entre el profesorado estable, funcionario, y el profesorado contratado dejó de ser de dos a uno y pasó a dos para cambiar a la relación de algo más del cincuenta por ciento o algo menos del cincuenta, como quiera usted interpretarlo. En la actualidad la tendencia se ha invertido y el profesorado contratado es más del cincuenta por ciento del total del profesorado universitario. Yo creo que es muy preocupante esa cifra. ¿Piensa tomar alguna medida para cambiar esta situación?

Como usted sabe, la superación del tercer ciclo universitario y la presentación de la tesis doctoral es la condición necesaria, como hemos padecido todos nosotros, que tienen que superar los graduados que aspiran a convertirse en profesores estables universitarios. Pero de las tesis comenzadas y presentadas sólo se llega a leer, usted lo sabe perfectamente, una cifra ridícula y preocupante, insisto, el 14 por ciento. ¿Tiene algún proyecto concreto para modificar el tercer ciclo y que permita que la universidad se provea de los doctores tan imprescindibles para su funcionamiento?

Respecto a los órganos de gobierno y a la selectividad, nos ha prometido doña Esperanza que en marzo no vamos a tener un espectáculo, pero yo creo que sí vamos a tener una forma sesgada de entender cómo se abordan en la comunidad los problemas de forma colectiva, puesto que solamente una parte de esa comunidad está abordando el tema. Insisto, respecto a los órganos de gobierno y a la selectividad, en declaraciones suyas a la prensa en «El País» del 11 de junio, y en la intervención de doña Esperanza en la inauguración del curso en la Politécnica de Madrid —eso lo vi reflejado en «El País» del 1 de octubre y en el «Diario de Sesiones» del 24 de octubre lo pude releer de nuevo—, se decía lo siguiente: Antes del verano, hasta ahora tanto la ministra como el mismo Secretario de Estado de Universidades se han pronunciado a favor de cambiar el título de la ley referente a los órganos de gobierno de las universidades y la selectividad. En cuanto a lo primero, espero que el conflicto entre el presidente de la Comunidad Valenciana y el rector de la universidad de Alicante no sea un indicador de cómo entienden los dirigentes de su partido, o del partido al que usted asesora, la modificación de los órganos de gobierno universitario. En otro sentido, aparte de toda esta prosa, lo que yo trato de preguntarle es lo siguiente: ¿Va a mantener el contenido de las enmiendas que presentaron a la actualización de la LRU propuesta por el anterior Gobierno, en las que proponía la elección de rectores, decanos, directores por sufragio universal libre, directo y secreto de los miembros de los diversos sectores de la comunidad universitaria? Es importante aterrizar en este tema.

Respecto a los consejos sociales, que se supone son el órgano de enlace entre la universidad y la sociedad, yo creo que se han revelado como inoperantes o sometidos a la voluntad de las autoridades universitarias. ¿Va a mantenerlos con la misma estructura o los van a modificar para que sean órganos ante los que las universidades den cuenta de su actividad? Todo esto tiene expresión y reflejo presupuestario porque, como decía antes, lo que no está en los presupuestos no existe, ni siquiera con la voluntad política.

En cuanto al acceso a la universidad, y teniendo en cuenta que este año se inició el descenso del número de aspirantes a la selectividad, no llegó al 10 por ciento, creo que la cifra ronda en torno a un 8 por ciento, ¿tienen ustedes intención de modificar el artículo 29.2 de la Logse que define la forma de acceder a la universidad? Yo he presentado diferentes iniciativas, no me han contestado, estoy a la espera, y me gustaría que hoy fuera un día adecuado para ello. También quiero preguntarle si van a hacer efec-

tiva la adecuación de la oferta a la demanda social que exige el artículo 26.2 de la LRU, creando un marco lo suficientemente flexible que permita trasladar recursos humanos, materiales, sin limitaciones. También quiero preguntarle si puede usted garantizar que el reducido número de alumnos que se admite en algunas facultades o escuelas, por ejemplo en medicina, se debe únicamente a limitaciones de tipo académico y no a presiones y a motivaciones de carácter social, como es el caso del elevado número de profesionales existente.

Respecto a las becas y a las tasas, quiero insistir en algún elemento más. Usted sabe que el acceso a la universidad necesita de medios materiales que lo hagan posible. Yo quisiera saber si van a instrumentar un sistema de becas de movilidad que garantice la viabilidad del distrito compartido, tan polémico en algunas comunidades, y también y fundamentalmente en el que nos afecta.

El Consejo de Universidades, que preside la señora ministra, acordó antes del verano que las tasas de matrícula universitaria no crecerían. Yo tuve una polémica con ella respecto a este tema. Ella insistía en que planteaba que no creciesen por encima del IPC. Yo entiendo que no ha sido así, que las tasas han crecido un punto más que el IPC, y me gustaría saber qué han previsto para que esta situación no se vuelva a producir, si van a mejorar el sistema de becas para que ningún estudiante quede excluido de la universidad por motivos económicos, y si van a procurar que el incremento de las becas sea superior al incremento de las tasas. Yo tengo la impresión —se lo decía antes a mi colega— que se ha aumentado el número de beneficiarios, pero a costa de reducir el número de las cuantías. Es lo que yo entiendo, es la expresión que aparece en los textos de los presupuestos.

Entiendo que los planes de estudio se están financiando con los recursos propios de las universidades, pero le pregunto, señor Tejerina, si tiene previsto algún abaratamiento del coste real de los nuevos planes de estudio y de un plan, pero muy ajustado y muy perfilado para financiarlo en términos concretos, con el mayor esfuerzo para no divagar en este tema, porque no hay cifras que lo ajusten suficientemente.

Paso a referirme al PAS. Yo creo que el personal de administración y servicios en la universidad es un bien muy escaso y muy necesario, escasez que en líneas generales algunos padecen, en particular las bibliotecas y los laboratorios, que ya sabe usted que necesitan plantillas de personal fijo bien clasificado y bien remunerado, hechos que o no se producen o se producen raramente. La prestación social sustitutoria se ha venido realizando en varias universidades, de tal manera que ha provocado protestas muy justificadas de los sindicatos y del PAS. Me gustaría saber, en concreto, si va a reglamentar las funciones que pueden cumplir las personas destinadas a realizar la prestación en la universidad sin que interfieran en el trabajo de los puestos de trabajo del PAS universitario. Esto, además, tiene una reglamentación que no sé si se está bordeando en términos jurídicos.

Centrándome más en el tema de la investigación, yo entiendo, señor Tejerina, que el actual presupuesto no re-

suelve ninguna de las interrogantes y de las dificultades planteadas en el debate que estamos manteniendo sistemáticamente aquí y en otras comisiones sobre la situación de las actividades de I+D, en el marco que podríamos denominar, sin tremendismo, de estancamiento de los recursos humanos y financieros de I+D. Yo creo que últimamente podemos llamarle parálisis de la actividad privada. Es alarmante la situación de la balanza de pagos tecnológicos, dada las dificultades, ante la política comunitaria, así como los graves problemas de coordinación con las comunidades autónomas, graves problemas, al menos los que yo conozco mejor que son los de Andalucía. Si usted no modifica mi impresión, yo he detectado que no hay un incremento de los recursos, sino un mero incremento de la generación de transferencias de fondos a las empresas privadas. Se congelan los recursos para el plan nacional de investigación, cuya cifra es la misma que la del año 1988, lo que me parece absolutamente grave. Es decir, no se estanca sino que se retrocede, pierde peso y credibilidad como motor, por tanto, la actividad de I+D.

Se congelan los gastos de personal y no hay un crecimiento de la oferta pública de empleo. De nuevo volvemos al principio, a los orígenes de la construcción europea de los que hablaba el anterior secretario. Se reducen los gastos de la política de formación de personal y no se recogen medidas concretas para absorber el personal formado. Se reducen los gastos del programa de promoción general de conocimiento. Además, usted lo sabe perfectamente, no se arbitra ni una sola medida —yo no la he encontrado, no sé si usted lo podrá rectificar— para favorecer la movilidad entre el personal de las universidades y demás centros públicos de investigación.

Voy terminando, señor Presidente, por los gestos que usted me hace. Antes me dijo que iba acelerada y, por tanto, ahora me había propuesto ir más lenta, para compensar la rapidez anterior, pero le prometo que en dos minutos terminaré la intervención.

Hablaba de los centros públicos de investigación, en particular el CSIC, y de la línea para desarrollar un estatuto de la Función pública en la investigación. Yo creo que el Ministerio de Defensa es el único que se consolida como primer ministerio en inversiones. Repito que el Ministerio de Defensa se consolida como en primer ministerio en inversiones reales en materia de I+D, asegurando un sistema de innovación, vía defensa, puesto en cuestión, como usted sabe, por todos los países de nuestro entorno, por todos los países de la Europa a la que queremos acceder. He de decirle también que a los seis meses de constitución del nuevo Gobierno no se introduce una sola medida que permita incrementar los niveles de coordinación del sector de I+D entre ministerios ni en relación con las comunidades autónomas, a pesar de reconocerse su necesidad clave. Los resultados indican que la única alternativa clara es la creación o, mejor dicho, el crecimiento de la capacidad de transferir fondos desde el Miner a las empresas privadas, desligando cifras cada vez mayores del presupuesto que conjuntamente gestionan el MEC y el Miner. Esta política de financiación pública de actividades privadas, señor Tejerina, se hace sin haber presentado un solo balance de los resultados de dicha

política ejecutada en los últimos años, en particular sin que se conozca el número y el tipo de centros de I+D que las empresas han generado con dicha financiación y sin que, igualmente, se tenga el menor dato sobre los resultados de la política de desgravaciones fiscales en materia de I+D que se dispone desde hace cuatro años.

El único capítulo que incrementa de forma radical sus recursos es claramente un ejemplo de la nueva filosofía imperante. Se crea un fondo —lo decía antes el portavoz del Grupo Socialista, y me parece uno de los elementos más preocupantes de este presupuesto— de 25.000 millones de pesetas para préstamos, y sólo del sector aeronáutico (ya me explicarán por qué sólo del sector aeronáutico), y se transfieren recursos al CATI por valor de 17.000 millones de pesetas para actividades de la Agencia Europea del Espacio, sin que el Plan I+D para el sector aeronáutico del CATI haya aparecido, que gestiona actividades ante la ESA. Es un tema muy delicado, pero yo creo que hay que decir que ha aparecido implicado en claras tareas de *lobby* a favor de alguna de las compañías que reciben dichos créditos. Yo pienso que este tema hace falta esclarecerlo con rigor y en su lugar correspondiente, que es esta Comisión. Se integra dentro de las actividades del programa de fomento de tecnología industrial, actividades y recursos en el campo de control de calidad, certificación y seguridad industrial, que poco tienen que ver con investigaciones científicas. Se han introducido pequeños retoques en las tareas de gestión del plan nacional, devaluándolo claramente, mientras que con mucha insistencia se da cabida a entidades privadas en planes autonómicos de I+D, por ejemplo, el plan gallego de I+D que va a ser gestionado por la Fundación Universidad y Empresa de Galicia, que es privado.

En definitiva, para terminar, y saltándome muchas de las cosas que tengo intención —si no puedo hoy, otro día— de plantearle, quiero advertirle que es un aviso a los navegantes, y es un aviso de intenciones de la política que ustedes van a esbozar, que, si no la corrigen a tiempo, manifestaciones como las de ayer les van a hacerle corregir por la vía de los hechos. Por lo tanto, me gustaría que me explicase lo que aparece en los presupuestos y lo que no aparece pero que tiene un claro signo de ser elementos de alarma social entre la comunidad a la que nos referimos en estos momentos.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Presidente, pido la palabra por una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra Zunzunegui, yo no veo ningún desorden en la sala.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: ¿Me da la palabra?

El señor **PRESIDENTE**: Faltaría más, señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: No es cuestión de desorden, sino de reglamento.

Yo creo que doña Asunción se ha confundido. El día 6 estaba prevista una comparecencia del secretario de Estado

sobre política general de su departamento en esta Comisión, pero como quiera que estaban previstas las comparecencias de presupuestos, no ha podido celebrarse. El ochenta por ciento de las preguntas y de las cosas que ha dicho o pertenecían a las autonomías o no tenían nada que ver con el presupuesto. Quiero recordar aquí, para que quede constancia en el «Diario de Sesiones», que están transferidas todas las universidades menos la de Baleares y la Universidad a Distancia, y aquí se han hecho una preguntas que no tienen nada que ver.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Guerra. Esa no es una cuestión de orden; eso es pura y simplemente una queja acerca de la intervención de un portavoz. Tenga usted mucha más confianza en el señor Tejerina, porque yo estoy absolutamente convencido de que contestará lo que crea que debe contestar en materia presupuestaria, contestará lo que quiera por escrito, cuando le parezca conveniente, y estoy totalmente convencido de que para lo que estime que es de índole política él mismo pedirá, *motu proprio*, una comparecencia para contestarlo en su día.

El señor Tejerina tiene la palabra.

La señora **ARAMBURU DEL RIO**: Pido la palabra por alusiones.

El señor **PRESIDENTE**: No ha habido alusiones. Las únicas alusiones las he hecho yo, y es que va en el sueldo. Muchas gracias. **(Risas.)**

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACION Y DESARROLLO** (Tejerina García): Muchas gracias por las palabras de bienvenida, señor Presidente. Es para mí un honor comparecer ante esta Cámara. Debo indicarles que para mí fue un honor especial porque en febrero del año 1994 era la primera vez en mi vida que comparecía ante la Comisión de Educación del Congreso para responder a lo que en aquellos momentos era una política universitaria de una universidad específica, y para mí hoy es reverdecir aquella época, lo que con la nostalgia con que se ven muchas veces los tiempos pasados me congratula. Asimismo deseo agradecer el tono de las personas que han intervenido e indicarles que todas ellas realmente han significado para mí abrir nuevos horizontes. Yo indicaba en la primera comparecencia ante la Comisión de Investigación del Senado que aquello me recordaba en algún momento la Jura de Santa Gadea, por la cantidad de preguntas. Hoy aquellas justas ya me parecen suaves respecto a éstas.

Intentaré responder de forma sistemática a todos los aspectos que se han tratado, aunque en algunos coinciden. Incluso el señor González de Txabbarri indicó que coincidía con lo expresado por el señor Pérez Rubalcaba, lo que facilita la respuesta.

Comenzando por el orden cronológico de las intervenciones, indicaré al profesor Pérez Rubalcaba que en cierto modo me ha tranquilizado cuando al final ha dicho que le preocupaban más las políticas que los números. Comenzó indicando que no entendía muy bien la casación de todos

los números que aparecen en el libro rojo; me parece que se refería a las páginas 305 y 400. Coincido con usted en ese sentido. A mí realmente me preocupan más los números que las políticas, tal vez porque procedo de ese ámbito y me sigo considerando un científico, pero me preocupan los números no solamente en sí, sino en tanto en cuanto expresan la voluntad para satisfacer unos determinados objetivos. Esto es lo que voy a intentar aclarar.

En primer lugar, la función 54, como muy bien ha expresado S. S., aparece colgada en varios ministerios; en lo que hace referencia al de Educación y Ciencia son la 54.1.A, 54.1.B y 54.2.B. Es evidente que S. S. ha expresado reticencias respecto a un préstamo que aparece en el 54.2.E que hace referencia al sector aeronáutico. Por el escaso conocimiento que tengo de los presupuestos anteriores, también ha habido alguna ocasión en que, en este mismo epígrafe, aparecía otro préstamo a industria automovilística, préstamo por préstamo. Por tanto, si entonces no se contabilizaba, ahora tampoco; y si entonces se contabilizaba, ahora también.

Quiero indicar que I+D tiene varios aspectos. El I+D gestionado desde la Secretaría de Estado tiene los recursos del fondo nacional, los recursos Feder y los recursos que hacen referencia a las comunidades autónomas, porque hay muchas convocatorias que se coordinan con las comunidades autónomas. Hasta ahora ha sido así, por ejemplo, en la convocatoria de infraestructura, y a partir de ahora se hará también la convocatoria de I+D. Es decir, los recursos que se utilizan en I+D no solamente proceden de los presupuestos generales sino fundamentalmente de otras fuentes como, por ejemplo, los fondos Feder. No es desdeñable tener en cuenta que hay también aportación Feder, porque SS. SS. conocen que nuestro país aporta al presupuesto de la Comunidad una cantidad superior a 4.000 millones de ecus, que es una cifra muy importante. Por eso es interesante también que el retorno sea utilizado en los objetivos que desea el país.

Respecto a los aspectos específicos de I+D nacional, es cierto que en la partida de presupuestos del programa 542.B aparece una disminución de 308 millones. Pero, como decía anteriormente, los fondos que gestiona la secretaría del plan, que está subsumida en la Dirección General de I+D, proceden también de los fondos europeos, tanto Feder como Fondo Social Europeo.

La previsión para el año 1997 es la siguiente. De los Presupuestos Generales del Estado en números redondos, 19.000 millones de pesetas. Como retornos de los proyectos concertados, es decir, del Cedeti, unos 4.000 millones de pesetas. De los fondos previstos en la estructura Feder de 1994 a 1999, 12.500 millones de pesetas. De los fondos previstos por el Fondo Social Europeo e inversiones, 5.000 millones de pesetas. Y fondos adicionales, como consecuencia de la gestión de dos programas operativos, uno para las regiones de Objetivo 1 y otro para Objetivo 2, el primero de ellos unos 18.000 millones de pesetas para el trienio 1997-1999, lo que quiere decir que al año son 6.000 millones de pesetas, y el otro una cantidad inferior, del orden de 1.500 millones de pesetas, lo que significa 500 millones de pesetas cada año.

Si nosotros sumamos todas estas partidas veremos que lo que va a gestionar este año la Dirección General de I+D, la secretaría general del plan, va a ser del orden de los 45.000 ó 46.000 millones de pesetas. Bien entendido que esos 6.500 millones de pesetas que les he indicado se comenzarán a gestionar a partir de la primavera, no desde el 1 de enero, por la propia dinámica que tienen los fondos estructurales. Pero si son unos fondos para 1997-1999, quiere decir que ya cuentan para ese presupuesto y que las adjudicaciones tienen que hacerse en ese momento. En consecuencia, lejos de disminuir la capacidad de gestión de I+D en la dirección general o en la secretaría del plan, está aumentando. Al mismo tiempo, está aumentando la coordinación. La coordinación es una preocupación permanente en el legislador. Tanto es así que la ley de la ciencia del año 1986 en su título indica: Ley de Fomento y Coordinación de la Ciencia, y después en todos los artículos habla de la coordinación. En este sentido se ha iniciado un proceso de coordinación funcional entre todos los organismos públicos precisamente para optimizar recursos y para que no haya duplicidad de objetivos. De esa forma creo que queda claro lo que hace referencia al I+D general.

En la secretaría de Estado se gestionan otros presupuestos que hacen referencia al programa general de conocimiento y al programa de formación de personal investigador en el sector general del conocimiento. Este programa es sectorial porque hay otro que participa en los presupuestos de I+D. Los incrementos en ambos programas han sido alrededor del ocho por ciento en uno y de aproximadamente el 10 por ciento en otro. Lo cual es evidente, independientemente de los números que aparecen en esos indicadores. Yo participo de las dudas de S. S., porque si tenemos dividendo, divisor y cociente y aumentamos en el dividendo, entonces tienen que pasar unas cosas para que la prueba salga y que se satisfaga que el producto del cociente por divisor sea igual al dividendo. Por ello, rebajando, como usted muy bien exponía, tanto el cociente como el divisor no se puede alcanzar aquello. Por eso, en ese puente que me tendió sobre las políticas y los números, me acojo a los números para explicarlo.

El programa general del conocimiento experimenta este año el crecimiento ya indicado de alrededor de 800 millones de pesetas, que significa algo más del 10 por ciento. El programa general de becas, en lo que hace referencia a esa partida, se incrementa en los Presupuestos Generales del Estado en el 8 y pico por ciento. Pero es que el programa general de becas no solamente procede de esa partida de los Presupuestos Generales del Estado, sino que también procede de las partidas del Fondo Social Europeo, y depende de que la región sea Objetivo 1 u Objetivo 2, que el retorno sea el 75 por ciento o el 45 por ciento. El número de becarios que tenemos es de 5.700. Ahí están incluidos los 300 y pico contratos de retorno.

El programa general de becas se nutre de los Presupuestos Generales del Estado y del Fondo Social Europeo. Y para el año 1997 se dispondrá del orden de 2.000 millones más de recaudación a partir del Fondo Social Europeo. ¿Por qué razón se van a obtener 2.000 millones más de pesetas? Sencillamente porque, de acuerdo con la filosofía y

naturaleza del Fondo Social Europeo, hemos incorporado, y así ha sido aceptado ya en el primer semestre, todo lo que hace referencia a profesores españoles en centros de investigación extranjeros, profesores extranjeros en régimen de año sabático en España; doctorado de calidad; participación de investigadores españoles en grandes instalaciones; convenios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia para formación de personal en otros centros, etcétera. Todo eso va a suponer un incremento del orden de 2.000 millones de pesetas en esa recaudación de partida. Con lo cual, ese 8 y pico por ciento se va a acercar al 10 o al 15 por ciento que, si recuerdan SS. SS., yo siempre había indicado tanto en mi comparecencia ante el Senado como en mi comparecencia ante la Comisión Mixta de Ciencia y Tecnología.

Como consecuencia de ello, el número de becarios «vivos» —entre comillas, porque la condición de becario no es heredable— que están vinculados a proyectos de progreso general del conocimiento es del orden de 1.400. El proyecto económico que tenemos, como consecuencia de este tipo de razonamiento, es que a partir de 1 de enero esa participación se incremente, como mínimo, en 300. Con lo cual el número de becarios aumentará. Al mismo tiempo, en ese incremento del número de personas que participan en la formación del personal investigador no se incluye la intensificación, porque ya existía esa posibilidad, de la contratación de personal investigador, retorno de doctores, que también preocupa a SS. SS.

Becarios y personal de apoyo a la investigación, que es otra de las preocupaciones que han indicado SS. SS., con cargo a los proyectos de I+D. La convocatoria saldrá en la segunda quincena de este mes, es decir, en la quincena en la que nos encontramos. En consecuencia, se vuelven a recuperar para el sistema I+D los becarios que han sido formados, en parte. Y digo en parte porque son unos centenares y no se pueden recuperar todos en un año, pero hay un programa que SS. SS. apoyan y es seguro que se alcanzará el objetivo. Creo que los números tranquilizarán a SS. SS., porque en los objetivos que se pretenden estamos de acuerdo.

En ese programa general del conocimiento, que hemos indicado que crecía alrededor del 10 por ciento en números netos en el propio presupuesto, el programa 541.A, 7,8,2, que es la que hace referencia a este aspecto, tenía tres apartados. Un apartado a), para líneas precompetitivas; un apartado b), que hacía referencia a grupos ya establecidos, y un apartado c), que hacía referencia a grupos de excelencia. Pues bien, nuestro objetivo, siguiendo en sintonía con lo que ha indicado S. S., es añadir un cuarto apartado que haga referencia específicamente a humanidades. Ya se están evaluando los recursos que se han destinado el último año y años anteriores para los proyectos de investigación llamados de humanidades para, de acuerdo con las partidas que he indicado que se van a proporcionar a través de otras fuentes, incrementar también esa iniciativa; es decir, que se potenciarán las humanidades como ha indicado S. S.

Igualmente, más allá de los posibles números o de su difícil interpretación, se va a activar el programa Pacti que es de articulación entre todos, de suerte que en los presu-

puestos internos de la propia Dirección General de I+D o secretaría general del plan, tanto monta, están previstos para el programa Pacti para el año 1997 unos 2.000 millones de pesetas, con lo cual no solamente se incrementan las Otris de 67 en 20 más, sino que al mismo tiempo se dará cuerpo, desde el punto de vista material, porque desde el punto de vista formal lo tendrá dentro de una semanas, a los centros de innovación y tecnología, que también se tienen que revelar como centros muy eficaces para la conexión de los sectores, fundamentalmente del tecnológico con el empresarial.

Creo, Presidente, que de esa forma he dado respuesta a las preguntas formularas por el profesor Rubalcaba. En el capítulo 7,8,2 que hace referencia al programa general del conocimiento, la acumulación de los proyectos periodificados, según la información que me han indicado mis predecesores, es de 3.853 millones de pesetas, 3.854 millones, porque el pico son 718.000 pesetas, que representan las obligaciones contraídas y que hay que detraer de lo anterior para el año 1997.

Respecto a las preguntas que ha formulado el señor González de Txabarri, creo que todo lo anterior solapa sus preocupaciones. Respecto a las reales academias, conocido en el fondo con la filosofía que ha expuesto en su intervención final. Como salvavidas utilizaré el argumento de que no es la primera vez que aparecen esos recursos en los presupuestos del Estado y que, al parecer, hay una comisión en la secretaría de Estado que distribuye esos recursos a tenor de las peticiones o programas que han presentado las diferentes entidades nacionales. En este caso hay del orden de cuarenta reales academias distribuidas por toda la geografía de España. Según aquel refrán chino, además de proporcionar en alguna etapa de la vida a una persona un pez hay que enseñarle a pescar. Creo que en ese sentido es interesante ver ciertas iniciativas que han emprendido algunas academias, por ejemplo, a través de las publicaciones que hacen: el Diccionario de la Lengua Vasca, el Diccionario de la Lengua Catalana, el Diccionario de la Lengua Castellana, etcétera, u otras sociedades como, por ejemplo, Amigos de las Academias. Son recursos que les van dando una cierta autonomía.

No he entendido bien la referencia que hacía a la investigación, porque creo que la adjudicación de los recursos de investigación en los planes tanto nacionales de I+D como en el programa general del conocimiento se hacen en base a aspectos de competitividad, y en esos casos creo que no se mira el remite, de dónde procede el grupo de investigación. Es más, uno de los aspectos positivos de nuestro sistema —entre los muchos aspectos positivos que creo que tiene nuestro sistema de ciencia y tecnología, y no es éste el momento para hacer una valoración personal del sistema— creo que es la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, que pienso que es reconocida por la inmensa mayoría de investigadores y tecnólogos por su objetividad y su utilización. Por eso he dicho al principio que no he entendido bien su intervención en ese sentido.

La otra parte de la intervención comprenderá que se me escapa, no solamente por los números sino incluso porque

trasciende de lo que podríamos llamar el programa de acción que tiene que llevar a cabo un secretario de Estado.

Respecto a doña Asunción Aramburu...

La señora **ARAMBURU DEL RIO**: Asunción me llama el señor Guerra, pero me llamo María Jesús.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACION Y DESARROLLO** (Tejerina García): Me gusta más lo segundo, porque una hermana mía se llama María Jesús. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Tome nota, señor Guerra, y evitaremos alusiones.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Presidente, pido excusas por este cambio de nombre. En todo caso, es la señora Aramburu.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACION Y DESARROLLO** (Tejerina García): Ya que S. S. ha comenzado con una frase muy lapidaria, que cuando uno llega aquí por primera vez le deja un poco seco, y como usted en su intervención expresó mucha inquietud con el futuro, estoy de acuerdo con S. S. en lo siguiente y es que nuestro presente será el pasado del futuro y el futuro será lo que queramos que sea nuestro presente ahora. También le voy a contestar de esta forma y habría que analizar mucho esta contestación lapidaria que voy a dar, pero voy a hacer referencia a un pensador contemporáneo, Karl Popper, que en una de sus últimas obras comenzaba: el futuro no existe. Entonces ya con eso terminábamos si yo estuviera de acuerdo, pero creo que no tendría sentido.

Pienso que todas sus preocupaciones en lo que hace referencia a personal de investigación, becarios y fondos en I+D coincidía al cien por cien con las preocupaciones que expresaban las señorías que le han precedido en el uso de la palabra. Estoy de acuerdo con su preocupación respecto a los temas que hacen referencia a las jubilaciones. Ya que me ha aceptado bien la primera cita, le voy a dar otra a ese respecto y es que en el año 1926 Federico García Lorca escribe una carta a Jorge Guillén y le dice más o menos lo siguiente: Creo que tengo vocación de profesor y he decidido preparar cátedra de instituto, lo que sucede es que no sé cómo hacerlo y necesito que alguien me asesore, que alguien sea mi maestro. Y continúa: Quiero que tú y Salinas seáis mis maestros, y yo siempre os guardaré fidelidad de alumno. Cuando usted ha recordado esa situación de los maestros me ha traído a la memoria ese pasaje de las cartas de Federico García Lorca a Jorge Guillén, que viene a ser una forma de decir que tal vez la jubilación debe ser como usted indica.

Al principio le dije al Presidente, un poco por lo bajo: puede recuperar tiempo conmigo. Pero, a pesar de la admiración que siento por el Presidente, no ha podido recuperar tiempo conmigo. Todas las demás cuestiones, que son todas muy atinadas porque hacen referencia a problemas actuales, las trataremos si es posible en la comparecencia que

tengo prevista para el día 6 de noviembre, porque encajan de lleno, y ahora intentamos recuperar tiempo.

Muchas gracias a todos ustedes y, si me lo permite el señor Presidente, y con la colaboración de SS. SS., termino con una cita de Ausiàs March. Se puede reproducir para el sistema de ciencia y tecnología y en su día para el sistema de universidades aquello que decía Ausiàs March que, más o menos, viene a decir así: velas y vientos, haced cumplir mis deseos abriendo nuevos caminos por el mar. Con la colaboración de todos ustedes seguro que los abriremos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tejerina, porque lo cierto es que tenemos un presente muy atrasado y un futuro muy recargado. Por tanto, vamos a dedicarnos a él. (**Risas.**)

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE DEPORTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000352), COALICION CANARIA (número de expediente 212/000212), GRUPO VASCO (PNV) (Número de expediente 212/000223) E IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/000265).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión con la comparecencia del Secretario de Estado de Deporte y Presidente del Consejo Superior de Deportes, don Pedro Antonio Martín Marín, cuya comparecencia ha sido solicitada por los Grupos Parlamentarios Socialista, de Coalición Canaria, Vasco (PNV) y de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Para que nadie pueda decir que hago una intervención dirigida a un grupo, quiero decir a todos en general que, si hacemos un esfuerzo y hablamos sólo de presupuestos —sé que para ello hay que hacer un esfuerzo notable porque son muchos los problemas que tienen en la cabeza—, a lo mejor conseguimos no estar aquí a las seis, hora en que parece que salen algunos aviones.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Señor Presidente, voy a tratar de seguir sus recomendaciones y hablar sólo de presupuestos.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Secretario de Estado en esta comisión; al finalizar su comparecencia espero que me haya aclarado una serie de dudas sobre el presupuesto de deportes.

El análisis del presupuesto para deportes que hemos hecho en el Grupo Parlamentario Socialista nos ha producido, primero, sorpresa; una sorpresa que me atrevo a calificar de agrídulce, porque el Partido Popular, que se ha pasado trece años criticando la política deportiva de los socialistas, cuando elabora este primer presupuesto reproduce textualmente todos y cada uno de los objetivos que

venían fijados en el presupuesto del año 1996 —ésta es la parte dulce de la sorpresa— y, en opinión de quien les habla, se ha olvidado totalmente del programa electoral, lo cual también me produce una dulce sorpresa, pero está claro que por parte del PP hay un incumplimiento claro ante los electores en lo que se refiere al área deportiva. Pero no todo ha sido reproducción del presupuesto de 1996, el presupuesto que presenta el PP ha añadido dos ideas; si me permiten, diría mejor que una idea y una dura realidad. La idea es que a los objetivos señalados en el presupuesto de 1996 añade la posible modificación de la Ley del Deporte, y la dura realidad que contempla este presupuesto es que en algunas importantes partidas se produce un recorte, una poda indiscriminada y muy dura, que es la parte agria de la sorpresa.

Veamos las cifras. El presupuesto final de 1996, el presupuesto que estaba disponible el 10 de mayo de 1996, con todos los ajustes que se fueron haciendo desde enero hasta el 10 de mayo de 1996, nos daba una cifra disponible a lo largo de este año 1996 de 22.408 millones de pesetas, mientras que el proyecto de presupuesto para 1997 es un presupuesto de 21.747 millones de pesetas. Se produce una reducción de algo más del 3 por ciento, lo que viene a ser cerca de 700 millones de pesetas menos a destinar al deporte en el presupuesto de 1997 en relación con los que realmente se van a destinar durante 1996 después de todos los ajustes producidos a lo largo del año. Es más, estas cifras que aparecen en el presupuesto de 1997 son algo engañosas y quisiera aclararlas para que podamos entenderlos y, sobre todo, para que el secretario de Estado pueda entender las preguntas que le haré al final de mi intervención.

Una parte del presupuesto de deportes procede del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, es la parte correspondiente al 7,5 por ciento de las quinientas, que se emplea en el plan de saneamiento y el 1 por ciento que recibe la Liga Nacional de Fútbol Profesional. Por tanto, esta partida, como bien sabe el secretario de Estado del Deporte, es una partida finalista. Esta cantidad da lo mismo que figure en el presupuesto que no figure, porque el 8,5 por ciento que suman las dos cantidades a que he hecho referencia anteriormente se liquida al final del año y se destina a los fines previstos, el plan de saneamiento: pago de acreedores, a Hacienda, a la Seguridad Social, al Banco Hipotecario, al Consejo Superior, arreglo de estadios, etcétera. Además, del dinero destinado a programas y actividades deportivas que se contempla en el presupuesto hay que distraer esta cantidad. Por tanto, si hacemos la resta, si restamos el dinero que en el presupuesto de 1996 procedía del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado del dinero presupuestado, nos queda que disponibles para programas y actividades deportivas hubo 18.846 millones de pesetas. Si distraemos esta misma cantidad del proyecto de presupuestos del Estado para 1997, nos quedan disponibles 16.718 millones de pesetas; es decir, que el presupuesto de deportes para 1997, realmente disminuye un 13 por ciento en relación con el presupuesto consolidado de 1996. Esa es la realidad.

Se trata de importantes recortes que van a afectar especialmente a las actividades deportivas más que a las inversiones, aunque también a las inversiones, a pesar de las declaraciones que de forma sistemática y constante vienen realizando en los últimos tiempos la ministra y el secretario de Estado diciendo verdades a medias en el sentido de que quieren transmitir a la opinión pública que solamente habrá pequeños recortes en inversiones y que no habrá recortes en lo que se refiere a actividades deportivas. Creo que no es verdad; las cifras del presupuesto cantan, ahí están y, salvo que el secretario de Estado nos dé una explicación muy convincente, a mí no me cuadran.

Señorías, estamos ante un presupuesto que tiene unos excelentes objetivos, y esto quiero remarcarlo, que son los objetivos que venían señalados en el presupuesto de 1996, y también en el del 1995 —el de 1996 es prórroga del de 1995—, que hizo el último Gobierno socialista y, sin embargo, están acompañados de unos medios insuficientes para cumplirlos, los primeros que traslada a un presupuesto el primer Gobierno del Partido Popular. Además, aparte de ser unos medios escasos o insuficientes, en algunos casos no están en relación con los objetivos.

Dicho esto, señor secretario de Estado, tengo que manifestar que al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría que no se frustraran unos buenos objetivos, esos objetivos heredados por ustedes del último Gobierno socialista y que, como digo, han trasladado a éste, su primer presupuesto, pero me temo que, con los medios que ponen para su cumplimiento, se vean truncados, se vean frustrados, y la verdad es que no nos gustaría que fuera así. Y yo, como no creo que vaya a ser así, supongo que el secretario de Estado para el Deporte tendrá algún conejo escondido en la chistera y explicará ante la Comisión en qué consiste ese conejo, que supongo que tiene escondido en la chistera, que hará posible el cumplimiento de estos buenos objetivos con esos muy escasos recursos y, en algunos casos, asignados de forma equivocada a los objetivos. Como creo que va a ser así, voy a permitirme hacerle seis o siete preguntas.

En primer lugar, haré una referida al plan de inversiones en centros escolares. Durante los años que ha durado el plan de inversiones en centros escolares, creo recordar —he sido Diputado de esta Comisión durante los años que ha durado ese plan— que el portavoz del PP en esta Comisión ha dicho de forma sistemática, me atrevería a decir que en cientos de ocasiones, que el plan iba muy lento, que había que acelerarlo, que había que invertir más, que el plan tenía que salir bien y, por tanto, que necesitaba más recursos, y resulta que en el primer presupuesto que ustedes hacen se produce la sorpresa: rebajan los dineros destinados al plan en un 10 por ciento. Me gustaría que me explicara —si no tiene los datos ahora, puede hacerlo por escrito a través del Presidente de la Comisión— las inversiones del plan, que quedan bastante reducidas. Según el presupuesto, en el programa 422.P se pretenden construir, según ustedes, en colaboración con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales, 19 gimnasios y pistas y reparar seis instalaciones. Le hago la siguiente pregunta: ¿cuáles, dónde y qué dinero destinan a cada una de estas instalaciones? En el

mismo programa se dice que ejecutarán cuatro grandes obras deportivas en campus universitarios. Le hago las mismas preguntas: ¿cuáles, dónde y qué dinero recibirá cada una de estas instalaciones?

Como segundo bloque de preguntas, usted sabe que en el horizonte se vislumbran dos importantes acontecimientos deportivos. Me estoy refiriendo a la Universiada de Palma de Mallorca y, posiblemente, al Mundial de atletismo que en el año 1999 se celebre en Sevilla. Quisiera preguntarle con qué partidas presupuestarias se afrontarán los gastos de estos acontecimientos. Y, de no existir consignación presupuestaria —que no la he encontrado, pero quizá figure en alguna otra partida— me gustaría que me dijera cuáles son los compromisos adquiridos por el Gobierno con estas dos ciudades, Sevilla y Palma, para la celebración de estos dos eventos.

En tercer lugar, dado que en el proyecto de presupuestos de deportes se contempla la construcción de seis centros de alto rendimiento, me gustaría saber a qué centros se refiere y cuál es la inversión prevista en cada uno de ellos.

En cuarto lugar, dentro de los objetivos, ustedes dicen que van a fomentar la práctica deportiva en colectivos de disminuidos físicos, psíquicos, sensoriales e invidentes. Yo me pregunto —y le traslado a usted la pregunta— cómo pueden hacer esta propuesta si la partida destinada a ello —creo que es el programa 457.A Subconcepto 4.8.1.— que en el año 1996 estaba dotada con 208 millones de pesetas queda reducida a 33 millones de pesetas. Quiero que me explique cómo es posible el fomento de la práctica deportiva dirigida a estos colectivos con esa disminución tan importante que se produce en la misma.

En quinto lugar, quisiera saber dónde se recogen en los presupuestos los gastos destinados a los Juegos del Mediterráneo, que se celebrarán el próximo año.

En sexto lugar, dicen ustedes que se impulsará la práctica deportiva en el sistema escolar y universitario. ¿Cómo? ¿Cómo se va a impulsar la práctica deportiva en el sistema escolar y en el universitario, teniendo en cuenta que los presupuestos destinados a tales fines disminuyen de una forma considerable? Se pasa de 400 millones de pesetas en el presupuesto de 1996 a 300 en este presupuesto. Me gustaría saber, teniendo en cuenta que se produce una reducción del 25 por ciento en la consignación presupuestaria destinada a estos fines, qué competiciones se van a suprimir, porque alguna habrá que suprimir ¿o no? ¿Se va a suprimir alguna competición? ¿Cómo se verá afectado el deporte escolar por este recorte? ¿Cómo se verá afectado el deporte universitario por este recorte? Me gustaría que me respondiera a esas preguntas.

Finalmente y en séptimo lugar, quisiera referirme a las federaciones deportivas. El capítulo de federaciones es el más llamativo del proyecto de presupuesto para 1997 que estamos discutiendo. En opinión de quien les habla, después de analizadas y contrastadas las cifras, es la partida presupuestaria que sufre un recorte más duro. En el presupuesto para 1996 se destinaron, a través de diversos programas —cuatro o cinco, creo recordar—, algo más de 9.230 millones de pesetas —9.230 millones, de pesetas, repito la cantidad— para federaciones deportivas. En el pro-

yecto de presupuesto para 1997 queda reducida a algo más de 7.445 millones. Para el mundo federado se produce un recorte de aproximadamente 1.800 millones de pesetas, es decir, el 25 por ciento, ello, señor secretario de Estado, sin contar que tanto los Juegos del Mediterráneo como la Universiada van a tener que recibir cuantiosos recursos que lógicamente saldrán de las partidas destinadas al mundo federativo. Por tanto no sólo se está produciendo un recorte durísimo de más del 25 por ciento, sino que hay acontecimientos —estos dos que le he citado— que van a generar gasto, y, por tanto, el mundo federativo tendrá que aportar recursos excepcionales, como consecuencia de estos eventos.

Por todo ello le pregunto, señor secretario de Estado, ¿cómo se va a aplicar este recorte? ¿Sobre qué federaciones? ¿Cree el Gobierno que es posible mantener el nivel deportivo alcanzado por España con este presupuesto? ¿Cómo es posible que en declaraciones públicas se haya dicho que el recorte para el deporte español este año es solamente el 2,1 por ciento y que para las federaciones sea del 25 por ciento? ¿Qué explicación tiene ese recorte tan abismal en la globalidad del presupuesto, que no es del 2,1 por ciento, como ustedes han dicho, sino que es del 3 por ciento, o del 13 por ciento si descontamos las aportaciones del *on line*, mientras que para las federaciones lo es del 25 por ciento?

Finalmente y en relación con las tasas, quisiera preguntarle ¿se van a mantener las tasas de las federaciones, de los centros de rendimiento, de control médico, de dopaje? ¿Se van a mantener o se van a incrementar? ¿Van ustedes a tocar las tasas que afectan al mundo deportivo? ¿Las van a mantener, las van a disminuir o las van a incrementar? Señor secretario de Estado, termino diciéndole que nos gustaría que unos objetivos trasladados al presupuesto de 1997, bien es verdad que con un autor en el año 1996, que fue el anterior Gobierno, se cumplieran, porque eran unos buenos objetivos. Nos tememos que con el presupuesto que ustedes aplican y con la no adecuada asignación presupuestaria para poner en marcha estos objetivos, no va a ser posible el cumplimiento de los mismos. Nos gustaría equivocarnos, y, como nos gustaría equivocarnos, desearía que en su respuesta me aclarase las dudas que tengo y, sobre todo, se sacase ese conejo de la chistera para ver si es posible el buen cumplimiento de estos objetivos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González de Txabarri, por el Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor Presidente, intentaré seguir sus consejos con mayor disciplina que el señor Nieto, si me permite.

Entrando en las preguntas concretas sobre las que este grupo parlamentario quiere obtener precisiones del Secretario de Estado de Deporte y Presidente del Consejo Superior de Deportes, comenzaré, en primer lugar, por hablar de los centros de alto rendimiento. No coincide el dibujo que tiene este Diputado con la intervención anterior del señor Nieto, en la que creo que hay alguna disfunción en relación con lo que se recoge en las memorias. En todo caso,

quisiera que el señor secretario de Estado nos diese detalle en relación a los objetivos y el desglose de esa partida presupuestaria de centros de alto rendimiento. También podría indicar qué previsiones tiene la secretaría de Estado en relación a los centros de alto rendimiento adscritos a comunidades autónomas, en el caso concreto vasco, el de Fadura, más concretamente, o el de remo de Legutiano, que, como sabe el secretario de Estado, han conocido en esta Comisión acuerdos parlamentarios de amplia base que han permitido que estén integrados y funcionen con el conjunto de centros de alto rendimiento deportivo. Esas son las previsiones que se analizan en dicho sentido.

En relación a las partidas de eventos llama la atención que lo que cuenta la prensa deportiva no coincida con lo que está recogido en los presupuestos. Sobre estos acontecimientos, los Juegos del Mediterráneo, etcétera, también nos gustaría saber qué compromisos tiene el Gobierno con las distintas ciudades que han anunciado estos acontecimientos y que parece que están dispuestos a celebrarlos. Quisiéramos conocer cuál va a ser el soporte público que van a tener estos acontecimientos y, concretamente, quisiéramos interesarnos por los Mundiales de ciclismo que se van a celebrar en San Sebastián, en octubre de 1997, con participación institucional ya garantizada del Ayuntamiento de San Sebastián, de la Diputación Foral de Guipúzcoa y también del Gobierno vasco. Desde los criterios que se han establecido en esta Comisión en los últimos años, repito, con amplia mayoría en la Cámara y dado que son unos Mundiales, parece lógico que también el Gobierno se viera involucrado en la financiación de estos acontecimientos. Y extendiéndonos, dado que estamos hablando de este tema, ante informaciones que han aparecido, quisiéramos que nos dijera qué previsiones tiene la Secretaría de Estado de Deporte o alguna otra sección del Gobierno de cara a la campaña para las Olimpiadas en Sevilla, es decir, si de cara a esos acontecimientos y según informaciones que proceden del Ayuntamiento de Sevilla, el Gobierno tiene ya compromisos adquiridos.

Hay otro tema que nos preocupa, señor Secretario de Estado de Deporte, que es el plan de saneamiento del fútbol, el dinero de las quinielas, etcétera. Nos preocupa por lo que se recoge en los presupuestos y también por lo que se está viviendo en el mundo del fútbol, con fichajes millonarios, etcétera. Nos llama la atención que el Gobierno no haya aprovechado la ley de acompañamiento para poner algún freno o señalar alguna preocupación en relación a este tema. Lamentaríamos muy mucho que la situación condujera a que haya un tercer plan de saneamiento del fútbol e incluso nos tememos que estemos abocados a eso. Sólo queríamos manifestarle nuestra preocupación por lo que está aconteciendo en este sector y por la libertad con que se están moviendo miles de millones, cuando hay ciudadanos que se tienen que manifestar porque no ganan 130.000 pesetas. Creemos que la ley de acompañamiento hubiese sido una buena oportunidad para poder recoger previsiones económicas y fiscales para estos clubes, para estas sociedades anónimas, con el fin de que se pusiera algún freno, algún control, alguna regulación a este sector.

También quisiéramos realizar una consideración respecto al tema de las federaciones. Nos llama la atención el recorte que ha sufrido esta partida y lo ligo con una intervención anterior, señor Presidente, en relación a las reales academias. Asistimos en los últimos años a un discurso teórico sustentado básicamente por el Partido Popular, según el cual hay que hacer menos Estado y más sociedad civil, y, sin embargo, en lo que es la consideración de este ministerio, concretamente del Ministerio de Educación y Cultura en su conjunto, nos encontramos con que los recortes se producen más en la parte de sociedad civil, lo cual nos preocupa por la incoherencia política que supone y porque discrepamos de dicho planteamiento. Creemos que esta partida para federaciones roza ya lo ridículo y quisiéramos saber la opinión del Secretario de Estado de Deporte sobre esta materia o qué previsiones pretende realizar, a no ser que esté relacionado —y con esto termino, señor Presidente, siguiendo sus instrucciones— con alguna nueva política, que tampoco encontramos en las leyes de acompañamiento y por eso preguntamos, en relación a patrocinio o mecenazgo; es decir, si existe alguna previsión en alguna de las múltiples leyes de acompañamiento que tenemos en este momento en la Cámara en relación a políticas de patrocinio o mecenazgo que vaya a incidir en que el mundo deportivo pueda recibir desde esta sociedad civil ingresos que hasta ahora no hubieran sido consuetudinarios.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, doña Inés Sabanes tiene la palabra.

La señora **SABANES NADAL**: Señor Martín Marín, quiero, en primer lugar, agradecer su presencia y felicitarle por el nombramiento.

A mi modo de ver y a falta de sus aclaraciones, yo creo que nos encontramos ante un presupuesto cuya característica esencial, en lo que ha visto el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, es el desequilibrio. Fundamentalmente se recortan gastos en los programas de enseñanzas deportivas, de inversión para equipamientos en centros docentes públicos, que son fundamentales para los criterios de calidad que se desarrollan en la Logse, y en transferencias a federaciones deportivas españolas y Comité Olímpico Español, mientras se incrementan transferencias a la Liga Profesional de Fútbol aunque estén vinculadas al plan de saneamiento y a los ingresos de las quinielas. Esto nos parece un desequilibrio importante en la concepción del modelo deportivo donde las enseñanzas deportivas, el deporte en edad escolar y universitario y el deporte como elemento fundamental de cohesión social a través de las estructuras asociativas clásicas, como son las federaciones deportivas españolas, ceden terreno ante la presión de los elementos más fuertes de este sistema, que son el deporte profesional y las estructuras paralelas o adyacentes.

Nosotros también entendemos que este presupuesto y la ley de acompañamiento, vistos los nuevos elementos de financiación del deporte profesional, sobre todo en el campo

del fútbol, debían haber iniciado el camino de la modificación de los términos de liquidación de la deuda y liberar posibilidades de financiación hacia sectores más débiles del propio sistema deportivo. Yo sé que lo que estoy diciendo tiene una enorme complejidad por lo que todos hemos podido ver en la prensa, pero en algún momento nos deberemos enfrentar a este problema desde el punto de vista de política deportiva, y, desde luego, para buscar consensos y acuerdos de progreso en el sector del deporte profesional tendrá la colaboración de nuestro grupo.

En concreto y en términos presupuestarios nos preocupan en cada programa diferentes temas. En el 422.L, que hace referencia a enseñanzas deportivas, sabemos todos que existe el compromiso de transferencia del INEF de Madrid a la Comunidad de Madrid, que es una decisión adoptada mayoritariamente en la Asamblea de la Comunidad de Madrid. Sabemos que el coste de la transferencia se sitúa, según un estudio de la Comunidad, en un déficit presupuestario del capítulo 2 de 80 millones como mínimo, acumulados desde el año 1992, y además el presupuesto de este año reduce el capítulo 1. Por tanto, nosotros entendemos que ese compromiso es absolutamente inviable, a pesar de que en el capítulo 1 existe además un nuevo plan de estudios que significaría dar cobertura a las posibles plazas vacantes que hubiera habido en el año anterior. Por tanto, nosotros entendemos que con este programa 422.L, a falta de más aclaraciones, se hace bastante inviable el compromiso que existe de transferencia del INEF a la Comunidad de Madrid en el curso 1996-97.

En el programa 422.P, de deporte en edad escolar, lo más preocupante, ya lo hemos dicho inicialmente, es el recorte en inversión de equipamientos deportivos en colegios públicos. Sobre el presupuesto de 1995, prorrogado en 1996, ya se recortaron 717 millones y ahora en 1997 se recortan 124 millones. La inversión se efectuará en 19 gimnasios y seis instalaciones. Nosotros quisiéramos saber cuáles y dónde y en qué porcentaje de cobertura de equipamientos deportivos escolares básicos e imprescindibles según la Logse estamos situados en este momento y estaremos situados en el año 2000, cuando termine la programación plurianual en este concepto.

En cuanto al plan de construcción deportiva en centros deportivos universitarios, al que se asigna una inversión de 424 millones para cuatro grandes inversiones, quisiéramos saber también cuáles son las universidades destinatarias de esta inversión.

Quisiéramos que nos aclarara también una subvención por transferencia corriente de 28 millones a universidades privadas, en detrimento del movimiento asociativo.

En el programa 457.A, que es de fomento, a nosotros —ya lo he dicho— nos preocupa la transferencia que quisiéramos que aclarara. A pesar de estar vinculada a lo que está vinculada, nosotros tenemos especial interés en que nos aclare la situación y la transferencia a la Liga de Fútbol Profesional y los planes que hay a este respecto, así como la disminución —yo creo que aquí ya se ha expresado por todas las partes— de, como mínimo, 1.500 millones, y concretamente en ese capítulo 1.347 millones, para transferencias a federaciones deportivas españolas y Co-

mité Olímpico. Le pedimos que también nos desglose lo que correspondería de ese recorte a federaciones españolas y lo que correspondería al Comité Olímpico.

En 1995 había 500 millones para la Universiada de Jaca. En este contexto en este año hay 70 millones no en inversiones ni gastos sino en transferencias corrientes para la Comunidad de Baleares, para la Universiada de 1999. Quisiéramos que nos aclarara la situación de este acontecimiento deportivo y también qué pasa con los previstos en la ciudad de Sevilla, tanto el Mundial como la posible candidatura olímpica o los Juegos del Mediterráneo, tema que ya se ha expresado por otros portavoces.

En cuanto a las transferencias de capital a corporaciones locales por un importe de 905 millones, quisiera saber si cubre alguno de estos acontecimientos de los que precisamente estábamos hablando.

Quisiéramos saber la cuantificación exacta del plan de prevención y control de la violencia, que lo marca como un objetivo en el programa en el deporte profesional y que supongo que va incluido presupuestariamente en lo que es la transferencia a la Liga de Fútbol Profesional y si realmente corresponde al presupuesto de dicha transferencia.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor Presidente, por una cuestión de orden. Abusando de su gentileza y de su indulgencia, y pesar de no haber pedido turno nuestro grupo parlamentario, viendo que nuestros compañeros del Grupo de Coalición Canaria no están, quizá sería posible utilizar brevemente, y a eso me comprometo, un pequeño turno para hacer un par de aportaciones al tema presupuestario sobre el que el secretario de Estado está informado.

El señor **PRESIDENTE**: Aunque a la Presidencia no le consta que el Grupo de Coalición Canaria sea tan extensivo territorialmente que les haya otorgado a ustedes la representación, como lo que es cierto es que S. S. no intervino en la primera comparecencia, del Subsecretario del Ministerio de Educación, entendemos que se reservaba usted para este momento, y por ello tiene usted la palabra. **(Risas.)**

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Muchas gracias y brevemente.

Le agradezco al Secretario de Estado y Presidente del Consejo Superior de Deportes su presencia. Verdaderamente usted tiene que bregar con una mala res, con un mal toro. De alguna manera usted tiene que hacer aquello que no estamos haciendo este año con la liga de las estrellas, que es hacer un buen partido sin los *cracks* y sin recursos suficientes para tener esos *cracks*. Sin embargo, nuestro grupo está convencido de que usted y todos podemos hacer un buen partido.

En definitiva se trata de aprovechar los recursos y los esfuerzos que el mundo del deporte está acostumbrado a hacer y que de hecho viene haciendo desde siempre, especialmente acentuados por la aportación de los clubes, las federaciones, el mundo asociativo en general, las federaciones territoriales, las federaciones españolas y también

las comunidades autónomas y los ayuntamientos, que son quienes verdaderamente, a nuestro entender, están manteniendo el nivel del deporte español y el nivel del deporte que cada una de nuestras comunidades tiene.

Evidentemente hay ciertas disfuncionalidades en cuanto al desarrollo de la legislación que nuestro grupo entiende que hay que modificar y que tiene una plasmación presupuestaria. Hay que incentivar que las asociaciones, los clubes y las federaciones puedan hacer frente a ese esfuerzo que todos tenemos que hacer para cumplir con aquellos objetivos que nos hemos marcado mayoritariamente en esta casa y en la sociedad. En ese sentido nuestro grupo va a plantear una modificación de la ley de acompañamiento en cuanto a la exención del IVA para todas las entidades que no tengan afán de lucro, extensivo a los clubes, asociaciones deportivas, entidades y federaciones, a pesar de que las federaciones ya tienen legalmente, por ser declaradas de utilidad pública, este tipo de beneficios.

Nuestro grupo también quisiera comentarle en el diálogo presupuestario que hay algunos temas que quisiéramos que contaran con la sensibilidad de la Administración nueva; son tres cosas que hasta ahora no habíamos conseguido que se vieran plasmadas a nivel presupuestario. En primer lugar, aquellos recursos de las federaciones españolas que van a las territoriales vía presupuestaria en los presupuestos del Estado. Hemos tenido conocimiento hace pocos días de unas afirmaciones procedentes del Consejo que hacían referencia al tema del presupuesto que va a las federaciones españolas con destino finalista para las territoriales. Este es un tema histórico que se produce en el momento en que hay transferencias a las comunidades autónomas que no van acompañadas de los consiguientes recursos. Evidentemente estamos hablando de recursos muy menguados en el tiempo, estamos hablando de dieciséis años, desde 1980, en el caso de Cataluña, pero quisiéramos que hubiera un gesto y una actuación en ese terreno. Por tanto, creemos que si hubiera posibilidad presupuestaria efectiva, que somos conscientes de que en este momento es muy difícil, de proceder a esa modificación de conceptos y que los recursos que van a las federaciones españolas para actuaciones territoriales fueran directamente a las comunidades autónomas para esas territoriales, eso se podría resolver.

En segundo término y en el mismo sentido está el plan de equipamientos escolares deportivos. Este es un plan en el que las comunidades autónomas con competencias plenas han mantenido siempre su voluntad de entrar. Esto no ha sido posible hasta el momento y quisiéramos que, en la medida de las posibilidades y de las previsiones y amoldándose a lo que el presupuesto permite, hubiera esta sensibilidad hacia las comunidades autónomas que han venido manteniendo presupuestos importantísimos para instalaciones deportivas, también en el ámbito escolar, y que las comunidades autónomas que hasta este momento, a pesar de haberlo reclamado reiteradamente, no han podido tener participación en ese plan de inversiones para centros escolares, que se ha limitado al territorio MEC, para entendernos, pudieran también tener acceso a él.

El tercer punto hace referencia a las transferencias que se hacen del dinero de las apuestas a las diputaciones, que nosotros entendemos que deberían ser directamente a los gobiernos autónomos, a las comunidades autónomas. Estas son apreciaciones que a nivel presupuestario nuestro grupo le agradecería, señor secretario de Estado, que tuviera en cuenta.

Asimismo quisiera manifestarle que valoramos positivamente esa labor que sin grandes estridencias pero efectivamente está haciendo el Consejo Superior de Deportes cerca del mundo del deporte y ese contacto permanente, que es el que nos ha de permitir, en este momento en el que hay que hacer esfuerzos, salir adelante y hacer, como he dicho al inicio, un buen partido.

Muchas gracias, señor Presidente, por su amabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en consecuencia, don Antonio Martín Marín, para responder a las cuestiones que le han sido formuladas, recordándole que sobre aquellos datos que no obren en este momento en su poder o que considere que deberá responder más exactamente por escrito lo puede hacer por medio de esta Presidencia si le parece conveniente.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEPORTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Martín Marín): Ante todo, y en primer lugar, quiero mostrar lo que para mí es un orgullo y una satisfacción, comparecer ante esta Cámara por primera vez, no solamente como secretario de Estado sino incluso personalmente. Comparezco con toda la satisfacción y no solamente en cumplimiento de un mandato constitucional, para proceder a debatir con todos ustedes los presupuestos generales que afectan al deporte español.

Quiero agradecer las intervenciones de todos los Diputados de los grupos que lo han hecho: Grupo Socialista, Grupo Vasco, Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Grupo Catalán en representación del Grupo Canario. Entiendo que lo que han hecho SS. SS., en definitiva, es cumplir correctamente con su obligación, como así lo vienen haciendo y estoy seguro de que lo van a seguir haciendo, y a mí lo que me cabe es cumplir con la mía, que es actuar con transparencia delante de los representantes legítimos del pueblo español.

Me voy a referir solamente a los aspectos presupuestario, puesto que, como ustedes saben y sabe el señor Presidente, compareceré gustosamente también el próximo día 6 para hablar de los aspectos y las líneas generales de la política del Consejo Superior de Deportes, y será en ese momento cuando podamos hablar más extensamente sobre algunos aspectos que aquí se han tratado esta mañana.

Quisiera, si me permiten, hacer en primer lugar una declaración general que a nadie se le oculta a la mayoría o a todos los grupos parlamentarios, que además lo apoyan, y es que estos presupuestos generales también en materia deportiva se enmarcan en el objetivo común, en la política de austeridad que ha marcado el Gobierno de reducir el déficit público para que España pueda cumplir las condiciones de convergencia con la Unión Monetaria. Permítame el

Grupo de Izquierda Unida, que no parece que se sienta muy a gusto con esos criterios de convergencia, que le diga que estas medidas y estos objetivos de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 hubieran sido en todo caso también necesarios.

Dicho esto, también quiero decir que los presupuestos generales del Consejo Superior de Deportes para el año 1997 expresan igualmente la solidaridad con el resto de las administraciones. Yo comparto absolutamente con todos ustedes que nos gustaría a todos tener más dinero para el deporte, pero estoy absolutamente convencido de que compañeros de ustedes y compañeros míos, en las salas de aquí al lado, también están diciendo lo mismo en agricultura, en sanidad y en otra serie de materias. Lo su que sí les puedo garantizar es que estos presupuestos son suficientes para mantener la actividad deportiva, especialmente —y esto lo quiero recalcar— cuando el año 1997 se encuentra en el primer escalón del siguiente ciclo olímpico, y si SS. SS. tuvieran la amabilidad de comprobar los presupuestos de los últimos años en materia deportiva, verían cómo, efectivamente, en el primer año que empieza un nuevo ciclo olímpico el presupuesto del Consejo Superior de Deportes se veía minorado.

Quiero calificar en todo caso los presupuestos que cabe presentar ante ustedes hoy aquí, como rigurosos y, repito, suficientes, que van a ser administrados con absoluta transparencia y siempre desde el principio general de la defensa del contribuyente. El rigor se va a manifestar también en que se va a llevar a cabo una mejor gestión. Señor Nieto, no le quepa la menor duda de que vamos a gestionar mejor con el mismo dinero, y todo eso, la suficiencia de estos presupuestos, se va a demostrar en que pese a disponer en algunos aspectos y en algunos casos de unos menores recursos, esta mejor gestión, reduciendo los gastos corrientes, va a permitir que mantengamos e incluso que incrementemos la actividad deportiva. En este sentido, el Consejo Superior de Deportes va a destinar en 1997 9.000 millones de pesetas de sus presupuestos a lo que es actividad deportiva, al deporte escolar, al deporte universitario, al deporte federado y al de alta competición, y su destino y aplicación últimos se inspirarán en objetivos y programas concretos, con el fin de que las subvenciones tengan un carácter finalista. Luego me volveré a extender un poco más contestando alguna pregunta concreta de sus señorías.

En todo caso, quiero manifestar a SS. SS. que esta actividad deportiva también se va a ver garantizada como complemento extrapresupuestario ante el llamado plan ADO 2000, que SS. SS. conocerán, y que a lo largo de 1997, ya garantizado, va a destinar más de 1.000 millones de pesetas al deporte de alto nivel gracias a la renovación del apoyo que las instituciones públicas y privadas van a brindar a tal plan. No quiero dejar pasar esta oportunidad sin agradecer su colaboración a todos estos patrocinadores, esa sociedad civil de la que antes hablábamos, así como a Radiotelevisión Española, y, en definitiva, a todos aquellos que contribuyen a mantener el alto nivel, la buena salud —frase que yo he repetido durante estos cinco meses que llevo al frente— de la que goza el deporte español.

También quiero decir que el Consejo Superior de Deportes va a colaborar activamente con todas las federaciones deportivas para facilitar ese objetivo que también mis antecesores han buscado como un objetivo lógico y coherente, que es el de obtener cada vez más unos recursos propios de las federaciones que permitan esa simbiosis entre lo que es el dinero público, que es del contribuyente, y el dinero privado, que ayude y colabore en esa práctica deportiva. En este sentido, el Consejo Superior de Deportes va a colaborar activamente destinando personas para que esta finalidad pueda encontrar un final feliz.

Permítame —y ya entro a contestar algunas preguntas en concreto— que le garantice que las federaciones de disminuidos y discapacitados van a recibir a lo largo de 1997 todo nuestro apoyo. Puedo garantizarle, señor Nieto, que se van a destinar más de 100 millones de pesetas para que las citadas federaciones puedan seguir colaborando activamente en la práctica deportiva de sus afiliados y deportistas, y luego le explicaré dónde está exactamente consignada esa partida presupuestaria.

Puedo también decir que el Consejo Superior de Deportes va a poner en funcionamiento, no a construir —ahí estoy de acuerdo con el señor González de Txabarri— durante 1997 el centro de alto rendimiento de Madrid, centro de alto rendimiento que va a mantener una actividad imprescindible, conveniente y necesaria para diversas federaciones, y centro de alto rendimiento que ya me permito adelantarle que va a entrar en funcionamiento con los mismos recursos humanos que tenemos ahora, reduciendo sus gastos corrientes y gestionándose mucho mejor. Permítame S. S. que le diga que vamos a invertir más de 800 millones de pesetas en el año 1997 en la finalización de ese centro, que lo vamos a gestionar desde nuestros criterios y nuestra nueva filosofía, y que si nosotros hubiéramos construido e iniciáramos hoy ese centro de alto rendimiento, tenga usted por seguro que ello nos hubiera permitido terminarlo con el mismo nivel y calidad deportiva, excelente, que tiene, pero con otras calidades en aspectos que no consideramos deportivos, como pueden ser los mármoles travertinos, las maderas tropicales y otra serie de elementos arquitectónicos que no consideramos ni convenientes ni necesarios, lo que nos hubiera permitido posiblemente, con esa mejor gestión en la construcción, llevar a cabo ocho, nueve o diez actuaciones en centros escolares. En todo caso, asumimos la finalización y la puesta en marcha de ese centro de alto rendimiento.

También vamos a llevar a cabo una mayor actividad en el año 1997 a través de la celebración de la Biental Internacional del Deporte en las Bellas Artes, que, como usted sabe, con carácter bianual se viene celebrando desde hace más de treinta años.

En cuanto a la inversión, yo también me llevo una sorpresa, señor Nieto, puesto que me llevo la sorpresa dulce del tono de su intervención, de la colaboración que usted ha mostrado, del interés que usted tiene, que compartimos, por el deporte, pero la agria de que quizá no tengamos los mismos documentos, puesto que en inversión —como también parece que ha asentido el portavoz del PNV— nosotros estamos destinando en los presupuestos del Consejo

Superior de Deportes 75 millones de pesetas más que el año pasado. En este sentido, le quiero decir que vamos a destinar más de 4.000 millones de pesetas a obras, a pesar de la austeridad y de la dureza del año 1997 que todos vamos a vivir, y de ellos más de 1.400 a construcciones escolares, y 400 millones de pesetas a construcciones en universidades, mitigando de esta manera el retraso acumulado en los últimos años en el llamado plan MEC; plan MEC que, como usted muy bien sabe, se inició en el año 1987; que el entonces Secretario de Estado para el Deporte, señor Gómez-Navarro, se comprometió ante esta Cámara a finalizar en el año 1992; que mi antecesor, don Rafael Cortés Elvira, se comprometió a terminar en el año 1997, y que nosotros vamos mitigar esa finalización del plan MEC destinando 100 millones de pesetas más. Vamos a mantener 1.427 millones de pesetas para el plan MEC, como se recoge perfectamente en el capítulo 6, programa 422.P.

El Consejo Superior de Deportes también va a invertir más de 1.000 millones de pesetas en los centros de alto rendimiento, no solamente en la finalización del centro de alto rendimiento de Madrid, sino también en otros centros que existen en todo el territorio nacional. Hemos destinado también 900 millones de pesetas a obras e infraestructuras en cooperación con las corporaciones locales previa convocatoria de concurso público, con criterios innovadores, puesto que pretendemos que a ese concurso se acuda no solamente solicitando la reparación o la instalación de una obra, sino que se acompañe un programa de actuación de la instalación y un estudio de gastos de mantenimiento. Se pretende, en definitiva, no poner solamente ladrillos, sino que se lleve a cabo una actividad real de esa construcción y se vea la viabilidad y la responsabilidad de quien luego lo va a gestionar.

Vamos a terminar en 1997 algo que todos los Diputados de esta Cámara vienen defendiendo desde hace mucho tiempo y lo vamos a finalizar en 1997 como compromiso electoral que tuvo el Partido Popular. Me refiero al Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, en colaboración con todas las comunidades autónomas. Esto va a significar una inversión para el año 1997 de 150 millones de pesetas, y eso les va a permitir a ustedes, señorías, que hagamos un diagnóstico más exacto, más correcto de cuáles deban ser las inversiones deportivas en todo el territorio nacional y comprobemos realmente si se producen desequilibrios. Como digo, ese censo se está realizando en colaboración con todas las comunidades autónomas y a ellas les quiero agradecer el trabajo que vamos a realizar todos en común.

En cuanto a los grandes acontecimientos deportivos, en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 están garantizadas todas aquellas infraestructuras y obras necesarias para la organización de la Universiada de Baleares de 1999. Como bien saben SS. SS. esta organización de la Universiada se acordó en el año 1991. Debo decir que no he encontrado ningún crédito presupuestario en los presupuestos generales del Consejo Superior de Deportes, en los últimos años, que hicieran viable efectivamente este compromiso. Solamente existen unos créditos para el pago del canon de la FISU y existe también un crédito para llevar a cabo una construcción en la Universidad de Baleares.

Sin embargo, ni en los años 1995, 1994 y 1993 había crédito presupuestario alguno para llevar a cabo algo que se solicitó en el año 1991 cuando este partido no estaba ni en el ayuntamiento ni en el Consell ni en el Gobierno de la nación. Pero le puedo decir que está garantizada la viabilidad de la Universiada de Baleares, puesto que en los Presupuestos Generales del Estado se contempla la celebración de un sorteo extraordinario de la Lotería Nacional cuyos recursos se van a destinar íntegramente a la construcción que complementará de esta manera el porcentaje que el Consejo Superior de Deportes se ha comprometido a llevar a cabo junto con el Consell, el ayuntamiento y las demás instituciones de Baleares.

Señorías, en definitiva éstas son las grandes líneas del presupuesto que concuerdan con un programa de actuación y que va a permitir —no les quepa la menor duda— que se mantenga el ritmo inversor en instalaciones, que se mantenga la actividad deportiva y que se logre una mejor combinación entre una aspiración, que es la aportación del dinero público, y la llamada a esa aportación del dinero de la sociedad civil, simbiosis clásica sin la que hoy en día no es posible entender el mantenimiento del alto nivel.

Antes de contestar explícitamente algunas de las preguntas concretas que me han hecho SS. SS., quiero decirles que estos presupuestos son austeros, rigurosos, solidarios, pero suficientes para mantener el alto nivel del deporte español que, como he dicho en repetidas ocasiones, goza de una buena salud.

Si me permite la Presidencia, le diré, en primer lugar, al Diputado señor Nieto, del Grupo Socialista, que después de los tres recortes habidos —uno de 1.185 millones de pesetas, otro de 275 millones, realizados antes del mes de mayo y un tercer recorte realizado en ese mes de mayo de algo más de 200 millones de pesetas— el presupuesto disponible del año 1996 es de 21.658 millones 714 pesetas. Lamento decirle que no me cuadra con los 22.408 millones de los que usted ha hablado. Y el presupuesto para 1997 es de 21.747 millones 312, es decir, no se produce una minoración del presupuesto del Consejo Superior de Deportes.

Ha hablado S. S. de las inversiones. El presupuesto para inversiones, capítulos 6 y 7, en el año 1996, después de los recortes anteriormente mencionados, era de 1.427 millones de pesetas y de 422 millones en el programa escolar y universitario, que nosotros mantenemos y vamos a mantener en 1997 no solamente porque creamos en él, sino porque, además, usted comprenderá que somos solidarios y asumimos los compromisos adquiridos en ejercicios anteriores. Creo que usted conocerá que se convocó, se adjudicó y se resolvió un concurso en el mes de febrero de 1996 aplicando inversiones a un plan cuatrienal que ha supuesto un compromiso del ciento por ciento para el presupuesto para 1996 y de los máximos legales permitidos para los años 1997, 1998 y 1999, es decir, el 60, el 70 y el 50 por ciento, no solamente porque creemos en el plan MEC —que queremos minorar y finalizar cuanto antes—, sino porque somos solidarios y asumimos el compromiso adquirido por la anterior administración. No rebajamos, por tanto, el plan MEC; no hemos sido nosotros los que hemos adquirido el compromiso de terminarlo en los años 1992 y

1995. Sí adquirimos el compromiso de minorar ese retraso y finalizarlo en los próximos dos o tres años.

En cuanto a cuáles y dónde sean, en el año 1997 se van a llevar a cabo actuaciones por ese importe en las comunidades de Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Extremadura y La Rioja. Como sabe S. S. son comisiones mixtas compuestas por el representante del Ministerio de Educación, los técnicos y representantes del Consejo Superior de Deportes y la delegación provincial y de la comunidad autónoma. Estas inversiones están previstas manteniendo el criterio de los 1.427 millones de pesetas y, además, en Extremadura en tres municipios: Rosalejo, Navalmoral de la Mata y Almendralejo.

En cuanto a la inversión universitaria, en el año 1997 se van a llevar a cabo actuaciones en las Universidades de Sevilla, Jaén, Baleares, León, La Coruña, Extremadura, Universidad Complutense de Madrid, Universidad del País Vasco y Universidad de Navarra. Sí quiero hacer una pequeña acotación y es que el 87 por ciento de estas inversiones están comprometidas por el anterior equipo, que nosotros asumimos y nos parecen correctas y, por tanto, nuestra capacidad de decisión se va a limitar exclusivamente a un 13 por ciento.

Ha hablado S. S. de la Universiada. Ha hablado de los seis centros de alto rendimiento y creo que he respondido a S. S. No vamos a construir nuevos centros de alto rendimiento, vamos a llevar a cabo la finalización de las obras del centro de alto rendimiento de Madrid, vamos a terminar unas obras en el centro de alto rendimiento de Sierra Nevada, vamos a llevar a cabo algunas mejoras en otros centros de alto rendimiento y vamos a seguir colaborando con todos los centros de alto rendimiento para una mejor actividad, que está funcionando correctamente tanto en los centros de Pontevedra, Fadura, Sant Cugat, Murcia, Cantabria y como en otros que hay a lo largo de toda la geografía española. Esos compromisos están adquiridos concretamente en las partidas presupuestarias relativas al superconcepto 620, superproyecto 9.001, comunidad andaluza, al CAR de Sierra Nevada, 80 millones de pesetas; en la liquidación del CAR de Madrid, 261 millones, 195, 73 para material deportivo y 225 para la liquidación de la obra. Asimismo llevaremos a cabo unas obras en la Residencia Blume y diversas obras de reformas en el equipamiento de este centro de alto rendimiento.

Creo que he contestado a la pregunta que me formulaba S. S. sobre los discapacitados. Se encuentra recogido en el programa 457.A y, por tanto, queda garantizado que destinaremos al menos 100 millones de pesetas para estos deportistas.

Respecto a los Juegos del Mediterráneo de Bari, ya hemos entrado en conversaciones con el Comité Olímpico que, como usted sabe, es el representante en los acontecimientos deportivos internacionales, tanto en las Olimpiadas como en estos Juegos del Mediterráneo y los Juegos de la Juventud. Se ha elaborado un primer proyecto, un primer presupuesto, que ascendía a una cantidad aproximada de 100 millones de pesetas. Eso se encuentra recogido y previsto en el programa 457.A, concretamente el capítulo

4 y, por tanto, sí tenemos previsto asistir a los Juegos del Mediterráneo con nuestros deportistas previendo un gasto aproximado de unos 100 millones de pesetas.

No vamos a suprimir la actividad escolar y universitaria. En el programa 442.P verá que en el año 1996 el presupuesto que queda, después disponible de los tres recortes, para actividad estaba previsto en 606 millones de pesetas y nosotros recogemos en ese mismo programa 422.P, en el capítulo 4, 639 millones de pesetas. Es decir, vamos a mantener esa actividad escolar y vamos a mantener los clubes federados. Los clubes federados universitarios habían sufrido este año las consecuencias de estos recortes y les hemos garantizado —lo vamos a hacer así y a manifestarlo en el pleno del CEDU que se celebra la semana que viene— que vamos a mantener ese programa que nos parece correcto, con una cantidad aproximada de 90 millones de pesetas.

Por último, hay una pregunta que ha sido común a todos los intervinientes. El tema de las federaciones está recogido en el programa 457, capítulo 4. Les puedo decir en este sentido que si la política del Gobierno y la de todos los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno es la de fijar una política de austeridad para el año 1997, si esa política de austeridad como se comprueba en los presupuestos del Consejo Superior de Deportes que estamos presentando aquí se recoge fundamentalmente en la reducción de los gastos corrientes, en la filosofía de una mejor gestión y en la búsqueda de recursos ajenos que vengan de la sociedad civil con la que vamos a colaborar, todos estaremos de acuerdo en que ese esfuerzo que estamos pidiendo, que el Gobierno y los representantes del pueblo español están pidiendo a todos los españoles, también deberemos pedírselo a la estructura orgánica y de funcionamiento de nuestras federaciones.

Hemos examinado, y están a su disposición, todos los programas de actuación de las federaciones y a lo largo de los dos últimos meses de 1996 vamos a ir, aunque estén en proceso electoral, examinándolos con los propios representantes de esas federaciones. Y no va a sufrir absolutamente ninguna merma lo que es la actividad deportiva. Sí les vamos a pedir, como se está pidiendo a todo el pueblo español, un esfuerzo en lo que es la propia estructura de funcionamiento, la propia estructura orgánica, los gastos corrientes y la contratación de demasiados puestos fijos de trabajo que existen en esas federaciones. Le garantizo que buscando esos mejores recursos en los que vamos a colaborar, le garantizo que buscando cuál es la prioridad de la programación y de la actividad deportiva no va a sufrir y es dinero más que suficiente el que existe en los presupuestos del Consejo Superior de Deportes para mantener la actividad deportiva en el buen nivel en que se encuentra.

Coincido con usted en que yo he heredado, afortunadamente hemos heredado todos los españoles, una buena salud en el deporte español, pero todos debemos colaborar en hacer ese esfuerzo en lo que sean gastos corrientes.

En el Consejo Superior de Deportes lo hemos empezado en 1996 y lo reflejamos en los presupuestos del año 1997. Permítame que le recuerde también que el Plan ADO que ya se ha puesto en marcha en el año 1997, para

Sidney-2000, va a garantizar más de 1.000 millones de pesetas para el deporte de alto nivel.

Al señor González de Txabarri debo decirle que coincidimos en la disfunción en cuanto a los CAR que no habíamos visto. Respecto de los eventos de la Universiada, creo que ha quedado respondida su pregunta. En cuanto a los mundiales de ciclismo, efectivamente se van a celebrar en San Sebastián. Creo que es una satisfacción y un orgullo para todos los españoles participantes y a través del programa de la Federación Española de Ciclismo, como en su organización, podremos ver la colaboración que se puede tener con dicho campeonato.

Por lo que se refiere al plan de saneamiento, creo que hemos respondido a las federaciones: recorte, patrocinio y mecenazgo. Es un compromiso de este Gobierno llevar a cabo a lo largo de esta legislatura una mejora de lo que entendemos deben ser los incentivos fiscales al patrocinio y al mecenazgo. Ese compromiso es deseado también por el Consejo Superior de Deportes, de tal manera que podamos hacer llegar recursos extrapresupuestarios para la colaboración con el deporte.

En cuanto al plan de saneamiento, que ha sido una pregunta común, ustedes saben que dicho plan se suscribió el día 18 de enero de 1991 y que posteriormente, el 17 de mayo de 1995, se suscribió una ampliación y una nueva adenda para hacer las obras de instalación necesarias con el fin de prevenir la violencia en los campos de fútbol. Es un compromiso que se encuentra en la Ley del Deporte del año 1990, que es muy mejorable. Agradezco la intervención del señor Burballa y adquiero el compromiso, aunque tendremos motivo de hablar de ello en la intervención del día 6, de realizar unas mejoras en algunos sentidos, pues no solamente está recogido ese compromiso en la Ley del Deporte del año 1990, sino en el decreto antiviolencia del año 1993. Por tanto, no estamos haciendo más que recoger en los presupuestos aquel compromiso del 7,5 por ciento de las quinielas para llevar a cabo dicho plan de saneamiento que, como ustedes saben, finalizará dependiendo de las distintas partidas a amortizar. Concretamente está previsto en el año 2002 en cuanto a las deudas con Hacienda; en el año 2004, a la Seguridad Social; en el año 2003, en cuanto a los créditos hipotecarios y en el mismo año respecto al Consejo Superior de Deportes. Se está manteniendo el cumplimiento de este plan de saneamiento, ese compromiso sigue en vigor y hemos iniciado unas conversaciones, porque coincido plenamente con ustedes, en que la llamada *liga de las estrellas* está produciendo una pequeña sorpresa, por utilizar los mismos términos que el señor Nieto, en todos los aficionados al mundo del deporte y a los ciudadanos en general, por las millonarias cifras que se están barajando. A veces puede parecer un contrasentido que estando estos clubes en este plan de saneamiento, puedan gastarse estas cantidades de dinero.

Así se lo he hecho saber a la Liga de Fútbol Profesional, hemos mantenido ya dos reuniones. Ellos sostienen una postura de reclamación de lo que entienden como derechos antiguos y se les ha expresado que existe ese plan y que deben anticiparlo; que sean solidarios con el resto de los españoles y que en tanto no respondan a esa demanda social

de liquidación de dicho plan, la Administración tendrá que cumplir con su obligación y defender el derecho del contribuyente, que es que no haya más planes de saneamiento para el fútbol profesional.

En cuanto a la pregunta de la Diputada señora Sabanés sobre transferencias al INEF, en el programa 422.L verá que en el capítulo 2 se han reducido los gastos corrientes. Sin embargo, y por primera vez en el año 1997, después de unas promesas que no se recogieron en los presupuestos para los años 1994, 1995 y 1996, se han establecido por primera vez las becas para licenciados y postgraduados.

Le puedo garantizar que la voluntad política de los actuales representantes y miembros del Consejo Superior de Deportes de esta Secretaría de Estado y por supuesto del Ministerio, es llevar a cabo esa transferencia, ese traspaso a la Comunidad Autónoma de Madrid que tantos años lleva coleando y, en este sentido ya se han mantenido distintas reuniones de la comisión mixta, y le puedo decir que esas reuniones de la comisión están prácticamente finalizadas. Yo no sé si se podrá llevar a cabo en los dos meses que restan del año 1996, es probable, pero sí le puedo decir que la responsabilidad del Consejo Superior de Deportes del Ministerio de Educación se ha cumplido, que estamos finalizando esas reuniones de la Comisión y que no es muy aventurado pensar que, bien a finales de 1996, bien a lo largo del primer semestre de 1997, se haya podido llevar a cabo definitivamente el traspaso de la Comunidad de Madrid.

Recortes de inversión. Ha podido comprobar S. S., como le he afirmado, que no se ha producido ni un solo recorte en inversión, ni en el plan MEC ni en las universidades.

Habla de Baleares. Creo que está respondido.

Corporaciones locales, 900 millones de pesetas. Efectivamente, está prevista una partida de inversiones de 900 millones de pesetas para la colaboración con las corporaciones locales. Le puedo decir que, de estos 900 millones de pesetas, está comprometido un 50 por ciento y que el otro 50 por ciento saldrá mediante la convocatoria de concurso público, con esa novedad de la que le hablaba antes, que, además de toda la documentación y de los compromisos, deben acompañar ese plan de actividad, de explotación y de mantenimiento.

Por último, han preguntado también SS. SS. por el asunto de Sevilla. El Consejo Superior de Deportes ha entrado a formar parte de la asociación promotora de la candidatura de Sevilla 2004, con un pequeño compromiso, que ha adquirido y mantenido, de un millón de pesetas. Esta candidatura se está promoviendo de una manera austera y con mucho sentido común, puesto que está actuando y acudiendo a atender todos los gastos, imprescindibles, necesarios o convenientes para la promoción de esta candidatura, del patrocinio privado. Hay más de treinta patrocinadores privados que están colaborando activamente. El compromiso, por supuesto, es de apoyo a la ciudad de Sevilla y, si obtuviera esa nominación en el año 1997, sería un tema inmediatamente planteable por el Consejo Superior de Deportes, por el Ministerio, y el compromiso adquirido por el Gobierno de atender aquellas necesidades

que fueran necesarias —perdonen la redundancia— para esa candidatura de Sevilla, pero lo que ha hecho hasta ahora el Consejo Superior de Deportes ha sido prestar su apoyo técnico, su asesoramiento, su presencia y un millón de pesetas, puesto que allí se está llevando a cabo todo a través de patrocinadores privados.

Me parece que he respondido a todas las preguntas. Si me permite el Presidente, terminaría mi intervención diciéndoles que, por supuesto, este Secretario de Estado habría deseado contar con unos mayores medios, como en los años 1990, 1991 y 1992, previos a la Olimpiada de Barcelona, pues, como les he dicho antes, en los años postolímpicos decrece el presupuesto, si ustedes lo comprueban; deseo que estoy seguro que comparten todas SS. SS. y todos aquellos que quieran lo mejor para el deporte español, pero les repito que yo no me quejo, que no se queja este Consejo Superior de Deportes ni su equipo directivo. Conocemos las necesidades que tiene el país en materia deportiva y somos solidarios también con la conveniencia del interés general. Sinceramente, creemos que este presupuesto puede mantener la actividad deportiva gestionándose mejor los recursos disponibles y defendiendo cada peseta del contribuyente. **(El señor Nieto pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nieto.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Quisiera pedir un amparo al Presidente en relación con la solicitud de algunas cifras respecto a algunos programas. La verdad es que ha respondido a casi todas las preguntas que he hecho, pero ha habido algunas que han quedado sin responder. Espero que, cuando consulte sus notas y vea las que han quedado sin responder, nos las mande por escrito a través de la Presidencia de la Mesa.

Una segunda cuestión, señor Presidente, era aclarar una cifra, porque no hay peor mentira que una verdad dicha a medias. Cuando el Secretario de Estado en su intervención ha comparado las cifras del Presupuesto de 1996 con el proyecto de presupuesto para 1997, se ha olvidado de una cifra y por eso no nos cuadra, por eso no coinciden. Si me permite, lo aclaro en tres segundos y no entro en réplica ni nada, simplemente aclaro la cifra.

El señor **PRESIDENTE**: No entra usted en ella porque ya ha entrado, claro. **(Risas.)**

El señor **NIETO GONZALEZ**: En el presupuesto para 1997, el que estamos debatiendo, la cifra global de inversiones, redondeando, es de 21.747 millones. La cifra que quedaba en la Secretaría de Estado del Deporte el día 10 de mayo, que es cuando usted se hace cargo de la Secretaría de Estado del Deporte, es de 22.408 millones. Esa cifra resulta de las siguientes sumas y restas. El Presupuesto prorrogado de 1995, que es el que sirve para 1996, es de 23.360 millones. A esa cantidad se retiene, por no disponibilidad, una cifra de 1.137 millones; se produce también una transferencia al MEC de 275 millones, lo que nos da un presupuesto real de 21.948 millones, al que hay que su-

mar, en fecha de abril, un suplemento aprobado en el mes de abril de 1996, por valor de 460 millones. Nos da un total de 22.408 millones. Esa es la cifra que yo manejé, señor Secretario de Estado, y es la cifra real. Supongo que por olvido, porque se le han trasapelado los datos, no ha mencionado esta cantidad, que es la que hacía que no nos cuadraran las cifras.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado, sin entrar en polémicas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEPORTES Y PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Martín Marín): Sin entrar pero entrando, diré al señor Nieto que la cifra que he manejado es el presupuesto real disponible al finalizar el 31 de diciembre del año 1996. Hay que comparar homogeneidades, pero con peras y manzanas con manzanas; si no, nos vamos a hacer todos un lío. El presupuesto final es de 21.658 y el presupuesto inicial para 1997 es de 21.747.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Toda alusión a productos alimenticios a esta hora puede ser una auténtica provocación.

— **SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (CORTES MARTIN), A SOLICITUD DE LOS GRUPOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000353, 212/000354 y 212/000356), VASCO (número de expediente 212/000224), IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/000263) Y MIXTO (número de expediente 212/000203).**

El señor **PRESIDENTE**: Recabamos la presencia de don Miguel Angel Cortés.

Señoras y señores Diputados, continuamos, tal como he dicho, con la comparecencia de don Miguel Angel Cortés, Secretario de Estado para la Cultura.

Es obvio que a si a todos los comparecientes les damos la bienvenida, a quien ha compartido con todos nosotros actividades parlamentarias por elección popular y hoy dedica su actividad al mundo del Ejecutivo, con tanto o más gusto le recibimos en esta Comisión.

En consecuencia, habiendo solicitado su intervención en esta Comisión el Grupo Socialista y otros grupos, vamos a empezar por el Grupo Socialista a través de su representante don Salvador Clotas, que tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señor Presidente, mis primeras palabras también van a ser, como las del Presidente, para dar la bienvenida al Secretario de Estado que tantos años ha compartido con muchos de nosotros las tareas de Diputado en esta Cámara. Al darle la bienvenida, quiero decirle que en el Grupo Socialista tendrá una oposición firme y responsable donde el consenso es mejor que otro medio.

Dicho esto, señor Secretario de Estado, quisiera empezar, como ha hecho la señora Aramburu, con una frase:

Estoy convencido de que este presupuesto, sobre el que hoy nos va a dar alguna información, no es el que a usted le hubiera gustado, porque éste no es un buen presupuesto. Es un presupuesto en el que por primera vez disminuye el gasto en Cultura; hay una excepción en 1993, porque en 1992 hubo algunos acontecimientos extraordinarios con motivo de diversas celebraciones y, por tanto, en 1993 hubo una pequesísima excepción, pero, como digo, es la primera vez que el gasto en Cultura disminuye.

Esto es grave, porque la tendencia que se apunta en este presupuesto, y digo la tendencia porque soy consciente de que la estructura e incluso muchos objetivos no han variado esencialmente, nos preocupa porque puede producir distorsiones, disminuciones muy importantes en la vida cultural. Y me refiero, sobre todo, a los recortes mayores que ha sufrido, que son en el capítulo de transferencias a la sociedad y en el de inversiones.

Es probable que el señor Secretario de Estado me dé algunos datos que no coinciden con los míos, pero quiero decirle que hemos usado el sistema más sencillo, que es el de la calculadora y el de sumar todas las partidas; por tanto, creo que los datos que tenemos son absolutamente rigurosos. El presupuesto disminuye en un 7 por ciento respecto al presupuesto no aprobado por esta Cámara en 1996 y un 21,89 por ciento respecto al presupuesto prorrogado de 1995. Son cifras muy graves, porque ustedes están diciendo que el conjunto global del presupuesto no disminuye. Y a esto, desde luego, no le he añadido la inflación previsible. La partida de Cultura no parece que ayudara excesivamente a la austeridad por su propia pequeñez.

Señor Secretario de Estado, no sé si este maltrato que yo entiendo que se ha dado a la cultura en este presupuesto tiene que ver con el hecho de que haya desaparecido el Ministerio de Cultura y con que ustedes han entrado en un departamento que puede entenderse que tiene prioridades más urgentes. En cualquier caso, me gustaría saber, por pura curiosidad, si ustedes lo han calculado, qué ahorro han tenido los españoles con esa fusión de ambos ministerios, que creo que no ha producido ningún resultado positivo.

Algunas preguntas de las que voy a dirigirle, señor Secretario de Estado, no estaban pensadas para usted, estaban pensadas para directores generales. Por tanto, entenderé perfectamente que se contesten por escrito.

Aludiendo a la única dirección que creo que han fundido, que es la Secretaría Técnica, a mi grupo le gustaría conocer el desglose en publicaciones de Cultura respecto a Educación. Este dato sí nos ha faltado a la hora de hacer los cálculos.

El presupuesto disminuye también de una manera importante, y para mí sorprendente, en lo que es proyección exterior. El programa disminuye un 40 por ciento respecto al presupuesto de 1995. Incluso la dotación para el Instituto Cervantes ha disminuido en una cantidad muy pequeña, me parece que son 61 millones. Contrasta mucho con las palabras pronunciadas anteriormente por un representante del Grupo Popular y, creo recordar, por la misma persona que hoy ocupa la Secretaría de Estado.

Es difícil mantener el buen ritmo que teníamos en política exterior con un presupuesto que era muy pequeño y al que ustedes disminuyen más. Sé que no estamos hablando de cifras muy importantes, pero las cifras son tan pequeñas que las disminuciones resultan bastante trascendentes.

El otro capítulo que disminuye de una manera importante es el de inversiones, disminuye respecto a 1995 en cifras realmente interesantes. Esto va a afectar al plan de auditorios, del que más adelante tendremos ocasión de hablar con el Director General del Inaem, en museos, en archivos, en bibliotecas. Créame que asusta un poco el resultado que pueda producir. Yo le agradecería que, como imagino que no lo tendrá ahora, por escrito nos informara de aquellos proyectos que no van a sufrir estas consecuencias, sobre todo en un capítulo que aparece maltratado en estos presupuestos, que es el de archivos.

En relación con esto, aunque quizá es una pregunta más propia de su próxima comparecencia, le preguntaría si usted piensa que puede mantener los convenios que el Ministerio de Cultura firmó con siete autonomías, porque con estos medios no se ve demasiado fácil.

También al Grupo Socialista le gustaría saber concretamente por qué se ha suprimido, en el anexo de inversiones, el proyecto de inversiones en bienes culturales del patrimonio mundial que, si no hemos visto mal, ha desaparecido. Tampoco acabamos de entender por qué en este presupuesto que decrece tanto crece de 600 millones a 813 el concepto 63, inversión por reposición, en la Dirección General de Personal y Servicios. En general, si no digo lo contrario, no he comparado el presupuesto con el vigente porque las cifras son excesivamente malas, pero lo he comparado con el proyecto de presupuesto que no se aprobó, en donde las diferencias son muy importantes, aunque no tienen ese carácter tan elevado.

Además, nos ha sorprendido el hecho de que prácticamente en todas las direcciones, en todos los proyectos, desciende muchísimo el concepto de becas, del que todos compartimos la idea de que es enormemente positivo, que lo es en Cultura como lo es, seguramente, en otros departamentos. Yo creo recordar incluso una frase pronunciada por el señor Cortés que decía que eran necesarias más becas y menos subvenciones. Pues bien, hay una disminución de becas, excepto en el Inae, creo recordar, realmente sorprendente en todos los programas. Si el señor Cortés dispone de esos datos, al Grupo Socialista le gustaría saber a qué número va a afectar esta disminución que, como digo, es casi general.

Tampoco el arte español actual aparece muy bien tratado en estos presupuestos. Hemos leído ya una protesta inicial de las galerías por el hecho de que se les detrae una cantidad para nuestra presencia en festivales internacionales. Agradecería al Secretario de Estado que nos diera, si puede, un dato, y es la cantidad global que se va a dedicar a la adquisición de arte actual para que no suceda, como ocurrió en tiempos pasados, que perdimos el tren de las adquisiciones, y ahí están los problemas que hemos tenido en los museos españoles respecto al arte moderno.

En estos presupuestos hay una voluntad de mantener el gasto en el Centro de Arte Reina Sofía, en el Museo del

Prado. No voy a comentar excesivamente esto, pero sí me ha sorprendido ver que disminuyen los gastos en personal en ambos museos, porque no tengo conocimiento de que sobrara personal, sino más bien lo contrario. También, y esto puede ser producto del escaso tiempo que hemos tenido para estudiar en profundidad el presupuesto, me sorprende que, en el anexo de inversiones, la reforma del Museo del Prado ha pasado de 2.150 millones a 1.572 millones.

Voy a terminar, señor Presidente.

Los programas que sufren un recorte mayor son, sorprendentemente, los programas que corresponden a las dos industrias culturales más importantes en España. Digo sorprendentemente porque, aunque algo sí, no esperaba esto del Grupo Popular y porque creo que va a tener consecuencias negativas precisamente en dos industrias que a todos nos interesa apoyar. En primer lugar, la industria del libro. El programa del libro disminuye más que ninguno; respecto al presupuesto de 1995 disminuye en un 36,9 por ciento y respecto al presupuesto de 1996, nunca aprobado —por tanto, del proyecto que presentamos y que nunca se aprobó—, el 10,8. Son cifras muy serias que creo que pueden producir consecuencias nada agradables para dos sectores tan importantes como el libro y el cine, de los que hablaré ahora.

En este presupuesto, por lo que se refiere al libro, hay algunas partidas sobre las que yo querría una especificación mayor, aunque fuera por escrito posteriormente. En el artículo 2.º.2, que tiene una dotación de 163 millones, se especifica a qué se van a dedicar 27, pero los demás no se sabe muy bien y me gustaría saber en qué se va a emplear el resto. El capítulo 4, que supongo que en este programa está muy referido a compras, disminuye en 114 millones, y el capítulo 7, Transferencias de capital, aumenta en una cantidad casi parecida, en 117. ¿Están directamente relacionados esta disminución y este incremento? ¿Qué significa —algo que tampoco acabo de entender— la convocatoria para el fomento de libros españoles para bibliotecas públicas, que está dotado con 120 millones, que es una partida importante? ¿Significa que van ustedes a hacer unos libros especiales, dirigidos por el Ministerio, por su Secretaría de Estado, para las bibliotecas y sólo para ellas? No empleo ninguna ironía, no entiendo este concepto, como tampoco entiendo lo que significa la modernización bibliográfica de librerías y la modernización bibliográfica de distribuidores, que ustedes dotan respectivamente con 70 y 40 millones.

Para finalizar, señor Presidente, y lo he dejado para el último lugar porque me parece lo más importante, ustedes han producido o intentan producir un recorte en el programa de la cinematografía que es realmente peligroso. Usted sabe, señor Cortés, que no hace mucho el director general de cinematografía ha denunciado un déficit producido por los escasos recursos del fondo de 1.700 millones, me parece. Pues bien, lo que han hecho ustedes ha sido disminuir en 1.000 millones el fondo, porque el fondo —y esto quiero aclararlo porque creo que lo merece—, en el proyecto vigente de 1995, estaba dotado en 3.000 millones, pero había una partida de activos financieros, de fian-

zas, que se elevaba a 761 millones. En el proyecto que presentó el gobierno socialista para 1996 se habían refundido ambos conceptos, es decir, se había dejado en 60 millones, si no recuerdo mal, los activos financieros y se elevaba el fondo, porque es una auténtica necesidad para el cine español a 4.000 millones. Lo que han hecho ustedes ha sido reducir, respecto a nuestro proyecto de 1996, el fondo a 3.000 millones y suprimir los activos financieros, con lo cual yo creo que no le hacen ningún favor, sino todo lo contrario, al cine español.

En ese recorte que afecta a todo han recortado también una partida pequeña, que es la que se dedicaba a las producciones audiovisuales europeas. Yo no sé, señor Cortés, si esto tiene que ver con antiguos debates que hemos tenido respecto al cine español. Yo confiaba en que el Grupo Popular habría modificado algo esa posición respecto a la cinematografía. Quiero decir con esto que, aunque lo ha dicho también algún representante de la Dirección General de Cinematografía o alguna persona muy allegada, que el proyecto es muy parecido al que nosotros presentamos, tengo que lamentar que el proyecto no se parece en lo que más importa, que es en aquellas partidas que pueden asegurar el futuro de una industria cinematográfica española.

El señor **PRESIDENTE**: El señor González de Txabarrri, para su turno de petición de información, por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Doy la bienvenida también al Secretario de Estado de Cultura. Parece que nos retrotraemos en el tiempo, señor Cortés. Celebro que esté sentado a la derecha del señor Presidente y que las posiciones del señor Ollero en las anteriores legislaturas quedaran en franca minoría en esta Comisión, lo que le permite a usted gozar de esa posición de privilegio ante ella, cosa que celebro sinceramente.

Hoy parece que están de moda las frases lapidarias. Yo creo que, a la vista de estos presupuestos, lo primero que le viene a uno a la cabeza es qué cierto es aquello de que uno es esclavo de sus propias palabras y dueño de sus propios silencios. Ahí están los presupuestos; el Partido Popular no optó en definitiva por suprimir el Ministerio de Cultura y transferir las pocas competencias que le quedan a las comunidades autónomas con competencias plenas en materia cultural ni por mantener el propio Ministerio tal cual, con plenas competencias o la ejecución de aquellas competencias. Hoy observamos que una solución intermedia lleva a que el Ministerio esté completamente subsumido, lo cual lamentamos, porque tampoco eran ni una ni otra las posturas que parecían más razonables de cara al ejercicio de un ámbito tan importante como el que nos ocupa.

En relación con las materias sobre las que el Grupo Parlamentario Vasco quisiera conocer la postura del Gobierno en cuanto al proyecto de presupuestos y al conjunto de leyes de acompañamiento, comenzaré por las más generales para llegar a la particularización al final, o así lo intentaré por lo menos, señor Presidente.

En los criterios generales, nos llama la atención, señor Secretario de Estado, que no se hayan usado las leyes de

acompañamiento, abundantes sin género de dudas en el trámite parlamentario en el que nos encontramos, para poder incidir en materias que, sin ser directamente presupuestarias, sí podían ayudar al ejercicio de la actividad cultural en la provisión de fondos y en las competencias económico-fiscales que pudieran coadyuvar en esta labor. Así observamos que el Ministerio de Cultura, o la Secretaría de Estado de Cultura en este caso, es uno de los ministerios que menos ha incidido desde esta perspectiva. Estamos, señor Presidente, hablando en la ley de acompañamiento del cambio del orden de cincuenta leyes, por lo que me han dicho los compañeros que están llevando este tema, y sin embargo en el ámbito cultural son muy pocas las reformas, por no decir casi ninguna, que se realizan desde esta perspectiva.

Nosotros entendíamos que era razonable, dado que el Gobierno se empeñaba en una reforma de este nivel, que el fortalecimiento de políticas de patrocinio y mecenazgo, por ejemplo, viniera recogido en las leyes de acompañamiento ahora, haciendo las modificaciones necesarias para que los beneficios fiscales de las entidades patrocinadoras, por ejemplo, pudieran aumentar y coadyuvar en esta labor.

En el mismo sentido creemos razonable que el Gobierno aportara en las leyes de acompañamiento políticas de cara a las leyes de la propiedad intelectual, de forma que se pudiesen generar mayores recursos en orden a poder equilibrar los recursos económicos procedentes de uno u otro sector, incidiendo todos en el ámbito cultural, pero no es así. Quisiera saber por qué no se ha aprovechado esta reforma abultada de la legislación en las leyes de acompañamiento de los presupuestos para poder encontrar un marco legislativo, un marco fiscal, más adecuado en el ámbito cultural.

De la misma forma, el tema del uno por ciento cultural está recogido en alguno de los tomos del presupuesto, hay partidas que están recogidas en relación a la aplicación de ese uno por ciento cultural. Quisiera conocer cómo se va a gestionar este tema que aparece en el proyecto de ley de presupuestos, si lo va a gestionar directamente el Ministerio de Cultura; qué relación va a tener con los ministerios inversores en relación a la ejecución de este tema, y esa aportación específica del uno por ciento cultural que aparece en la ley de presupuestos con qué fines está realizada. Si pudiera responder, dado que en alguno de los tomos aparecen partidas expresas de aplicación del uno por ciento cultural en distintas obras inversoras, qué destino tienen todas y cada una de esas partidas en las que se hace referencia a dicho uno por ciento cultural.

Otra cuestión general, señor Presidente, se refiere a la relación de la Secretaría de Estado de Educación con la de Cultura. Se ha dicho reiteradamente por parte del Gobierno en los últimos meses que uno de los motivos de reunir los dos ministerios y hacerlos uno en exclusiva es que muchas actuaciones del tema cultural tienen una incidencia educativa o viceversa. Sin embargo, no se desprende de la memoria ni de los objetivos que se nos han presentado en esta Cámara actuaciones, ni siquiera indicadores en ese sentido, cosa que llama a atención. Da la impresión de ser de presupuestos superpuestos los que aparecen uno detrás

de otro en el proyecto de ley. Quisiéramos saber ese criterio general que se recoge en declaraciones de distintos responsables del Ministerio de Educación y Cultura cómo puede tener incidencia en la gestión de estos presupuestos.

En tercer lugar, señor Presidente, había dos consideraciones que eran importantes para el Grupo Parlamentario Vasco en los debates de presupuestos y la ley de acompañamiento en esta Cámara, sobre los que se había adquirido un nivel de consenso importante, discusiones y acuerdos que conoce el señor secretario de Estado. Por una parte, la asunción del carácter pluricultural y plurilingüístico del Estado y su incidencia en los presupuestos, llevar a la práctica políticas que tengan esta consideración, esa dimensión del carácter pluricultural y plurilingüístico del Estado y su percepción en las partidas presupuestarias. Nos llama la atención que esta consideración prácticamente haya desaparecido; no hay una sola alusión ni ninguna incidencia concreta, en toda la sección de la Secretaría de Estado de Cultura, en relación a estos temas.

Desde la misma medida, había un criterio general en presupuestos y es que aquellas partidas con carácter internacional, con carácter supracomunitario con incidencia en dos o más comunidades, tuviesen ese factor participativo por parte de la Secretaría de Estado de Cultura en orden a que la sentencia del Tribunal Constitucional en que la materia de cultura fuese concurrente en el ámbito administrativo institucional tuviese su incidencia real, no hubiese disfunciones por producirse colisiones en la intervención de las distintas administraciones. Sin embargo, vemos que esos dos criterios, por lo menos en las memorias o en la redacción de los objetivos y de los indicadores, no tienen una marcada presencia.

Habida cuenta que hemos hecho la relación del Ministerio de Cultura con el Ministerio de Educación, también nos gustaría hacer la referencia (dado que estoy hablando del tema lingüístico) con el Ministerio de Asuntos Exteriores, a quien está adscrito el Instituto Cervantes. Qué relación prevé la Secretaría de Estado de Cultura con este instituto, con sus funciones y con las actuaciones que tiene previstas en este caso en la sección del Ministerio de Asuntos Exteriores. Qué incidencia va a tener la acción de la Secretaría de Estado de Cultura en relación a estos temas.

En cuanto a la participación de las comunidades autónomas en la Secretaría de Estado de Cultura, nos llama la atención, señor secretario de Estado, que no se haga mención a la forma de gestión que se pueda prever en relación a algunos programas que inciden en comunidades que tienen competencias plenas en materia cultural.

Exactamente igual nos llama la atención que en relación a los programas europeos —programa Media, por ejemplo— no se haga mayor explicitación en las memorias de objetivos en relación a los que se van a pretender de cara al seguimiento de estos programas.

Para terminar, señor Presidente, en relación a las partidas que tienen incidencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco, sí me gustaría conocer cuál es la postura de la Secretaría de Estado de Cultura en el plan de auditorios, por ejemplo, en relación a los proyectos del Kursaal, en San Sebastián, o el Palacio Euskalduna, en Bilbao. De la

partida presupuestaria en la memoria se recoge San Sebastián que está en obras y el Palacio de Euskalduna está en obras bastante antes y en un estado más avanzado de ejecución.

En todo caso, esa partida del plan de auditorios, que ha conocido en los últimos años bastantes vaivenes, porque aparecen unos auditorios y desaparecen otros dependiendo de si se hace la comparación en el tiempo de las distintas memorias del plan de auditorios, qué pasa en relación a esas enumeraciones de auditorios que aparecen ahí.

Sí nos gustaría saber la actitud del Ministerio en relación al Museo Guggenheim, de Bilbao, que está en este momento finalizando su plan de ejecución, pensando abrir el museo el día 1.º de enero de 1998; si el ministerio va a seguir participando en la Sociedad del Festival Internacional de Cine de San Sebastián con este criterio de que queden reflejados en los presupuestos del Ministerio de Cultura aquellas partidas que tienen la consideración de internacionales, igual que la quincena musical de San Sebastián, y si nos puede explicar qué pasa con las temporadas de ópera, donde hubo multitud de reuniones en el último ejercicio y parece que no se están cumpliendo los compromisos adquiridos en dichas reuniones, cómo puede ser que quien más óperas ponga en escena cobre menos subvención, y si ese criterio se va a corregir en el ejercicio siguiente.

En relación al plan de museos, qué posibilidades van a existir de que nuevos museos se incorporen a ese plan, a sus sistemas de informatización, y en general a las posibilidades que los objetivos del plan tiene recogidas, dado que existen museos que de alguna forma han solicitado al ministerio poder entrar en dichos planes, pero esa incorporación se está realizando, en nuestra opinión, a cuentagotas, señor Presidente.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: La Mesa, dando amparo a la especial circunstancia de los grupos que no tienen contingente para poder asistir a todas las comisiones, formula al señor secretario de Estado cuatro preguntas en nombre de don José María Chiquillo Barber, de las que se van a dar lectura, con el evidente ruego de que, para que vayamos avanzando, conteste por escrito.

La señora **SECRETARIA** (Mulet Torres): Las preguntas son las siguientes:

¿A qué se ha debido la no inclusión en los Presupuestos de 1997 de partida presupuestaria suficiente para la cuarta fase del Museo de Bellas Artes de Valencia?

¿Qué planes tiene el ministerio para la restauración de catedrales y monumentos históricos de la Comunidad Valenciana?

¿Piensa colaborar su ministerio en el proyecto del Tercer milenio organizado por el Ayuntamiento de Valencia?

¿Piensa colaborar económicamente cofinanciando el proyecto de la ciudad de las artes y de las ciencias de Valencia?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Cortés tiene la palabra para contestar a las cuestiones que le han sido formuladas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Mis primeras palabras tienen que ser de agradecimiento por las palabras de bienvenida que he tenido no sólo en esta casa sino en esta Comisión, que era la mía desde el año 1989. No sé si felicitar me, me resulta irrelevante ocupar una posición más central de la que ocupaban los comparecientes cuando en anteriores legislaturas se pretendía marcar una diferencia más nítida entre el legislativo y el ejecutivo, pero ciertamente me alegro, no ya de la posición central, sino de la proximidad de un Presidente con el que me une amistad y admiración.

Quiero agradecer especialmente las palabras de Salvador Clotas, en nombre del Grupo Socialista, al comprometer públicamente una oposición firme y responsable en estricta reciprocidad a la oposición que se ejerció en las pasadas legislaturas y que junto con peticiones políticas, en algunos momentos intensas, permitió que se lograsen acuerdos de enorme importancia para la cultura española. Estoy pensando en la colección Thyssen, muy principalmente en el Museo del Prado, que no sólo fue un acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Popular, logrado en esta Comisión, sino también del Partido Nacionalista Vasco y de Convergència i Unió, al que felizmente en esta legislatura ha ofrecido públicamente incorporarse Izquierda Unida. Creo que uno de los grandes activos de la política cultural española es haber logrado estos acuerdos que sería bueno se ampliasen, sobre todo a cuestiones de patrimonio, aquellas que deben tener una continuidad más allá de las contingencias o de los cambios políticos.

Pasando de los agradecimientos, y referido al señor Clotas, también diré, de una manera cariñosa, que ésta es una trastada que no se le hace a un amigo, porque venía preparado para todo tipo de posibles comparaciones con el presupuesto prorrogado; con el primer recorte, el que se hace en el mes de enero por el Gobierno socialista; con el disponible del segundo recorte que se ha hecho este año, pero tengo que confesar, señor Presidente, y pido disculpas, que a pesar de tener seis años de experiencia parlamentaria en esta Comisión y en debates semejantes a éste, no estoy preparado para comparar los datos de este año con un no presupuesto. Yo entiendo que al señor Clotas y al Grupo Socialista le frustraría mucho que un proyecto de presupuestos que elaboró, probablemente con mucho cariño, el anterior Gobierno González no llegase a salir y que, además, la no salida de ese presupuesto fuese el motivo determinante de la caída del Gobierno González y de la convocatoria de elecciones, con el paso del Grupo Socialista del Gobierno a la oposición. Entiendo que eso es algo que debe marcar y cuenta con toda mi comprensión por este aspecto humano del debate; pero tiene que entender que a partir de este momento todo mi intervención no puede entrar en lo que son las comparaciones de si sube o si baja, porque usted me pide que se hagan comparaciones con un no presupuesto, en el que supongo que pusieron mucho cariño, pero también sabían que no iba a salir, y cuando se sabe que los presupuestos no van a salir se hacen con cierta alegría para preparar el terreno, al igual que (permítame, señor Presidente, un cierto desorden, para que, al menos, haya una secuencia lógica) algunas actua-

ciones que se hicieron desde el anterior Ministerio de Cultura en cuanto a convenios, pues me ha preguntado el señor Clotas si se mantienen los compromisos que se habían adquirido.

En un primer muestreo de convenios escritos, suscritos por el Gobierno en funciones, por el Gobierno en campaña electoral, suman una cantidad en torno a los 20.000 millones de pesetas. A pesar de eso, resulta que las elecciones no salieron bien, lo cual significa que la gente tampoco se acaba de creer las cosas. Vamos a intentar que se respeten todos los convenios que se pueda, pero hay unas limitaciones presupuestarias, al margen también de algunas cuestiones de oportunidad. Digo esto, sin entrar en ningún tipo de valoración ética sobre el comportamiento de un Gobierno en funciones que compromete por escrito lo que van a ser decisiones de este Parlamento en los próximos tres, cuatro, cinco y hasta seis años por cantidades en torno a los 20.000 millones de pesetas.

Pero, además, hay muchos compromisos que las otras partes que llegaron a convenirlo de palabra con representantes del ministerio, actuando de buena fe piensan que existía ese compromiso porque se les había dado la palabra de que se iban a hacer las cosas. Esto, por ejemplo, tiene que ver con lo que planteaba el señor González de Txabbarri con la Opera de Bilbao. A los gerentes de una agrupación admirable, en cuanto al servicio a la cultura, como es la ABAO, según sus propias palabras, y como se hace delante de personas algunas de las cuales está aquí, quiero que también dentro de una política de máxima transparencia se tenga esta información, se les dice en el mes de marzo que pueden disponer de 100 millones de pesetas para sus presupuestos, que de buena fe incluyen en su programación, cuando resulta que esa misma persona que en nombre del Ministerio de Cultura estaba adquiriendo este compromiso en su despacho oficial, había procedido en el mes de enero a recortar la partida que se iba a aportar a la ABAO dejándola en 25 millones de pesetas. Eso no lo sabía el interlocutor del Subsecretario del Ministerio de Cultura, pero creyó en su palabra, lo incorporó a los presupuestos y ahora se produce un agujero. Este es un ejemplo, simplemente porque lo ha planteado el señor González de Txabbarri.

Tengo que decir que, desgraciadamente, son muchos los responsables municipales y algunos autonómicos que han pasado por mi despacho y por el de la Ministra de Educación y Cultura diciendo: ¿Qué hay de lo mío? Dicen que se les había ofrecido, hay declaraciones, sacan los recortes de prensa, todas ellas hechas en campaña electoral con gran fruición, de compromisos que pura y simplemente no son posibles desde un punto de vista presupuestario; no entro en la oportunidad o en la conveniencia de determinadas inversiones dentro de una política cultural coherente, no entro en eso, simplemente desde el punto de vista presupuestario.

Señor Clotas, el presupuesto que tengo el honor de presentar en este momento en Comisión, en una sesión informativa, y que presentará la Ministra en el Pleno a la Cámara, es mi presupuesto, lo sumo íntegramente y forma parte del presupuesto que presenta el Gobierno de la na-

ción a la Cámara, dentro de unas coordenadas que conoce bien la Cámara, puesto que son unos objetivos no partidistas, sino unos objetivos nacionales.

El Secretario de Estado de Deporte decía antes de que yo interviniese que es muy comprensible (y créame que tiene mucha más comprensión todavía de quien ha sido durante seis años portavoz de la oposición en este trámite) que usted diga esto; pero es seguro que los portavoces de su mismo grupo parlamentario en todas las otras comisiones de esta casa están diciendo lo mismo, están diciendo que se desatiende la agricultura, la industria o lo que son intereses sectoriales que defienden en el desempeño de su función, aunque luego el gran portavoz del partido diga que, por supuesto, los criterios de convergencia y ajustarse a estos requisitos —que son, además, de ortodoxia económica, no es sólo que vengan impuestos por la Unión Europea— es un objetivo irrenunciable para que España pueda estar entre las naciones de primera línea en la Unión Europea, cosa sobre la que había dudas y en estos momentos la opinión pública y los mercados parece que no tienen duda de que este Gobierno va a ser capaz de hacer que se cumpla un objetivo que no se pensaba que podía cumplir el Gobierno anterior.

Si todas las comparaciones son odiosas, señor Presidente, hay comparaciones que ya son imposibles, como es ésta con un presupuesto no existente, nonato, aunque le tuviese mucho afecto y hubiese puesto mucha ilusión en él el Grupo Socialista; hay otras que son simplemente difíciles, y entonces aquí sí comprendo, porque he sido cocinero antes que fraile, y conozco lo arduo de esta tarea manejando unos datos que encima han sufrido recortes.

Aquí ya no se trata sólo de los recortes, sino que, además, donde antes había dos ministerios ahora hay uno sólo y la fusión, evidentemente, tiene consecuencias. Por ejemplo, que a la hora de valorar magnitudes globales diciendo que se disminuye tanto, se olvida de que la Subsecretaría, la Secretaría General Técnica o la Dirección General de Servicios es una sola para dos ministerios. Por tanto, ya no cabe comparar sólo lo que queda en los programas de la Secretaría de Estado de Cultura, porque si no estaríamos falseando los datos según con qué se compare. Si se compara con un presupuesto nonato, no estaríamos falseando, sería una labor imposible.

En las inversiones, por ejemplo, se han producido también algunos cambios. No quiero entrar en el detalle, porque uno de los aspectos de la cultura no presupuestado, pero que sí hay que contemplar, es también la cultura gastronómica, y no quisiera dificultar el ejercicio o la práctica de la misma por parte de SS. SS. En el Teatro Real había una partida importante de inversiones en el ejercicio que ahora termina, pero es evidente que cuando ya se han terminado las obras no hay nada que invertir, sin embargo, sí hay que dedicar algo en el capítulo 4 para que pueda haber representaciones en el Teatro Real. Por eso digo que las comparaciones no sólo son odiosas —nadie piensa que cuando uno se sienta aquí es para que la oposición le ponga las cosas fáciles—, sino que quiero decir a la opinión pública, y a la Cámara, por supuesto, a través de los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, que estas

comparaciones pura y simplemente no son posibles, no son ciertas con los datos que se manejan.

El programa de museos aumenta el 3 por ciento si se compara lo que a mi juicio debe compararse: la última disponibilidad con el proyecto de presupuestos que el Gobierno ha presentado a la Cámara. Como digo, aumenta el 3 por ciento. Hay una disminución importante en la aportación del Estado a la compra de la colección Thyssen, que no es mérito de este Gobierno; simplemente es la cuarta anualidad y, por tanto, los intereses que hay que pagar son menores.

En archivos hay un aumento del 0,3 por ciento y en bibliotecas un aumento del 2,3 por ciento. El patrimonio histórico sube, y sube el plan de catedrales, aunque aquí volvemos a entrar en lo mismo: según con qué se compare. Si se compara con los 760 millones que presenta el presupuesto de 1995, efectivamente hay disminución, pero si se compara con los 170 millones que quedaron después de los recortes que aplicó el Gobierno socialista, es evidente que no hay disminución. Creo recordar, porque, efectivamente, señor González de Txabarri, uno es preso de sus propias palabras, que en alguna página del «Diario de Sesiones» figura la denuncia que formulé en nombre del Grupo Popular en pasadas legislaturas relativa a que había partidas que se utilizaban como partidas colchón, porque, además, había gran relajación de la disciplina parlamentaria y se ponían porque quedaba muy bien a la hora de presentar los presupuestos que figuraran setecientos y pico millones para catedrales, pero luego sólo se utilizaban cien o ciento y pico millones. Es decir, hay una subida respecto al último disponible.

En música y teatro hay subidas muy importantes, del 12,3 por ciento, en música, y del 4,5 por ciento en teatro. Es verdad que hay una disminución en las subvenciones a industrias culturales, tanto en el libro como en el cine.

En cuanto al apoyo al arte español actual, el dato que ha dado el señor Clotas es parcial. Esto no sólo se hace a través de la Dirección General de Cooperación o de Bellas Artes, no sé cuál de las dos ha manejado, pero quiero decirle que hay dos direcciones generales que convergen en programas de ayudas al arte español actual.

Me sorprende haya dicho que tanto en el Museo del Prado como en el Reina Sofía hay disminución en las partidas de personal. No son los datos que obran en mi poder. Si estamos comparando con el presupuesto que el señor Clotas soñó que podía haber aprobado este Gobierno y que hubiese seguido el Gobierno González, a lo mejor sí, pero con los datos que aquí tengo puedo decirle que en el caso del Museo del Prado hay subida del 2,4 por ciento en personal, teniendo en cuenta la congelación de las retribuciones del personal al servicio de la Administración, y hay una subida porque, como bien conoce el señor Clotas y todos los grupos que participan en el acuerdo parlamentario sobre el Museo del Prado, una de las necesidades que nos había expresado aquí el Presidente del Real Patronato del Museo del Prado, y que formaba parte del acuerdo que presentó la ministra Carmen Alborch y apoyado por la Comisión, era aumentar el número de conservadores del Museo del Prado y a esto obedece este incremento del 2,4 por

ciento. En el caso del Reina Sofía, según los datos que obran en mi poder, comparando el proyecto de presupuestos con el disponible de 1996, hay una exacta congelación.

En el caso del libro hay un dato importante que no puedo desglosar en estos momentos para el señor Clotas, pero que se hará por escrito, y hago la salvedad de que todas las cuestiones que no queden respondidas concretamente se contestarán por escrito a la mayor brevedad posible.

La evolución del crédito de publicaciones en el Ministerio de Educación y Cultura es de 981 millones en el presupuesto inicial de 1996, en el presupuesto prorrogado, a 364 millones en el proyecto de presupuestos; es decir, que hay una disminución de la edición institucional del 57,58 por ciento, dato que me parece enormemente relevante. El sector editorial hace mucho tiempo que venía diciendo que ésta era la mejor política que se podía hacer por el sector, mucho mejor que algunas subvenciones.

En cuanto a qué se refiere la compra de libros para bibliotecas, tengo que decir que se refiere a eso exactamente: a dotar las bibliotecas. En vez de dar ayudas a las editoriales, se les compran libros, así no sólo se ayuda al sector editorial, sino que, sobre todo, se consigue que las bibliotecas, las públicas, las escolares y todas las demás, no sean puramente contenedores culturales, sino lugares de difusión cultural. Esto nos parece que es de la máxima importancia; pero el dato que me parece relevante, y lamento no poderlo dar desglosado, es que de 981 millones se pasan a 364 en edición institucional, teniendo en cuenta que en el ámbito de educación y de universidades e investigación hay un fuerte componente estadístico que se lleva gran parte de esta partida presupuestaria.

Es evidente que la fusión de los dos ministerios tiene unas consecuencias. Para el Gobierno, al que como Secretario de Estado de Cultura represento en esta comparecencia, la política cultural no puede ser sólo una política presupuestaria. Esa es una visión excesivamente economicista, que, desde luego, no es la del Gobierno y estoy seguro de que tampoco es la de SS. SS. cuando no ejercen como oposición. No me cabe duda de que el señor Clotas, que no sólo es buen amigo sino una persona muy culta, no puede pensar que todo se puede reducir a pesetas cuando estamos hablando de cultura, pero entiendo las limitaciones de quien tiene que ejercer como portavoz de la oposición, e insisto que en ese punto cuenta con mi mayor comprensión y afecto.

En el Ministerio de Educación y Cultura tenemos la convicción de que no hay mejor política cultural que una buena política educativa, como ha dicho la ministra en reiteradas ocasiones, y es verdad la apreciación, como siempre atinada que hace el señor González de Txabarri, de que puede haber unos presupuestos superpuestos. Además, es verdad que en la memoria a lo mejor no se ha explicado debidamente y tengo que pedir disculpas; sé que las excusas no valen, pero la única que quiero dar es que se trata de un Gobierno que ha tomado posesión estando avanzado mayo y normalmente la elaboración de los presupuestos, la parte literaria de los presupuestos, se viene haciendo desde mucho antes. Debí haber tenido un mayor esmero a la

hora de precisar que la toma de posesión, como digo fue en mayo, pero dado que ahora va a quedar reflejado por escrito, sirva esto como compensación de la literatura que falta en la explicación de los presupuestos.

Decía que en el Ministerio de Educación y Cultura tenemos la más firme convicción de que la reforma de los planes de estudio, la enseñanza musical, la enseñanza de las artes escénicas, puede hacer mucho más por el libro, por el cine, la música o el teatro que subvenciones otorgadas arbitrariamente por la Administración. Además, este Gobierno, en palabras de su Presidente —lo dijo en el discurso de investidura y lo ha repetido en muchas ocasiones—, pretende que la política cultural no sea algo fruto de un departamento estanco, de un compartimiento estanco, sino que informe toda la acción del Gobierno. En este sentido, la coordinación entre los distintos departamentos que tienen que ver con la acción cultural está siendo muy estrecha y, por lo que se conoce en los papeles que se han visto de actividades pasadas, es novedosa; es novedosa la coordinación entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Asuntos Exteriores para la proyección exterior de la cultura española; es novedosa la colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Fomento, y próximamente va a haber un convenio donde se aclare cómo se va a ejecutar el uno por ciento cultural, en el que hay un compromiso de respetar lo que fueron los mandatos parlamentarios, que creo fueron dos proposiciones no de ley que se aprobaron la pasada legislatura y, según contempla la Ley del Patrimonio Histórico, caben dos posibilidades, tanto que lo ejecute directamente el Ministerio de Educación y Cultura como que quien lo haga sea el ministerio inversor, básicamente el de Fomento, pero siempre con el acuerdo del Ministerio de Educación y Cultura en una comisión mixta.

En cuanto al cine, creo que es un buen ejemplo de cómo se puede hacer la misma política de suficiencia en cuanto al estímulo o al fomento del cine con menos recursos. Voy a poner sólo dos ejemplos, que me parecen muy relevantes y sintomáticos, y con ello aprovechamos para un debate que se tiene que hacer con transparencia y publicidad. En el caso de la Filmoteca, como sabe la opinión pública, la Ministra de Educación y Cultura visitó recientemente el palacio de Perales, un edificio muy importante del patrimonio histórico madrileño, para que sea acondicionado como sede del archivo de las películas de la Filmoteca Nacional, con lo cual se va a poder atender a una de las prioridades que tiene el ministerio, que es la política de patrimonio en general; también el cinematográfico, y no sólo el producido en los cien años de historia del cine español sino el que se está produciendo ahora, a fin de que se pueda conservar para que se pueda acceder a él. Pues bien, la restauración y acondicionamiento del palacio de Perales, aprovechando un edificio del patrimonio histórico español, que si no Dios sabe qué pasaría con él, va a costar la décima parte de lo que estaba presupuestado para una nueva sede de la Filmoteca. Creo que es una buena muestra de cómo haciendo las cosas con cabeza se puede ahorrar dinero, quizá esos 2.000 millones que estaban previstos en presupuestos anteriores —no sé si en el presupuesto *non*

nato del señor Clotas pero, desde luego, en los anteriores sí estaban esos 2.000 millones— y se puede entender por qué hay una disminución de estas cantidades. Además, al lado de la sede de la Filmoteca del cine Doré, en un sitio muy céntrico y aprovechando un palacio, va a haber un magnífico edificio que reúne unas condiciones óptimas para archivo del patrimonio cinematográfico español.

En cuanto al fondo de ayudas a la cinematografía, como bien ha dicho el señor Clotas, es el mismo que el del presupuesto prorrogado del año 1995. No es ciertamente el que nos ha contado el señor Clotas que le hubiese gustado que se hubiese aprobado, pero es el mismo: 3.000 millones de pesetas. Resulta que los anteriores gobiernos habían presupuestado mal. Siempre he dicho que cuando se acepta una responsabilidad no se puede hacer como las herencias a beneficio de inventario; se acepta tal y como está, incluidas las deudas. Pero lo que sí tiene que saber, y espero que sea una de las exigencias más severas de esta Cámara al Gobierno, es que lo que se apruebe en esta Cámara se cumpla. El Gobierno ha remitido un proyecto de presupuestos, pero es la Cámara la que tiene la capacidad soberana de decidir cuál es el presupuesto que el Gobierno tiene que ejecutar.

Cuando a finales del mes de septiembre tuve la satisfacción de poder anunciar, con todos los representantes del sector, que la ley de medidas urgentes de la cinematografía —que se había aprobado con una gran polémica, sin el acuerdo de muchos sectores y desde luego sin el acuerdo parlamentario— se desarrollaba en un decreto que presentará próximamente la Ministra de Educación y Cultura al Consejo de Ministros (el acuerdo era de todos los sectores que participan en que se produzca el cine y llegue a los espectadores) anuncié allí mismo que esta política de diálogo y de transparencia que se ha marcado como exigencias este Gobierno se va a aplicar también a la política de ayudas, para lo cual nos falta un dato, que es saber la cuantía global de las ayudas, porque lo que no va a hacer este Gobierno es prometer ayudas que no puede pagar, dejando la pelota a quien venga detrás, sin perjuicio de que asumamos las muchas pelotas que han quedado en distintas dependencias. Esto debe llevar, sin duda, a que se haga una política de ayudas diferente en la que, además, estoy plenamente convencido de que se contará con la comprensión, por lo menos, de personas como el señor Clotas, que quizás no conocían algunos datos que se deben conocer y que es muy importante que conozca la opinión pública para evitar preocupaciones innecesarias a personas a las que se refiere el señor Clotas en unas declaraciones que hace y repite hoy aquí que esto puede ser fatal para el sector. Yo he hablado con todos los representantes del sector y, sobre todo, con muchos realizadores y directores jóvenes, con personas que entran de nuevo en el cine y que ven que tienen dificultades para ello y consideran que es justo que puedan tener un tipo de ayuda. Cuando les comento lo que voy a explicar ahora a SS. SS. se sorprenden y se irritan. Yo también me irritó y creo que se debe cambiar.

Yo estimo, señor Presidente, que no es correcto que una película que ha tenido unos ingresos en taquilla de 510 millones de pesetas (que gracias al talento de quienes la han

hecho han conseguido este número de espectadores) haya obtenido unas subvenciones del contribuyente español de 323 millones de pesetas. Creo que no es correcto y que se debe cambiar. Y esto se va a cambiar en diálogo con el sector, trayéndolo al Parlamento y en el marco de las disponibilidades globales que autorice esta Cámara a que ejecute el Gobierno.

Este no es un caso aislado; es un caso que se ha hecho con la legislación que llevaban a la práctica los anteriores gobiernos socialistas. Hay películas con 519 millones de recaudación y 206 de subvención; 505 de recaudación y 200 de subvención; 1.165 de recaudación y 148 de subvención; 870 de recaudación y 230 de subvención; 188 de recaudación y 214 de subvención, más de subvención que de recaudación; 332 de recaudación y 208 de subvención. Todos estos datos figuran ahora en esta elaboración, no estaban informatizados en el Ministerio de Cultura, no se podían cruzar los datos: saber cuáles eran los espectadores, cuáles eran las subvenciones por proyecto y cuáles eran las subvenciones anticipadas, sin duda porque quienes lo hacían sabían que ésta no era una política correcta cuando al mismo tiempo se estaba diciendo que todo se hacía para ayudar a los que no tenían oportunidades de llegar a eso que, quienes tienen una mala opinión de ello, dicen el mercado. Yo tengo una buena opinión del mercado y creo que es muy bueno que las películas tengan muchos espectadores. Pero también creo que es muy bueno que los contribuyentes sepan cuál es el destino que se da a sus recursos. Estoy seguro de que una persona como el señor Clotas y todos los miembros de esta Comisión y de esta Cámara, que velan por el dinero de los contribuyentes y por que se hagan políticas activas que favorezcan al cine español, estarán también de acuerdo en que esto tiene que cambiar. A lo mejor discreparemos en cómo se tiene que hacer, pero no en que esto tiene que cambiar. Estos datos, todos ellos integrados, no se habían conocido hasta la fecha —se conocían datos parciales— porque no se publicaban en ninguno de los documentos que con más de 890 millones se editaban por el Ministerio de Cultura, más el de Educación, que no sé qué parte editaba cada cual.

Termino, señor Presidente, diciendo que, en cuanto a las medidas de acompañamiento a las que se ha referido el señor González de Txabarri, se ha pretendido respetar la especificidad de la ley presupuestaria. Bien sabe el señor González de Txabarri que quien está hablando subió a la tribuna en el Pleno para manifestarse en contra de la actual Ley de incentivos fiscales al mecenazgo porque la consideraba insuficiente. Respecto a la propiedad intelectual, tres cuartos de lo mismo. Son las leyes que hay en estos momentos y las que va a aplicar este ministerio.

En cuanto al 1 por ciento, he hablado del convenio con Fomento y de la prioridad en cuanto al plan de catedrales que se contempla en la Ley de acompañamiento como objetivo prioritario de mecenazgo y, por supuesto, todos aquellos objetivos que puedan considerar SS. SS. que se incorporen y los que planteó el consejo del Patrimonio histórico que no están por una cuestión puramente de imprenta, porque la reunión de dicho consejo se celebró en el Ministerio de Educación y Cultura dos días antes de que el

Consejo de Ministros aprobase ese texto de presupuestos. Si se analiza, no sé si la literatura —insisto en pedir disculpas por ella—, pero sí los números y la explicación de cuál es el destino de las partidas, no se puede decir que éste sea un presupuesto madrileño. Las inversiones y las actuaciones que se hacen en todo el territorio nacional, teniendo muy en cuenta la realidad plural de España, se deducen de las previsiones de inversión en bibliotecas, en archivos, en museos, en festivales, etcétera. El festival de San Sebastián precisamente es el único que tiene una adscripción nominativa. La tiene la ABAO, como he comentado antes. Hay 180 millones previstos para todos los festivales líricos en España y a eso habrá que ajustarse. Siempre se tendrá en cuenta la excelente calidad de la ABAO, cuya rendición de cuentas he tenido la oportunidad de conocer recientemente en el ministerio.

Hay una previsión de aportación del Ministerio de Educación y Cultura a la construcción del Kursaal. Es uno de los compromisos adquiridos —no voy a pensar, por supuesto, que con ningún sentido de oportunismo— en el mes de febrero de este año. No hay ningún compromiso del ministerio sobre el palacio Euskalduna. No figura consignación presupuestaria alguna y habrá que ver si cabe esa consignación. No figura como compromiso, aunque formará parte de la tradición oral que ha tenido la política española algunos años, pero, desde luego, no de la rigurosa y exigente política documental que deben tener las administraciones públicas.

En cuanto a la Quincena y a algunas otras instituciones culturales, aprovecho su pregunta para decir que se ha optado en este proyecto de presupuestos, salvo superior criterio de la Cámara, por que se redujesen al mínimo las subvenciones nominativas y ofrecer la posibilidad de optar a esas ayudas públicas, que se reducen —sin duda hay un recorte en estas ayudas—, a todas las instituciones que tengan un programa que ofrecer, porque si no habría unas instituciones privilegiadas que habrían entrado en el proyecto que enviaba el Gobierno, o en el trámite parlamentario, y era muy poco lo que quedaba a la libre concurrencia de todas aquellas instituciones culturales españolas que pensaban que podían verse ayudadas.

En cuanto al plan de museos, quiero decirle que es objetivo muy importante de este Gobierno el garantizar la comunicación cultural entre las comunidades autónomas de acuerdo con ellas, y precisamente uno de los instrumentos básicos es a través de un sistema de museos donde la coordinación sea la mayor posible. La disponibilidad no puede ser mayor. Me alegro mucho de haber escuchado al señor González de Txabarri que las competencias culturales en el Estado de las autonomías en España son concurrentiales. Esa es también la opinión de este Gobierno y, por tanto, estoy seguro de que la colaboración podrá ser muy fructífera.

El señor **PRESIDENTE**: Tal como se ha desarrollado la intervención de nuestro invitado, creo que entienden ustedes que ha sido fructífera en datos, pero más fructífera en alusiones, que inmediatamente, ya, alguno deba explicar la reacción que en él se ha producido.

Como vamos a levantar la sesión a las tres, para continuar a las cinco, por el corto espacio que nos queda hasta esa hora —y según mi reloj, que va un poco atrasado para tener más tiempo— primero va a intervenir el señor Clotas y después intervendrá el señor Cortés.

Señor Clotas, tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señor Presidente, voy a intervenir no por alusiones, sino para hacer una precisión que me parece muy importante, dado lo reiterado de las alusiones del señor Cortés a un presupuesto presentado por el Gobierno socialista, en el año 1996, que al parecer el señor Cortés desconoce, pero que no desconoce el Gobierno. Lo que quiero decir a SS. SS., para que las cosas queden en su justo lugar, es que en este libro amarillo, que el señor Cortés debería conocer, el Ministerio de Economía y Hacienda compara los gastos con ese proyecto que para el señor Cortés no es más que un fantasma. Pues bien, le ruego que vean, entre otros los cuadros 5.º 1 y 5.º 10, donde los gastos se están comparando exactamente con el presupuesto que yo he tenido la delicadeza de utilizar como comparación, porque si la comparación la hubiera hecho con el presupuesto del año 1995, incluso después de los recortes, las cifras hubieran sido mucho más graves para el presupuesto que hoy no nos ha defendido el señor Cortés porque ha hablado muy poco de él.

Yo no quiero utilizar este turno que me concede el señor Presidente para cambiar el sentido de la comparecencia de hoy, pero sí quiero dejar bien claro que ese presupuesto fue presentado a las Cámaras y que el propio Gobierno, al que representa el señor Cortés, lo ha utilizado como término de comparación, y lo ha hecho con buen sentido porque favorece las cifras que el Gobierno nos presenta en estos presupuestos. Quiero decirle al señor Cortés que espero sus respuestas por escrito, porque he seguido muy atentamente su intervención pero no he encontrado respuesta a mis preguntas concretas.

El señor **PRESIDENTE**: Además del obsequio del libro que el señor Clotas está dispuesto a hacerle, ¿quiere usted hacer alguna observación? (**Risas.**)

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Simplemente quiero decir que lo que expresé es mi incapacidad para hacer las comparaciones, porque no tenía los datos. Otra cosa es que se haya podido tomar por alguien como criterio de referencia. (**Rumores.**) (**El señor Clotas i Cierco: Por el Vicepresidente segundo de su Gobierno, señor Cortés.**) Es evidente que el Vicepresidente segundo también lo puede tomar como referencia a la hora de explicar unas determinadas actuaciones. (**El señor Clotas i Cierco: Pues en el mismo sentido lo he tomado yo, para que las cifras no fueran tan perjudiciales, señor Cortés.**)

El señor **PRESIDENTE**: Es usted el Vicepresidente de la Mesa, señor Clotas. No siente el precedente de que podemos intervenir cuando nos parezca conveniente. Además, sabe que voy a dar la palabra a todos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Lo único que he querido es expresar mi incapacidad de comparar estos datos y, por tanto, de rebatir los argumentos que usted daba, porque no figuraban entre los que han elaborado los servicios del Ministerio de Educación y Cultura. Evidentemente, en el Ministerio de Economía y Hacienda disponen de más datos.

¿Y cómo puede pensar el señor Clotas que vaya a considerar un fantasma ese presupuesto, al que llevo en mi corazón, si es el que propició la caída —¡al fin!— del Gobierno de don Felipe González? (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Tras el estrambote, muchas gracias, señor Cortés. Como particular y como Presidente, aquí tiene usted su casa.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE EDUCACION (NASARRE GOICOECHEA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000349.)**

El señor **PRESIDENTE**: El Secretario General de Educación, don Eugenio Nasarre Goicoechea, nos hace saber que tiene contraídos compromisos para esta tarde. Si a ustedes les parece bien, podríamos dar lugar a su intervención. Además, les pedimos disculpas tanto al señor Nasarre como a los señores Nombela y Marco, aunque creo que la mañana, sinceramente, está siendo bastante instructiva.

Si les parece, el señor Nasarre ocupará el sitio de las autoridades para evacuar su comparecencia y petición de información. (**Pausa.**)

Según hemos expuesto, comparece don Eugenio Nasarre, Secretario General de Educación, a solicitud exclusivamente del Grupo Socialista. En consecuencia, don Joan Romero tiene la palabra para formularle la información que tenga por conveniente.

El señor **ROMERO GONZALEZ**: Quiero agradecer al señor Nasarre su presencia y darle la bienvenida a esta Comisión, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Además, quiero hacerle saber que por parte de este grupo parlamentario sólo encontrará propuestas constructivas, así como un talante de diálogo, un talante que camine en beneficio de la mejora de nuestro sistema educativo. Naturalmente encontrará, y los encontrará hoy mismo, puntos de vista muy diferentes respecto de la política educativa que este país, a nuestro juicio, debe acometer. En segundo lugar, me gustaría —y estamos seguros que va a ser así— que el señor Nasarre abandonara el chip de hacer oposición a la oposición y viniera aquí a explicar los presupuestos que su Gobierno ha remitido a la Cámara y que procure contestar a las preguntas que se le formulen. Si no a todas ahora, porque no pueda, al menos que las tramite, a través de la Presidencia, por escrito.

Únicamente tenemos fe y esperanza en el señor Nasarre, porque las respuestas del señor subsecretario, esta mañana, la verdad es que nos han dejado con bastantes interrogantes. Por eso apelamos a su buen hacer para ver si po-

demos aclarar algunos extremos importantes que nos ocupan hoy. Gasto público en educación, señor Nasarre. Esta mañana su compañero de departamento ha intentado hacer una operación alambicada de combinación presupuestaria para intentar demostrar lo indemostrable; para intentar demostrar que el presupuesto en educación sube; indemostrable. Si no se hacen operaciones alambicadas, presupuestariamente hablando, el presupuesto de educación y cultura del Gobierno de la nación baja. Además, naturalmente, todos sabemos que cabe ahí utilizar si las universidades entran o no; si se toma como punto de referencia el recorte de mayo o no; si se toma como punto de referencia el presupuesto base para 1996, como ha hecho su Gobierno, a través del libro oficial que ha remitido a esta Cámara el presupuesto de educación y cultura, lo que constituye un punto ciertamente difícil de entender. Y es que se para una gran tendencia del sistema educativo español, de incremento sostenido del gasto público en educación, como decíamos esta misma mañana. Una gran tendencia que además —estoy seguro de que usted compartirá este punto de vista— todos los organismos internacionales coinciden en afirmar que debe ser sostenida durante varios años más. Esta es la razón por la que nosotros pensamos que el presupuesto de educación de este año tendría que haber crecido más. Siendo respetuosos y compartiendo los objetivos de integración de España en la tercera fase de la Unión Monetaria, y compartiendo mi grupo los objetivos globales de comportamiento macroeconómico de nuestro país, y compartiendo los compromisos de contención del déficit público, lo que no podemos compartir es la vía por la que este Gobierno ha optado, que es la de hacer pagar en buena medida a la educación de este país los costes del ajuste de la entrada de España en la tercera fase de la Unión Monetaria. Esto es legítimo en política y nosotros queremos comentar aquí que es un objetivo que no compartimos. Hay una diferencia radical en este sentido.

Para nosotros el presupuesto tendría que haber crecido en torno al 3 por ciento como mínimo. Pero demos por buena, aunque sólo sea en esta sesión, la cifra que el subsecretario esta mañana nos ha apuntado al manifestar que el crecimiento de Educación y Cultura era del 0,7 por ciento. Vamos a asumir, aunque sea para esta sesión, esta cifra, que insisto no compartimos. En este contexto global me gustaría que nos confirmara aquí, por tanto al pueblo español, si lo que le voy a preguntar en nombre del Grupo Parlamentario Socialista es correcto o no. Quisiera preguntarle, en primer lugar, si la educación compensatoria, programa 422.J, se reduce o no en 1.482 millones respecto del presupuesto base de 1996. Quisiera que nos comentara si los gastos de funcionamiento de los centros públicos de educación secundaria, programa 422.C, se reducen en mil millones respecto del presupuesto base de 1996, en concreto 976 millones. Y que nos dijera si es o no cierto que los gastos de funcionamiento de los centros de educación infantil y primaria se reducen en 593 millones. Igualmente querría que nos contestase si las inversiones en educación infantil y primaria para 1997 se reducen en 1.489 millones, programa 422.A, respecto del presupuesto base, es decir, se reducen un 15,8 por ciento. Al igual que nos gustaría

que nos respondiera si es cierto o no que las inversiones destinadas por su ministerio a inversiones en educación secundaria y formación profesional se reducen un 43,6 por ciento, esto es, 7,757 millones de pesetas respecto del presupuesto base, dejando esta partida de inversión para todo el año 1997 en 10.047 millones de pesetas. Igualmente nos gustaría saber si estas reducciones de inversiones se producen en enseñanzas artísticas, en nuevas tecnologías, como programas que tienen menor recorte, pero por encima del 2 por ciento.

Entiendo que el capítulo de inversiones va a ser difícil —vuelvo al documento oficial que ha remitido el Vicepresidente del Gobierno a esta Cámara— que lo pueda contestar, ya me adelanto, porque en el documento de participación de organismos autónomos en los presupuestos de gastos del Estado, que usted podrá comprobar, página 147, se dice que la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Ciencia registra una reducción del 30,2 por ciento. En concreto es el organismo que con mucha diferencia experimenta mayor reducción de todos los organismos autónomos del Estado; con muchísima diferencia. En este sentido era en el que iba esta mañana la preocupación del Grupo Socialista, que de nuevo le reiteramos. Cómo es posible que hagan pagar en buena medida el coste del ajuste a un ministerio, y dentro de ese Ministerio de Educación que hagan pagar el coste del ajuste fundamentalmente al capítulo de inversiones de la educación pública, de manera singular a la educación secundaria y a la formación profesional, y cómo es posible, además, que este coste adicional de ajuste vaya orientado exclusivamente al decremento de la partida de gastos de funcionamiento de los centros de educación primaria y secundaria en estas cuantías que le he dicho. Le ruego, por favor, que lo conteste por escrito si no lo tiene aquí. En caso de que tenga algún dato le agradecería que me diga si son ciertas o no las cifras que le acabo de dar.

Es bastante difícil contraargumentar lo que acabo de decir porque también en los programas por objetivos de su propio ministerio ya se hace una dejación pública del ritmo inversor en educación secundaria en este país, que ha ratificado aquí el subsecretario del departamento esta mañana cuando ha dicho que hay en marcha la construcción de 21 institutos y que para el curso 1997-1998 solamente habrá un compromiso de 11. Es decir, la mitad, justo el recorte de inversiones que en secundaria se ha producido en el presupuesto de su departamento. No son cifras que doy yo, sino que consta en el «Diario de Sesiones» porque el subsecretario del departamento las acaba de dar aquí hace unas horas. En relación con esto me gustaría, señor secretario general, que remitiera a través de la Presidencia, como mínimo, relación por escrito de estos 11 institutos que ustedes dicen que se van a construir —hablo de obra nueva, que se va a iniciar con cargo al presupuesto de 1997— y qué relación de centros son los que se van a poner en marcha, a su juicio.

En cuanto a gastos de funcionamiento, por lo que le diré después, hago la pregunta con afán constructivo y, además, no anida en el Grupo Parlamentario Socialista, y en quien le habla ni mucho menos, ningún afán de reproducir, como

esta mañana intenté deducir de alguna observación del señor subsecretario, ninguna voluntad de confrontación entre las redes que existen en nuestro país porque éste es un asunto afortunadamente olvidado. Dicho esto, me gustaría saber por qué descienden los gastos de funcionamiento solamente en la educación pública. Por qué se respeta solamente el compromiso con una parte del sistema y no con el conjunto. Por qué se reducen tan espectacularmente los gastos de funcionamiento en educación especial, señor Nasarre. Y no me haga de nuevo malabarismos presupuestarios. No me diga que el capítulo de educación especial sube porque si usted detrae la partida referida a indemnizaciones, el capítulo de gastos de funcionamiento de educación especial cae dramáticamente. Extraiga usted la partida de indemnizaciones y lo verá. De manera que no haga aquí juegos malabares.

Quisiera saber también cómo es posible que el Ministerio de Educación pueda acometer una decisión política del calado que se hace en estos presupuestos, cómo puede reducir en 1.526 millones la partida asignada a comedores respecto del presupuesto base de 1996, en un momento en el que, como usted sabe muy bien, la partida de transporte y comedor si algo tenía que hacer durante el año 1997 era incrementarse, habida cuenta de que el grado de movilidad de chicos y chicas en el territorio se incrementa también como consecuencia de la incorporación del primer ciclo de la secundaria. Cómo pueden reducirse 1.526 millones de pesetas para comedores. Qué garantías existen en los presupuestos, señor Nasarre, para implantar, en condiciones de calidad y de igualdad, como ustedes reiteradamente han dicho y yo quiero creer, el primer ciclo de secundaria en las zonas rurales. Qué partidas garantizan esto. Qué partidas garantizan una política que no convierta a las escuelas de primaria en lugares donde los chicos que vayan a cursar secundaria, que vayan a empezar ahora, estén aparcados, sin las condiciones de garantía y de igualdad, en cuanto a especialistas, en cuanto a aulas de tecnología, en cuanto a lo que la Logse establece.

Por qué, señor Nasarre, han congelado las becas. Además, no ahora, sino en el decreto de junio. Qué repercusiones va a tener esto en las convocatorias próximas. Cuál es el número de becarios. ¿Va a ser el mismo número? ¿Se va a reducir el número? ¿Se va a reducir la cuantía y se va a incrementar el número de becarios? En todo caso, cómo se puede congelar cuando el grado de movilidad es mayor y el grado de acceso al sistema educativo de determinados tramos es también mayor. Ya dije esta mañana, y le reitero a usted, que haga el favor, si es posible naturalmente, de no esgrimir como contraargumento esto que he escuchado alguna vez a la ministra de que el número de chicos y chicas ha bajado, puesto que ya di esta mañana la cifra de alumnos de secundaria, que es de 150.000 más para el año 1997. Naturalmente, el subsecretario no pudo decir lo contrario.

Han olvidado —le ruego, por favor, que lo revise y lo incluya en el trámite parlamentario— el coste de las plantillas de profesorado y los departamentos de orientación de los institutos que empiezan a funcionar en el curso 1997; como mínimo, el trimestre de septiembre a diciembre de 1997 no aparece en los presupuestos, salvo que no quieran

ponerlos en marcha, cosa que dudo. Naturalmente, pienso que no y que ha sido un olvido dramático, entre otras cosas porque son 1.560 millones de pesetas que no aparecen consignados en los presupuestos y son necesarios, habida cuenta de que estos centros, en torno a 21 como ha dicho esta mañana el subsecretario, estarán ultimados y, si usted califica y pone en marcha las plantillas de estos 21 centros, le saldrá que, para el último trimestre, 1.562 millones de pesetas no aparecen en los presupuestos.

No aparece una información satisfactoria, ningún compromiso explícito, a nuestro juicio, porque el recorte afecta también a este importantísimo programa del sistema educativo español, respecto a la puesta en marcha de los nuevos ciclos formativos de la nueva FP, no aparecen referencias explícitas. Naturalmente, usted y yo sabemos que el capítulo de inversiones y el capítulo 2 afectan a la puesta en marcha de estos ciclos, aparte de lo que pueda suponer el capítulo 1, de personal y especialistas, pero como el capítulo de inversiones y el capítulo 2 se han visto recortados, se va a poner en serias dificultades la puesta en marcha —en un momento central crítico, fundamental, porque ya están todas las familias aprobadas y publicándose los ciclos formativos— de esta esperanza para el sistema productivo español, que es la nueva formación profesional. Creo sinceramente que se va a detener de forma inexplicable, por lo menos va a tener serias dificultades en el sector público.

En cuanto a formación de profesorado, únicamente quiero transmitirle una preocupación, al tiempo que me gustaría formular una pregunta. La preocupación es la siguiente. ¿Cuál es la razón política de fondo que el departamento tiene sobre la mesa para haber tomado la decisión de ir recortando los gastos de funcionamiento de los centros de profesores? ¿Hay otro modelo alternativo a formación permanente del profesorado? ¿Hay un modelo distinto, que significará el desmantelamiento de los centros de profesores? ¿Qué periodicidad tendría esto? ¿Cómo accedería el profesorado, mientras tanto, a etapas formativas de formación permanente, imprescindibles, como usted sabe para adquirir, como mínimo, la acreditación que luego le permita acceder a los sexenios? ¿Tienen tomada alguna decisión política de fondo a este respecto? Porque es evidente que en presupuestos ustedes han decidido parar los CEP, los centros de profesores y, desde luego, recortar seriamente los gastos de funcionamiento. Usted y yo sabemos que, cuando a un centro de profesores le recortan los gastos de funcionamiento, el centro de profesores se para, porque la partida necesaria para que estos centros vivan es fundamentalmente el capítulo 2; si no lo sabe, se lo digo yo que he contribuido a crear en este país más de uno.

Quiero plantear dos cuestiones referidas al articulado. En la ley de acompañamiento incorporan un artículo que nos parece razonable pero que no tiene traslación presupuestaria. Es el artículo en el que se dice que, cuando haya centros en comunidades dependientes de ayuntamientos en los que sólo se imparta secundaria en los tramos obligatorios, esta financiación correrá a cargo del ministerio y de las comunidades autónomas implicadas. Esto no lo hemos visto en los presupuestos, estamos de acuerdo con ello,

pero no lo hemos visto. ¿Será por convenio? ¿Qué partida de convenio será habilitada para esto? ¿Qué tipo de centros? ¿Cuántos tienen en previsión? ¿Cuántos tienen en previsión para que se acomoden a esta figura nueva? ¿Tienen algo estudiado al respecto? En todo caso, ahora me responde.

La otra cuestión que le quería formular hace referencia al artículo doce del articulado, que señala una subida de tasas, ni más ni menos. En esta búsqueda desesperada de recursos, han decidido subir de 2.000 a 3.000 pesetas la cuota de los alumnos de FP de segundo grado y BUP de las antiguas filiales. A nosotros nos parece un dislate que no tiene justificación alguna. Ha habido una tendencia histórica de mantener una cantidad en torno a las 2.000 pesetas y no vemos por qué ahora tienen que pagar estas familias 1.000 pesetas más, porque no supone nada al ministerio y sí supone una tasa más, un impuesto indirecto más, a un colectivo que usted sabe que no es precisamente un colectivo privilegiado, señor Nasarre.

Le he dicho antes algo que voy a decir una vez más y creo que sería necesario no volver a repetir. No es la vía de la confrontación pública concertada lo que el Grupo Parlamentario Socialista quiere abrir con respecto al ministerio, porque no es el debate del sistema educativo español, no lo es. Ahora bien, dicho esto, debo decir de nuevo que el único bloque del segmento educativo español que se ha respetado de una manera razonable, que no criticamos, en cuanto a incremento, en el 4,2 por cien, es el bloque referido a conciertos. El 4,2 con respecto al presupuesto base de 1996 es una cifra que ha ratificado el subsecretario; es la correcta naturalmente. Pero ha dicho una cosa más el subsecretario que no la podemos aceptar, y en este sentido le formulo una pregunta. Amparaba esta mañana el subsecretario la subida del 4,2, innecesariamente, en el cumplimiento de obligaciones legales con respecto a sindicatos de la educación concertada; innecesariamente porque naturalmente que las obligaciones legales están para cumplirse, señor Nasarre. La pregunta es: ¿Por qué no se han cumplido los acuerdos firmados con las centrales sindicales para la educación pública? Consta en el «Diario de Sesiones» la decidida voluntad del subsecretario de cumplir la legalidad con las centrales sindicales.

La crítica que formulamos es la injusticia que el Ministerio de Educación infiere a la educación pública en estos presupuestos, no el sobretrato a la educación concertada. Esta es la cuestión de fondo, señor Nasarre, que con estos presupuestos la educación secundaria y la primaria, pero fundamentalmente la secundaria, y los aspectos que tienen que ver con compensación de desigualdades en la educación pública se ven francamente deteriorados. Esta es la crítica de fondo; no quieran ver una confrontación donde no existe y, sobre todo, háganme el favor de no inventarla.

En cuanto al Fondo Social Europeo, únicamente quería hacerle una petición y es si, por escrito y a través de la Presidencia, nos puede enviar en detalle, hasta la fecha de hoy, la asignación de recursos que el Ministerio de Educación y Cultura ha hecho de estos fondos procedentes de la Unión Europea, así como las previsiones para el año 1997; detalle lo más pormenorizado posible porque algunas de las

respuestas que van llegando a Diputados referidas a presupuestos y a aplicación presupuestaria del Ministerio de Educación no son precisamente concretas. En este caso, le rogaría un nivel alto de concreción porque no nos gustaría enterarnos, por ejemplo, de que tal vez parte de este Fondo Social Europeo esté destinado a financiar el capítulo 1. Seguro que no es así, pero la mejor manera de aclararlo es teniendo información oficial del Ministerio de Educación y que sepamos dónde van a parar estos fondos y a qué programas.

Concluyo, señor Nasarre, solicitándole de nuevo respuesta a aquellas cuestiones que le hemos formulado, ahora o por escrito, a través de la Presidencia de la Cámara, y diciéndole, con este afán constructivo que encontrará siempre en este Grupo Parlamentario, que estos presupuestos no permiten asegurar los recursos necesarios para garantizar una educación pública de calidad, fundamentalmente en la educación secundaria, en unos años en los que sería determinante que la tensión presupuestaria del Ministerio de Educación y Cultura no se hubiera reducido. La inversión en secundaria debería seguir sostenida en torno a 20.000 millones hasta el año 1999 como mínimo, aunque sólo sea para cumplir la memoria económica de la Logse, señor Nasarre, aunque sólo sea para eso. De manera que mal empezamos en este primer presupuesto, dramático para un elemento central de nuestro sistema educativo.

La propuesta que le hacemos, para que todavía pudiera revisarse en el trámite parlamentario, es que el presupuesto de Educación creciera un 3 por cien, una propuesta que entendemos que es seria, razonable, que se acomoda perfectamente a los objetivos que este país tiene marcados y que nosotros compartimos, unos presupuestos que respondan a una lógica de los países del contexto europeo. Estos presupuestos rompen esta lógica, se decía esta mañana aquí por otro representante de otro grupo parlamentario, y comparto plenamente la afirmación. Constituyen un parón, ilógico en este caso, señor Nasarre. En este sentido, naturalmente, tenemos que formular este disenso, porque cuando uno lee afirmaciones como las que hoy mismo hace la Ministra de Educación, del departamento del que usted es secretario general, no puede por menos de tener una mezcla de rubor y preocupación acentuada cuando dice hoy que cree en un gobierno pequeño y concentrado en aquello que sólo él puede hacer, como la justicia, la defensa, la política exterior y las obras públicas. Naturalmente, mal irá un país en el que la ministra del ramo no tiene fe ni en la educación ni en la cultura del ministerio que preside.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Nasarre tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACION** (Nasarre Goicoechea): Quiero empezar también mis palabras agradeciendo al Presidente, a todos los grupos parlamentarios y al representante del Grupo Socialista sus palabras cordiales y educadas de bienvenida a esta Comisión. Por mi parte tengo que decir que las agradezco muy sinceramente. Desde este momento me pongo a dis-

posición de esta Comisión no sólo para este trámite de comparecencias sino para acudir en cuantas ocasiones ustedes consideren conveniente, tanto en sesiones formales como de otro tipo, porque coincido con el señor representantes del Grupo Parlamentario Socialista en que en materia educativa los grupos parlamentarios que logramos un acuerdo constitucional en torno al artículo 27 de la Constitución tenemos que desarrollar una amplia zona de entendimiento.

Yo quiero recordar aquellos primeros años de la Constitución en los que se logró, lo que yo he llamado públicamente en más de una ocasión, el pacto constitucional de la educación como uno de los pilares de la nueva democracia. Yo quisiera que en estos próximos años este pilar de nuestra convivencia democrática, desde luego, no se quebrara.

También quiero recordar en esta apelación al entendimiento, fundamentalmente entre las grandes fuerzas políticas parlamentarias, que ese pacto se estableció en torno a dos columnas básicas que están en el frontispicio del artículo 27 de la Constitución, que son el reconocimiento público del derecho a la educación y de la libertad de enseñanza. Creo que el futuro de este país saldrá adelante si las fuerzas políticas parlamentarias, sea cual sea el gobierno de turno, somos capaces de no permitir que ninguna de las dos columnas prevalezca sobre la otra; es decir, hay que integrarlas armónicamente. El derecho a la educación, ciertamente, es una de las prestaciones básicas del Estado social de Derecho. Yo creo que hay que hacer los esfuerzos necesarios en cada momento para garantizar el derecho a la educación en las mejores condiciones y, desde luego, el desarrollo constitucional implica que en la educación básica y obligatoria se tiene que hacer los mayores esfuerzos posibles. Ese derecho a la educación ha de permitir el ejercicio de la libertad de enseñanza en su contenido complejo. Tengo que decirle que me identifico con esta postura constitucional y que, desde mi punto de vista, haré lo que esté en mi mano para que este desarrollo sea el que marque también la política en los próximos años.

Debo decir además que esta amplia zona de entendimiento me parece que es fundamental porque pienso que también existe un consenso básico sobre el principio de que la educación es un elemento esencial, en el que todas las fuerzas políticas hemos coincidido, de modernización de este país y, por lo tanto, de posibilitar que este país entre en el siglo XXI en las mejores condiciones posibles. Asimismo mantengo la teoría de que la educación proporciona, desarrolla, concreta, actualiza y da realidad al principio de igualdad de oportunidades, que también es elemento básico del Estado social de Derecho.

Quiero decirle que en todo esto, en el mantenimiento de la unidad del sistema educativo en el futuro, el Grupo Parlamentario Socialista y el resto de los grupos parlamentarios encontrarán en mí una persona abierta a cualquier tipo de diálogo, a cualquier tipo de compromiso.

Sobre el presupuesto, para contestar a la batería de preguntas que me ha formulado el señor Romero, tengo que decirle que considero que es excepcional, extraordinario y que está al servicio de un objetivo histórico, al que usted ha hecho referencia, en el que coinciden afortunadamente la

mayoría de las fuerzas políticas parlamentarias, como es el de que estamos a muy pocos meses de un examen. Ese sí que es un examen que nos van a hacer a todo el conjunto de la sociedad española, a la nación española dentro de poco, y creo que tenemos que hacer los mayores esfuerzos para aprobarlo. Es un objetivo histórico que hace imprescindible en este presupuesto del año 1997 la máxima austeridad posible y la máxima contención del gasto público.

Ciertamente, es decisión del Gobierno establecer las prioridades, decir dónde debe incidir más la contención del gasto público. Yo tengo que decir, como es natural y como no podía ser de otra manera, que en estas condiciones, en estas coordenadas, con este carácter al que he hecho referencia, asumo personalmente el sentido del presupuesto, por muy doloroso que sea para quien cree que el sistema educativo es un elemento esencial para el país.

Yo pienso que si se entiende con responsabilidad, si se entiende de esta manera, si se entiende con el mismo sentido con el que ustedes elaboraron también los últimos presupuestos del Ministerio de Educación (en los presupuestos de los años ochenta hubo también una quiebra de la trayectoria expansiva de los presupuestos, que me parece que fueron enormemente positivos para la modernización del país; hubo una quiebra ya en los últimos ejercicios porque era necesaria una política seria, grave, de consolidación fiscal, y el presupuesto del Ministerio de Educación se hizo en coherencia con esa política de consolidación fiscal), se entenderá más todavía en este presupuesto, sobre el que vuelvo a decir que no se entiende nada sin ese objetivo nacional. En esa raíz está la explicación de las decisiones que se han adoptado.

Le digo que este presupuesto cubre con austeridad, con rigor los objetivos fundamentales de las obligaciones legales en materia de educación. Se concentra en lo que es fundamental y se hace un esfuerzo, como le diré a continuación para que lo que no es estrictamente necesario, lo que no es estrictamente indispensable se pueda ir realizando en ejercicios posteriores.

En enseñanza infantil seguimos aumentando la escolarización en este presupuesto, porque nos parece que es algo prioritario llegar a la generalización de la educación de tres a seis años. Se hace un esfuerzo suficiente, importante, y usted tiene los datos. Creemos que por primera vez en este curso 1997-98 se superará el 90 por ciento de escolarización en el tramo de tres años, ya que en los cuatro y cinco afortunadamente ya hemos llegado al cien por cien. Ciertamente en la enseñanza primaria hay una plena escolarización. La situación del curso 1997-98 pretende que la ratio profesor-alumno, que es una medición de calidad, mejore respecto a la situación anterior y, por lo tanto, estamos caminando en la buena dirección.

Pasaré a contestar las preguntas que me han formulado en relación con distintos programas. Yo no voy a entrar en la batalla de las cifras a que usted ha hecho referencia. Ciertamente cada cifra, dependiendo de dónde se parte, tiene su verdad. Es cierto que en el conjunto del departamento, de acuerdo con el libro amarillo del Ministerio de Hacienda, hay una disminución del 2,5 por ciento, pero también es verdad que, desde el punto de vista del gasto fi-

nal efectivo disponible del año 1996 respecto al 97, el incremento es del 0,7 por ciento. Algún sindicato, como Comisiones Obreras, ha afirmado que ese incremento estaba en torno al 0,4/0,5 por ciento, pero yo creo que usted entenderá que no perdamos demasiado tiempo dedicándolo a esta batalla de cifras. Tanto una como la otra, de acuerdo con sus parámetros, reflejan la realidad.

Haré unos comentarios a los programas a los que usted ha hecho referencia, pero no seguiré su orden sino el que tengo en mis papeles, porque así me resultará más fácil, si usted me lo permite. En primer lugar, yo querría decirle que el programa 421.B, relativo a formación permanente del profesorado, desde el punto de vista presupuestario, se incrementa en un 6,1 por ciento, pasando de 10.678 millones de pesetas, que tenía en el año 1996, a 11.328 millones de pesetas. No sé si esas cifras concuerdan con las suyas; sin embargo, le tengo que explicar a qué se debe ese incremento. Ese incremento se produce en el capítulo 1, a pesar de que efectivamente hemos reducido más de 400 profesores dedicados a los centros de profesores y de recursos. Para 1997, hemos considerado que vamos a destinar a esos centros 1.047 profesores, en lugar de los mil cuatrocientos y pico que había en el curso anterior.

Es una decisión política que hemos tomado, digamos, por sentido de la responsabilidad, porque consideramos que, en estos momentos, con más de mil personas dedicadas adecuadamente, lo que supone más de un millón de horas de dedicación de esos profesores a lo largo de un curso, en los 178 centros de profesores y recursos —que no se cierra ninguno—, es posible realizar una tarea adecuada de formación. Con un planteamiento de rigor, de austeridad, de buena utilización de los recursos, destinar más de mil profesores al conjunto del profesorado nos parece que es suficiente. Podremos o no, señor Romero —tendremos ocasión de discutirlo; yo lo he planteado a los sindicatos y he expuesto mis razones—, pero entendemos que éste es un contingente de recursos humanos suficiente para esta tarea.

Es cierto que en el capítulo 2, referido a gastos de funcionamiento, se ha producido una reducción de cerca de 300 millones de pesetas y pasan a 1.265 millones de pesetas. Según mis cálculos, el gasto medio de funcionamiento de cada centro está en torno a los ocho millones de pesetas. Creo que usted estará de acuerdo conmigo en que con ese dinero, bien dedicado, bien orientado, bien utilizado, es suficiente. Hemos hecho este examen y yo, desgraciadamente, tengo que decir que hay que mejorar la situación, porque creo que en estos centros había ciertos elementos de despilfarro, que el dinero no se utilizaba adecuadamente. Y no es por apelar a las famosas herencias, porque a mí no me gusta; eso podría pasarle a cualquier Gobierno, y a lo mejor dicen lo mismo de nosotros cuando dejemos el Gobierno. En este sentido, he mandado a un grupo de funcionarios que hagan un estudio y el resultado es que tenemos más de 630 metros cúbicos de material disponible que no está siendo utilizado. Creo que ha llegado el momento de que el Ministerio de Educación y Cultura intente, digamos, crear una tensión de buena y adecuada gestión. Estoy convencido —es posible que me equivoque— de que con

los recursos que vamos a dedicar a gastos de funcionamiento de los centros, con el profesorado de que disponemos y con los convenios con universidades para formación de profesorado, cuya cifra ha aumentado en un 48 por ciento, porque queremos que la formación del profesorado esté más vinculada con la universidad —nuestra política de formación de profesorado conservará los elementos positivos de la anterior—, estoy convencido, repito, de que esto sí mantendrá las líneas de mejora de la calidad de la enseñanza.

Pero le tengo que decir que el incremento en capítulo 1, relativo a formación permanente del profesorado —que, como le he dicho antes, pasa de 8.037 millones de pesetas, que había en el año 1996, a 9.069 millones de pesetas, es decir, 1.000 millones más—, se debe a que a ese programa se han incorporado subprogramas que en anteriores ejercicios estaban dentro del programa de educación compensatoria. Concretamente, los Cries pasan a formación de profesorado. Desde luego, desde un punto de vista, digamos, de imagen pública, que el programa que más cae sea el de educación compensatoria, no es positivo, porque parece que no hay sensibilidad social; sin embargo, tiene esta explicación técnica, que yo espero que los expertos del Grupo Parlamentario Socialista lo entiendan. Por supuesto, al conjunto de profesores que se dedican a estos programas les daré más detalles de esta explicación.

Respecto al programa 422.J, referido a la educación compensatoria, le puedo decir que se produce una fuerte disminución en el capítulo 1, gastos de personal, que pasa de 5.050 millones a 3.254 millones de pesetas, que en parte se debe a lo que le he manifestado anteriormente. En educación compensatoria, nosotros vamos a seguir una política que concuerda con lo que el señor Marchesi —discrepo en otras muchas cosas con él, pero en esto coincidimos— dijo en esta Comisión en la explicación de precedentes de estos presupuestos, y es que estimamos que la evolución de la educación compensatoria supone integrarla cada vez más en lo que son los recursos generales del sistema en los centros educativos. No hacer de la educación compensatoria una especie de gueto distinto de él. En esa orientación, va destinado que determinados gastos que estaban insertos en el programa de educación compensatoria, pasan, por una parte, al programa de formación del profesorado, por la implicación desde el punto de vista formal, como en enseñanza sobre todo infantil y primaria, porque en lugar de actuaciones concretas en centros específicos, de lo que se trata, como usted sabe, es de intentar integrar lo más posible a los beneficiarios de este tipo de programa en los propios centros educativos normales. Yo le manifiesto que en educación compensatoria soy decidido partidario de la máxima integración posible, así como —y éste sería un debate de otro tipo— tengo mis reservas y estamos debatiendo con todas las asociaciones de educación especial. La excesiva integración de educación especial no es del todo buena, y ahí pido al Grupo Parlamentario Socialista que tenemos que hacer un debate sobre las modalidades y el futuro de lo que se puede llamar integración de educación especial. En estos momentos, esa reflexión es necesaria.

Señor Presidente, estoy intentando responder con todo detalle aunque es tardísimo.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, señor Nasarre, tiene usted en la mano responder por escrito a aquellas cuestiones que no pueda en este momento, dado que, además, figuran en el «Diario de Sesiones».

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACION** (Nasarre Goicoechea): Señor Presidente, intentaré resumir las contestaciones en diez minutos.

Nosotros vamos a intentar que el objetivo prioritario de la educación compensatoria sean las zonas rurales, es decir, un apoyo más decidido a las zonas rurales, para lo que vamos a unificar los centros de recursos y programas; intensificar la acción de apoyo a los centros rurales agrupados y a los centros rurales de innovación educativa.

En la educación compensatoria también se produce una disminución importante en el capítulo 4, convenios con comunidades autónomas, porque creemos que en el futuro (estamos ya prácticamente en el último año en el que el Ministerio de Educación y Cultura va a tener una gestión propia y, por tanto, porque dentro de muy poco se van a producir las negociaciones con las distintas comunidades autónomas) en las comunidades autónomas queremos hacer una reconversión de los convenios para que en ellos, más que dinero del capítulo 4, sea la realización con su colaboración de acciones específicas en esta materia, y el dinero que queda se dará fundamentalmente a comunidades autónomas con competencias plenas, con una especial incidencia en Canarias. Creemos que en estos momentos hay que hacer un esfuerzo adicional en favor de Canarias porque es la comunidad que tiene necesidades más importantes en educación compensatoria.

En el programa 422A, la disminución del capítulo 2 es de 592,3 millones de pesetas la disminución. Esto tiene una explicación parcial: se produce un trasvase de alumnado a los centros de educación secundaria, debido a la disminución de los años de educación primaria y el pase a educación secundaria, lo cual va a producir una disminución de más de 1.000 unidades por disminución de la natalidad que se ha producido en el curso 1995/96, y la previsión de que esta disminución de la natalidad afectará a otras aproximadamente 1.000 unidades para el curso 1997/98. La caída de la natalidad no es una explicación, pero yo tengo en la cabeza que en los próximos cuatro años va a disminuir la población de 3 a 18 años en más de 800.000 personas. Ese es un hecho tozudo, es una realidad que tenemos que tener en cuenta para cualquier tipo de programación de planificación de decisiones, tanto desde el punto de vista general del Ministerio como en nuestras conversaciones con las comunidades autónomas, los trasposos, etcétera. Yo también sé que el Partido Socialista es consciente de esta realidad y que tiene que asumirlo como un condicionante esencial de la política educativa, por lo menos, del próximo cuatrienio.

Es cierto que, a pesar de ello, la disminución va a suponer un esfuerzo importante de gestión de los centros para la mayor optimización de los recursos disponibles, que van a

ser unos recursos para cada centro algo inferiores a los del pasado. Esa es la realidad y nosotros vamos a intentar, a través de entrevistas con más de 150 directores de institutos, transmitirles la necesidad de una mejor gestión, puesto que se les va a pedir el sacrificio que tengan que asumir esta mayor contención de recursos y tendrán que saber aprovecharlos mejor.

Básicamente en calidad de la enseñanza, podríamos estar de acuerdo. El número de profesores de infantil y primaria es de 62.924, la disminución de alumnado supone una disminución de la *ratio* alumno por profesor que sigue en la línea anterior. Concretamente, en los datos oficiales estadísticos del Ministerio, la *ratio* había llegado a ser 16 alumnos por profesor y en este año baja a 15,3 alumnos por profesor.

En educación secundaria y formación profesional se produce una disminución relativa mucho menor en los gastos de funcionamiento de los centros, puesto que es el 3,8 por ciento respecto al del año anterior, pero aquí sucede al revés que en primaria, es decir, va a haber más alumnado, puesto que hay institutos de educación secundaria que asumen las cohortes procedentes de primaria y, por tanto, se va a tener que hacer el mismo esfuerzo por parte de los centros para la mejor utilización de estos recursos disponibles. Con el carácter excepcional que tiene este presupuesto, ésta es una demanda que vamos a hacer a los centros, en la creencia de que tienen un margen suficiente como para que no se dañe la calidad de la enseñanza y en este curso se puedan desarrollar con normalidad todas las actividades docentes.

Lo que quería aclarar el sentido de una enmienda a la Logse que se recoge en la ley de acompañamiento. Es muy sencillo. Como usted sabe, los municipios tienen obligación de contribuir a los gastos de limpieza y de mantenimiento de los centros antiguos de educación general básica. La Logse dice que, a partir de su aplicación, los ayuntamientos también deben de contribuir también al mantenimiento de los centros de primaria. Como se da la circunstancia, no sólo en el territorio administrado por el ministerio sino en varias administraciones educativas, de que va a haber muchos centros antiguos de EGB que van a seguir dando el primer ciclo de primaria, en esos centros se considera que los ayuntamientos tienen que seguir asumiendo esa responsabilidad, porque si no sería un lío espantoso. Con esto los ayuntamientos salen parcialmente beneficiados por que disminuyen sus implicaciones económicas y financieras, porque hay menos centros que tienen que atender y, en la medida en que este proceso se vaya incorporando a los institutos, irán disminuyendo. Sé que a la Federación Española de Municipios y Provincias no le ha gustado demasiado.

En cuanto a las antiguas filiales, le tengo que decir que tuve conversaciones con el conjunto de patronatos y directivos de estos centros, a los que tengo un gran aprecio porque han realizado una meritoria labor en la historia de la enseñanza de este país y creo que hay que seguirles potenciando, y llegamos a la conclusión de que esas 2.000 pesetas, que usted ha reconocido que era lo tradicional y que han estado congeladas tiempo y tiempo, no podían seguir

congeladas y había que hacer una pequeña subida, que es simbólica, de 1.000 pesetas al mes por cada alumno. Esta decisión en estos momentos es enormemente razonable.

Respecto a los ciclos formativos de formación profesional, —estimo, señor Romero, que es clave para la respuesta de esta pregunta, además creo que deberíamos tener una reunión de trabajo—, me voy a referir a los famosos 40.000 millones de pesetas del Fondo Social Europeo. He de decir que es un elemento adicional clave para explicar ciertas mejoras que se pueden producir en el sistema educativo. Lo que nosotros queremos hacer, y es nuestra intención, es que en el próximo curso los recursos que afortunadamente recibimos del Fondo Social Europeo tengan un destino lo más adaptado posible a las exigencias de la formación profesional. Tanto en inversiones, como en el desarrollo de las nuevas tecnologías, como en la formación de los nuevos ciclos formativos de formación profesional, la explicación clave de lo que vamos a hacer está en esos fondos, como se ha hecho en años anteriores. Tenemos la esperanza de que el fondo se va a incrementar en unos 40.000 millones de pesetas.

En cuanto a educación especial y comedores (las demás preguntas si me permite el Presidente, se las contestaré por escrito), tengo que decirle que en educación especial no estoy de acuerdo en que se haya producido ninguna disminución.

Los datos del programa 422.E, el año pasado eran de 36.296 millones y pasan a ser 38.515 millones de pesetas, con un incremento del 6,4 por ciento. Este es uno de los programas que crece más en este departamento y yo he tenido un especial interés en que creciese. Si usted ve el sentido del programa, se produce un incremento significativo del capítulo 1, que es el del profesorado, que pasa de 28.950 millones de pesetas, a 31.198, con objeto de incrementar las tareas de educación especial.

Señor Romero, usted comprenderá que en educación especial lo esencial es el profesorado, las personas que se dedican a los beneficiarios de este programa, a los niños con necesidades. En esta partida aumentan 208 maestros, 45 técnicos de formación profesional y 12 profesores de educación secundaria obligatoria. Es aquí donde se produce el incremento.

La disminución de gastos de funcionamiento de centros se produce por la integración. Lo que en el futuro pasará en educación especial será, en la medida en que haya este proceso de integración de chicos con necesidades especiales en los centros, que los gastos de funcionamiento serán los normales en los centros en los cuales se integran. Las medidas que habrá que adoptar en el futuro son, fundamentalmente, de profesores de apoyo y una partida que ha subido espectacularmente en este presupuesto, que es la de dietas y locomoción de profesores itinerantes, que estaba el año pasado en 20 millones de pesetas y que asciende a 140 millones, con un incremento del 681 por ciento, porque era una cantidad ridícula. Esto tiene una explicación. Queremos en estos momentos aumentar las itinerancias de los profesores para que aquellos chicos con necesidades que no pueden acudir a los colegios reciban esa atención en aulas hospitalarias.

Respecto a los comedores, señor Romero, hay una disminución de 1.500 millones de pesetas. Esto tiene también una explicación con la que podremos estar de acuerdo o no. En los servicios complementarios a la enseñanza lo que se ha producido en comedores es, si usted se fija, un incremento en el capítulo 1, gastos de personal, que pasa en el presupuesto de 1997 de 2.508 millones, a 2.953 millones, con un incremento del 17,7 por ciento, porque consideramos que había que intentar resolver de una vez un lío que había en el Ministerio, que es el de las gratificaciones de los llamados cuidadores de comedores.

Usted sabe que los maestros se han negado a hacer estas labores. Hay que tener monitores, cuidadores especiales, hay que hacerlo a través de personal laboral. Aquí aparece ya una partida de personal laboral de comedores escolares de 2.115 millones de pesetas que se repartirá. En cambio, disminuye la partida del capítulo 4, de comedores escolares escuelas-hogar, de 6.700 millones a 5.260 millones de pesetas.

Nuestras previsiones son que podemos atender —y ésta es la demanda— en comedores a 104.000 alumnos. Hemos calculado un precio de 460 pesetas por día y por comedor. Creemos que esta cifra, que es una cifra sin cuidadores, razonable, que en estos momentos es la que hay en el mercado, es suficiente. Es posible que nos equivoquemos, pero la depuración que hemos hecho en comedores escolares es debido a la situación y al estudio realizado cuando nos encontramos con la desorganización que había en esta materia. Si usted hace el análisis de precios de comedores entre una provincia y otra del territorio, observará que se producen diferencias de hasta 3.000 pesetas de precio por mes para las familias, situación que había que intentar resolver.

Quedo a su disposición para cuando S. S. quiera darle explicaciones y concretar estas cifras.

Si el Presidente me lo permite, le contestaré por escrito las restantes preguntas en los próximos días, ofreciéndome de nuevo a explicar todo lo que el Grupo Parlamentario Socialista y cualquier otro decida.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nasarre. Es muy acertado culminar su intervención hablando de comedores.

Continuaremos a las cinco de la tarde.
Se suspende la sesión.

Eran las tres y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (NOMBELA CANO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000357.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuando la sesión, tenemos con nosotros a don César Nombela Cano, Presidente

del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a quien esta Comisión da la bienvenida y, lógicamente, habiendo pedido su comparecencia el Grupo Socialista, señor Pérez Rubalcaba tiene la palabra para proceder a solicitar la información que tenga por conveniente.

El señor **PEREZ RUBALCABA**: Quisiera comenzar reiterando las palabras del Presidente de esta Comisión, agradeciendo la presencia del Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en esta sesión parlamentaria.

Voy a ser muy breve. Quisiera hacer algunas preguntas al Presidente del Consejo que tienen que ver con el presupuesto del organismo y también con algunos de los datos que nos ha suministrado el Ministerio de Economía y Hacienda en la memoria del programa presupuestario al que pertenece el presupuesto administrativo del Consejo Superior. Presupuesto que, según los datos del propio Ministerio de Economía y Hacienda, pasa de 33.233 millones de pesetas a 34.028; es un crecimiento de 795 millones, del 2,4%, estoy hablando siempre del presupuesto administrativo.

Me gustaría saber en primer lugar, de boca del Presidente del organismo, cuál es el crecimiento del capítulo 1, de gastos de personal del Consejo o, lo que es lo mismo, qué parte de esos 795 millones de pesetas que crece el presupuesto administrativo del Consejo pertenece a la consolidación del capítulo 1, bien sea de los correspondientes complementos de personal (sexenios en la jerga del Ministerio), bien sea de la consolidación correspondiente a las oposiciones que se convocaron el año pasado en las distintas plantillas de personal del Consejo y que, lógicamente, consolidarán por coste anual en el presupuesto. En definitiva, lo que quiero saber es cuál es el crecimiento del capítulo 1 para conocer exactamente qué parte de ese 2,4% del crecimiento corresponde a ese organismo, para saber exactamente cuáles son los gastos de los que dispone el Consejo no para el personal, sino para el resto de sus actividades.

En segundo lugar, entrando ya directamente en el cuadro que no proporciona el Ministerio de Economía y Hacienda sobre objetivos para el año 1997 del Consejo de Investigaciones Científicas, quisiera pedir también algunas aclaraciones. Ya sé que, como dije esta mañana en la intervención que tuve en la comparecencia del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, los datos de 1997 son necesariamente estimaciones y los datos de 1996 pertenecen, lógicamente también, a las estimaciones, toda vez que el ejercicio presupuestario no se ha cerrado. Sin embargo, hay algunos datos que me parece que sí podían ser ya objeto de aclaración en esta comparecencia. En concreto me refiero a las plantillas. Según veo en el cuadro, las plantillas de investigadores en su globalidad, la suma de las tres escalas del Consejo (profesores, investigadores y colaboradores) no crece, el crecimiento es 0, puesto que hay 1.976 investigadores en el presupuesto 1996, y son los mismos 1.976 los que aparecen reflejados en el presupuesto para 1997. Es verdad que eso no supone una congelación de las tres escalas de investigadores puesto que, se-

gún los datos que nos ha facilitado (siempre estoy hablando de los presupuestos, de los datos, de la explicación presupuestaria del Ministerio), disminuye en 13 la plantilla de profesores de investigación, en 12 la de investigadores y crece en 25 la de colaboradores. Parece desprenderse de estos datos, pues, que la opción del organismo es disminuir —me imagino que por jubilación— las plantillas de profesores investigadores y, por el contrario, subir en 25 las de colaboradores científicos. Pero como no sabemos las jubilaciones de colaboradores —imaginamos que son pocas— los datos finalmente no acaban de cuajar.

En suma, parece que se congela la plantilla de investigadores, lo que no significa que el año que viene no haya oposiciones, sino significaría, de acuerdo siempre con estos datos, que habría sólo oposiciones a colaborador científico y en un número limitado, concretamente el que se corresponde con las jubilaciones de investigadores y de profesores de investigación. Me gustaría saber si esto es así, y si por tanto vamos a asistir a una congelación de las plantillas de investigadores del organismo.

Me preocupa más, si cabe, la plantilla de personal de apoyo a la investigación, donde aquí la cifras parecen apuntar hacia una disminución clara, tanto en titulados superiores, como en titulados técnicos, como en ayudantes. No estoy seguro si es así, supongo que sí. En definitiva, lo que estaríamos es ante una, no congelación, sino una disminución efectiva del personal de apoyo a la investigación, algo que de alguna forma sorprende si tenemos en cuenta que es un personal cuyas carencias han sido discutidas muchas veces en este Parlamento y cuya necesidad me es manifiestamente demandada por parte de los propios investigadores. La opción del organismo parece ser congelar la plantilla de investigadores y disminuir la plantilla de personal de apoyo a la investigación, lo que me gustaría que me confirmara el Presidente del organismo.

Y finalmente quisiera hacer algunas referencias en relación siempre con la tabla 3.5. Objetivo: consolidación de la estructura del CSIC hasta el año 2000. En esa tabla se recogen una serie de actividades de investigación del CSIC, inversiones y cuotas abonadas a organismos internacionales, cuyo reflejo presupuestario (no me refiero tanto a las actuaciones en cuanto al reflejo presupuestario) implicaría una disminución importante de la actividad del organismo, al menos —repito— en su reflejo presupuestario. Contrasta ello probablemente con el presupuesto de ingresos, para el cual se prevén subidas importantes en algunos programas o en algunos de los capítulos que tradicionalmente han suplementado los presupuestos del Consejo hasta el presupuesto comercial. Me refiero esencialmente al dinero que proviene de las comunidades autónomas, de programas conjuntos, al dinero que proviene de la Unión Europea a través del programa marco, de los programas o de los proyectos que se financian con cara al programa marco. En general, todas las estimaciones de ingresos del organismo van al alza, y diría de manera sustantiva. Tengo algunas dudas de que finalmente el Consejo pueda cumplir ese presupuesto de ingresos, pero, en fin, si ésta es la pretensión del CSIC, no será el Grupo Socialista quien la cuestione. Me parece una pretensión loable aunque, repito,

dado el nivel de desarrollo del programa marco y de las relaciones con las comunidades autónomas, tengo serias dudas de que finalmente se alcancen esos presupuestos de ingresos. En todo caso, no me refiero tanto a eso cuanto a la contradicción que existe entre un presupuesto de ingresos comercial que crece, un presupuesto administrativo que prácticamente se congela, incluso probablemente disminuya (si es que el capítulo 1, como estimo, crece más de 795 millones), y las actividades que se consignan en los datos a los que me vengo refiriendo. Actividades que, por ejemplo, por hablar de la dotación de infraestructura científica, pasa de 1.549 millones a 381; en becas de formación de personal investigador disminuye de 260 a 163; en cuotas abonadas a organismos internacionales pasa de 70 a 29, etcétera.

Hay un conjunto, por tanto, de datos recogidos en la tabla 3.5 de acciones del Consejo cuya dotación presupuestaria disminuye extraordinariamente. Me preocupa que disminuya porque no alcanzo a comprender cómo es posible que con un presupuesto administrativo prácticamente constante y un presupuesto de ingresos que se supone que va al alza, podamos estimar unos gastos tan bajos en inversión y en funcionamiento del organismo, es decir, en lo que es propiamente su trabajo.

Por tanto, éstas son las cuestiones que quería plantearle al Presidente del Consejo. Estimo que el organismo no crece, lo cual ciertamente no me parece un dato positivo, pero está en consonancia con el decrecimiento de los presupuestos de I+D, a los que hacía referencia esta mañana en la intervención ante el Secretario de Estado. Estimo que las plantillas se congelan, que el personal de apoyo disminuye, lo cual no es un dato en modo alguno positivo para el Consejo, y creo que los reflejos presupuestarios de sus actividades normales están muy por debajo del presupuesto de ingresos.

Me gustaría saber si estos datos que apunto son correctos o, por el contrario, obedecen a alguna anomalía en las cifras que finalmente no he sabido entender.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Nombela y, como está ya informado, si en algún extremo de lo que haya sido solicitada su aclaración considera conveniente no efectuarla en este momento sino hacerlo posteriormente por escrito, sabe que puede usar también de ese trámite para ello.

Tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS** (Nombela Cano): Señorías, es un honor para mí comparecer por primera vez en el Parlamento. Yo soy fundamentalmente un científico que hasta ahora ha estado dedicado a estas tareas y que aceptó presidir el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Aquí estoy dispuesto a la tarea de comentar el presupuesto del año que viene.

No digo nada nuevo si vuelvo a reiterar que estamos en época de ajustes, en época en la que seguramente en el Consejo, como en otros organismos, tendremos que hacer de la necesidad, virtud, y racionalizar el gasto, racionalizar

las inversiones, tratar de replantear un uso más eficaz de los fondos, puesto que los tiempos así lo exigen.

Básicamente, según las cifras que yo tengo, el presupuesto administrativo del CSIC tiene como punto de referencia el presupuesto del año 1996, que era prórroga del año 1995 menos las cantidades declaradas no disponibles y que afectaron fundamentalmente al capítulo 6, al capítulo de inversiones. Se consolida un incremento en la partida del capítulo 1, de los gastos del personal, incremento debido fundamentalmente a la aplicación en el año 1996 de un incremento salarial del 3,5 por ciento. Este es el aspecto en el que aumenta el capítulo 1. No hay por tanto previsiones de incremento de plantilla como tal; las únicas previsiones de renovación son las que se puedan establecer en función de los criterios generales de ofertas públicas de empleo en función de las plazas de que se disponga.

Ciertamente la Presidencia planteará la mejor estrategia posible para que el número máximo de vacantes pueda salir a concurso. La plantilla del CSIC efectivamente está, en muchos aspectos, yo creo que congelada hace bastante tiempo. Realmente desde el año 1989 hasta ahora, en mis estimaciones globales, se ha perdido un 10 por ciento en personal científico e investigador; y ahora aspiramos a lo que podemos aspirar, que es a mantener precisamente esos grupos, que son los que se reflejan en esta previsión, y desde luego, nuestra mayor esperanza de crecimiento es a partir del año 1998, en donde posiblemente podamos comenzar a aplicar un criterio de incremento global de la plantilla.

Las cifras que aquí se establecen de personal científico e investigador están basadas también en una previsión de jubilaciones que, si realmente se modifican las edades de jubilación y demás, podrán verse, en cualquier caso, afectadas. Hay una reivindicación de una buena parte del personal científico de que se les continúe equiparando con la universidad en lo referente a la edad de jubilación; en todo caso, en la Ley de Acompañamiento creo que hay previsiones a ese respecto.

Sí podemos decir que la plantilla de científicos tiene muchas dificultades para sufrir variaciones importantes a lo largo del año próximo. Y en cuanto al personal de apoyo a la investigación, lo cierto es que existe toda una serie de categorías de personal que probablemente son demasiado complejas. Hay alguna escala, como la de los ayudantes diplomados clásicos, que está a extinguir, y posiblemente las modificaciones podrán atribuirse a variaciones de ese tipo. En todo caso, está claro que en la plantilla no hay previsiones de incremento para el año 1997 y esperamos que sí las haya a partir del año 1998.

Por lo que respecta a la financiación de los sexenios y de este tipo de complementos de productividad, que son importantes también en el Consejo y que es un aliciente para el personal y un incentivo que se introdujo hace unos años y que, desde luego, en mi opinión, ha traído efectos beneficiosos, tradicionalmente en el Consejo ha tenido ciertos retrasos, en el sentido de que, como organismo autónomo y por nuestro propio régimen, estamos sometidos a los permisos del Ministerio de Economía y Hacienda, que normalmente no vienen con toda la celeridad que que-

ríamos, por lo que todos los años prácticamente se tienen que aplicar algunas modificaciones de crédito para ir financiando este tipo de complementos. El esfuerzo de la Presidencia, ahora como antes, está siempre en lograr los permisos oportunos con la mayor celeridad posible. Pero fundamentalmente la situación es ésta.

Otros aspectos que me ha preguntado, creo que se referían a las cuotas de organismos internacionales. La previsión, efectivamente, es de una cierta disminución. Algún detalle más respecto a cómo se va a financiar se lo contestaré por escrito, porque no lo tengo aquí en este momento. En todo caso se mantiene como mínimo la pertenencia a la *European Science Foundation* como organismo fundamental, en el que diversas instituciones científicas europeas se integran y realizan unas aportaciones que, por parte de las diferentes representaciones de los diferentes países, probablemente tengan que ser revisadas, puesto que la estimación general es que es un organismo demasiado caro para los retornos que produce. Pero, desde luego, es un organismo al que hay que pertenecer. En todo caso, algún detalle específico de alguna otra organización a la que pertenecemos que ahora no recuerdo, se lo remitiré por escrito.

El tema de las becas se mantiene exactamente igual que este año. Realmente, el programa propio de becas del CSIC ha ido sufriendo recortes importantes en los últimos tiempos y las aplicaciones de los créditos se han ido destinando a programas marginales, puesto que la mayor cantidad de becarios procedentes de programas preestablecidos viene de los programas del Ministerio de Educación y Cultura, sea por la vía de la Comisión Interministerial o sea por la vía de la Dirección General de Enseñanza Superior. Actualmente, el Consejo está financiando fundamentalmente becas ya comprometidas con sus recursos propios, puesto que los recortes que se han ido aplicando en este capítulo son recortes que se habían introducido en épocas anteriores. Hay que hacer notar en esto, como en otros muchos aspectos, que la financiación de muchos de los programas fundamentales del CSIC no solamente se nutren del Presupuesto que aquí se comenta, sino que proceden de los recursos generados por los científicos como consecuencia de su capacidad competitiva en los diferentes programas.

A este respecto le puedo suministrar a S. S. algunos datos que probablemente son indicativos de la capacidad del personal científico del CSIC para generar recursos (tanto de fondos públicos nacionales, como de fondos públicos internacionales, fundamentalmente, por supuesto, de la Unión Europea). En fondos públicos nacionales englobaríamos los programas nacionales de investigación, de los que se habló ampliamente esta mañana, así como el propio fondo de investigaciones sanitarias, que en el CSIC no representa demasiado pero que es un capítulo más, y también los procedentes de los programas y convocatorias de las comunidades autónomas.

Realmente la capacidad de generación de recursos a este respecto es muy significativa, por ejemplo, en el caso que ahora estamos comentando de las becas de investigación. Tengo algunos datos que reflejan el número de becarios que el CSIC financia con cargo a los proyectos «fon-

dos públicos», «contratos con empresas», etcétera. Creo que tengo los datos, pero se los suministraré por escrito, porque no los encuentro. Me refiero a los becarios, que ascienden entre personal contratado y demás a varios cientos de personas, la cifra exacta se la suministraré, y probablemente la encontraré dentro de un momento entre todos estos papeles.

Querría insistir en que la capacidad de generación de recursos, que está sometida a pequeñas oscilaciones, en general, cuando disminuye, hasta ahora en los últimos años, tiene un marcado tono de crecimiento. Por ejemplo, la investigación contratada con empresas en el último período de doce meses en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas creció en un 31 por ciento; la investigación procedente de fondos de la Unión Europea, del cuarto programa marco, ha subido más de un 10 por ciento en el último período de doce meses. Bien es verdad que lo que procede de programas nacionales puede estar sometido a algunas pequeñas oscilaciones que normalmente suelen estar motivadas porque los proyectos son trianuales. Como bien sabe S. S. los proyectos son trianuales, y la primera anualidad en cada uno de los proyectos suele ser de mayor cuantía que las anualidades segunda y tercera. Normalmente ésa es la forma de concesión que se hace. Hubo una época en que esto fue mucho más patente, a lo mejor más de la mitad concurrían a renovar su proyecto en la misma convocatoria, con lo cual ese año había muchas primeras anualidades y pocas segundas y terceras, y a lo mejor los ingresos eran mayores. Pero creo que es razonable la previsión de que el ritmo de crecimiento que hasta ahora se ha mantenido en captación de recursos se pueda mantener en el Consejo, por lo menos durante el año que viene las expectativas de las diferentes convocatorias creo que así lo justifican. Me parece que no hay ningún motivo para pensar que haya excesivos problemas a este respecto, si bien las previsiones exactas obviamente no se pueden hacer, puesto que dependen de convocatorias completamente competitivas.

Esto es lo que permite, ciertamente, en muy buena medida, afrontar con optimismo el futuro de la institución, puesto que, según hemos comentado, aproximadamente algo más del 35 por ciento del presupuesto que el organismo utiliza se genera de convocatorias competitivas y de proyectos concretos con empresas, con la Unión Europea, con los fondos nacionales y con todo este tipo de programas. Con ello se atiende a muy diversos aspectos y, en ocasiones, pueden complementar deficiencias y problemas que pueda haber en el proyecto de presupuestos en general.

Podemos decir, por tanto, que globalmente, en las cifras totales, siguiendo los conceptos 541.A, 134.A y 800.X, la institución experimentaría o tendría un presupuesto global de 34.000 millones de pesetas aproximadamente. Lo cual supone, como digo, frente al presupuesto consolidado de 1996 un incremento de un 3,7 por ciento. Pero, globalmente, la subida afecta fundamentalmente al incremento salarial que se aplicó al año 1996, como consecuencia del incremento salarial sobre un presupuesto completamente renovado.

En los otros conceptos, las pequeñas variaciones que puedan existir serían subsanables con los fondos de maniobra de la institución, a partir del dinero generado para proyectos, que pueden tener aplicaciones específicas en algunos conceptos y que, desde luego, permite contratar becarios predoctorales y postdoctorales y determinados tipos de investigadores. Habría que añadir que la institución va a seguir haciendo un esfuerzo en cuanto a la contratación de científicos jóvenes, que complementa el programa del Ministerio de Educación y Cultura en cuanto a este tipo de contratos. Esta contratación sale fundamentalmente del presupuesto de inversiones.

Y en este caso, la expectativa que supone el que las convocatorias del programa I+D que van a salir permitan la contratación de personal con cargo a proyectos, probablemente permita también en el Consejo algún tipo de aplicación de recursos en este sentido, que posibilite la contratación de este personal de científicos que pueden estar en el sistema, que tienen una buena formación y que, hasta ahora, tienen notables dificultades para acceder a un puesto de plantilla.

Evidentemente, nuestra esperanza es que, una vez asumidas en el año 1997 las exigencias de un presupuesto austero, con todo lo que conlleva en cuanto a oferta pública de empleo, podamos empezar a despegar cuanto antes en la recuperación de una parte de la plantilla científica y al aumento de la misma de la forma más satisfactoria posible, puesto que reconocemos que eso es una necesidad dentro del sistema español de ciencia y tecnología.

Señor Presidente, creo que esto es, fundamentalmente, lo que tenía que comentar. Algunos datos concretos que me ha pedido el Diputado señor Rubalcaba podré suministrarlos por escrito en breve.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nombela. Agradecemos su presencia y le deseamos toda clase de éxitos.

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCENICAS Y DE LA MUSICA, INAEM (MARCO ARAGON), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (número de expediente 212/000355) Y GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (número de expediente 212/000232).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión y damos la bienvenida a don Tomás Marco, como Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, cuya comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Socialista y por el Grupo Mixto. En consecuencia, tiene la palabra por el Grupo Socialista don Salvador Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Como hemos dicho también a otros compañeros del señor Marco, Director General del Inaem, el Grupo Socialista quiere que sus primeras palabras sean de bienvenida a esta Comisión.

El presupuesto que el señor Marco debe hoy explicarnos, en la medida en que no hemos sido capaces de valorarlo en la lectura que hemos hecho ya de él, no es quizá de los que sufren un mayor recorte entre los distintos programas de la Secretaría de Estado de Cultura. Según nuestras cifras se reduce en un 8,36% respecto al presupuesto del año 1995 renovado y vigente (para que quede muy claro) y en un 4,43% respecto al presupuesto del 1996 presentado por el Gobierno socialista, pero no aprobado.

Efectivamente, las cifras quizá no nos dicen todo. Pero precisamente porque las cifras, yo no diría que son de mantenimiento, son de claro descenso pero no tan abultado como en otros casos, quizá nos preocupan más las políticas, y mi intervención va más en ese sentido que en el de precisar mayormente las cifras. Es verdad que en su presupuesto algunos conceptos nos llaman poderosamente la atención. Por ejemplo, ha habido una reducción muy importante en su capacidad de actuación en el exterior, de proyección en el exterior, de su participación en el programa de exterior, que creemos que es peligroso para la política cultural española, es decir, para el prestigio y el conocimiento de nuestra política en exterior. Es verdad que en música se producen algunos cambios muy abultados, como el de inversiones reales, que imagino que se producen porque las obras del Teatro Real se han acabado, pero produce algunas consecuencias importantes.

El capítulo 4, de música, aumenta, pero nos inquieta mucho, ya que aumenta ese capítulo de transferencias corrientes porque existen dos partidas muy importantes que no discutimos, que son las que corresponden al Teatro Real y al gran Teatro del Liceo de Barcelona. Sin embargo, esa partida, descontada la participación del Ministerio en esos dos grandes teatros, queda absolutamente reducida —si mis cifras no están equivocadas— a 180 millones. Con eso tendrá que atender a todo el resto de temporadas líricas. Nos preocupa muchísimo porque con este presupuesto nos da la impresión de que los desequilibrios territoriales, en este terreno, se van a incrementar. No entiendo cómo con 180 millones puedan atenderse todas las temporadas que existen en España, que son muchas además de la del Real y la del Liceo. Mi primera pregunta al Director General sería: ¿cómo piensa con este presupuesto poder ayudar a estas temporadas líricas para que todos los españoles tengan derecho también a asistir a la ópera y no solamente los que tienen el privilegio de vivir en Barcelona o Madrid?

Respecto al Teatro Real tengo que hacerle una pregunta, porque yo creo que ha sorprendido —por lo menos, a nosotros nos ha sorprendido— el siguiente hecho. En declaraciones de la señora Ministra, el presupuesto para el Teatro Real se cifraba en 4.389 millones y la participación del Ministerio de Educación y Cultura en ese presupuesto se cifraba en 3.153 millones. Pues bien, nos encontramos con que en el proyecto de presupuesto sólo figuran 1.950 millones. No sabemos si las cifras que dio la señora Ministra son reales, pero pensamos que con la cifra que reserva el presupuesto el Real va a seguir sin funcionar mucho tiempo, porque el decalaje en las cifras es realmente muy, muy importante. Uno de los mayores problemas de este presupuesto se suscita en la continuidad o no del plan de

auditorios. El plan de auditorios ha sido uno de los grandes aciertos de la política cultural y ha dado un extraordinario resultado. En este momento nos encontramos con cifras realmente peligrosas. En el presupuesto de 1996, el «non nato» —como decía el Secretario de Estado—, se había previsto una cantidad de 1.363 millones para transferir a las corporaciones locales, y una cantidad de 341 millones para transferir a las comunidades autónomas. Pues bien, en el presupuesto que hoy comentamos, es decir, el que corresponde a 1997, esas cantidades han descendido de una manera impresionante. Para transferir a las comunidades autónomas tenemos únicamente 619 millones; y para transferir a las corporaciones locales una cantidad que nos cuesta incluso entender por qué figura, porque es la cantidad de un millón de pesetas. No entendemos cómo se puede hacer frente a los compromisos; nos preocupa el parón que pueda tener este plan; imaginamos que algunas de las ciudades que están esperando un proyecto de auditorios, y podría citar varias, en este momento me viene a la memoria Oviedo, Toledo, quedarán sin ellos. Yo le preguntaría al Director General qué proyectos van a subsistir después de este recorte y qué proyectos se van a parar, y si cree que puede emprender algún proyecto nuevo en el terreno de auditorios.

Quisiera también preguntarle, lo he hecho al principio, sobre el tema de exterior. Insistir en que ha quedado muy disminuido.

Por otra parte, el presupuesto de teatro es un presupuesto que nos inquieta. El presupuesto de teatro ha sufrido un recorte importante en el capítulo 4 y en capítulo 7, en las transferencias corrientes y en las transferencias de capital. Imaginamos que esto va a producir dos efectos: el de parar muchos convenios o proyectos con ayuntamientos y comunidades autónomas y, sobre todo, el de dejar a muchísimas pequeñas compañías, pequeños grupos, sin la subvención que les permitía funcionar. Lo cual, conociendo muy bien la situación del teatro, como muy bien la conoce también el señor Marco, esto puede ser desastroso para la realidad viva y emergente del teatro español que atraviesa, como seguramente en todas partes, una situación difícil, y por tanto, una disminución en este capítulo muy sensible puede tener efectos realmente peligrosos.

Y finalmente, porque esta mañana ya hemos tenido ocasión de hacer una serie de preguntas al Secretario de Estado, quería preguntarle algo sobre algunos rumores, porque los rumores, a veces, tienen esa tendencia malévola a confirmarse. Quisiera preguntarle, como última de mis preguntas, si piensa mantener la partida prevista en el anexo de inversiones para la construcción del Museo del Teatro de Almagro.

El señor **PRESIDENTE**: También a través de la Mesa, y entendidas las dificultades con que tropieza el Grupo Parlamentario Mixto, la Diputada doña Begoña Lasagabáster Olazábal formula la pregunta que a continuación se va a dar lectura, para que si lo tiene usted a bien la conteste y quede constancia en el «Diario de Sesiones» o, si no, la conteste usted por escrito. Y esa pregunta dice así.

La señora **SECRETARIA** (Mulet Torres): En relación al convenio suscrito entre el Ministerio de Cultura, Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música, Ayuntamiento de San Sebastián, Diputación Foral de Guipúzcoa y Gobierno Vasco para la construcción de un auditorio de música en San Sebastián, interesa a esta Diputada conocer la previsión presupuestaria del Ministerio de Cultura para el año 1997, entendiéndolo que la misma debería ser aquella que en su momento fue suscrita por importe de 250 millones de pesetas para 1996, 97, 98 y 99.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Olga. Y a continuación tiene la palabra don Tomás Marco.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCENICAS Y DE LA MUSICA, INAEM** (Marco Aragón): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, también a S. S., don Salvador Clotas, por la bienvenida que me brinda a esta Comisión. Por mi parte, creo que debo, no sólo debo, sino más bien creo que puedo responder a sus preguntas de una manera relativamente satisfactoria.

Evidentemente, el presupuesto que aquí vengo a presentar y a defender es un presupuesto realista y austero, y en esto no me voy a repetir con respecto a todos los que han comparecido esta mañana y esta tarde. Es evidente que el proyecto de presupuestos del Estado que remite el Gobierno a las Cortes es un presupuesto contenido y austero, pero yo quiero creer que en lo que se refiere por lo menos al Inaem, que es lo que yo tengo aquí la obligación de defender, es un presupuesto realista, realizable y, hasta cierto punto, dentro de las restricciones en que nos movemos, bastante optimista. Evidentemente, me gustaría, como a cualquier otro, disponer de más dinero y estoy seguro de que tendría capacidad de gastarlo, y de gastarlo bien, pero creo que con el dinero que se solicita en este proyecto de ley de presupuestos hay suficiente para hacer frente a los proyectos que el Inaem tiene para 1997.

Por otro lado, es evidente que no es el mejor momento para hacerse cargo del Inaem desde el punto de vista económico. Yo, desde luego, echo de menos los tiempos en que el fundador del Inaem (porque en realidad lo creó desde la antigua Dirección de Música y Teatro) y gran amigo por otra parte, José Manuel Garrido, disponía de unas partidas presupuestarias mucho mayores que las que ahora yo presento aquí. Evidentemente se hicieron muchas cosas con esas partidas, pero también es cierto que sus tres sucesores, con unas partidas mayores que las que aquí presentamos, lo único que hicieron fue hacer decaer, en mi opinión, la mayoría de los proyectos que se pusieron en marcha en aquella época. Por consiguiente, yo creo que no es tanto la cantidad presupuestaria como la manera en que se vaya a gastar, la atención que se vaya a dar al gasto y la mejor manera de utilizarlo. En este sentido, yo creo que si se me ha llamado a la responsabilidad de la dirección del Inaem no ha sido por mis grandes dotes políticas, que son nulas, sino quizá por mi proyección profesional, por un lado, y por mi capacidad, se supone que probada, de gestión, que es lo que hace falta en un momento en que hay un presupuesto restrictivo.

En este caso, yo creo que los recortes que dice el señor Clotas que ha habido respecto al presupuesto renovado 1995-96, el famoso presupuesto no aprobado (en el que yo no voy a entrar en las discusiones del Secretario de Estado de Cultura de esta mañana) arrojan una cifra, y la cifra real con respecto al presupuesto inicial de 1996, más sus recortes, que evidentemente hay que tenerlos en cuenta, es prácticamente la misma. De hecho, y para ser sinceros, diré que hay una diferencia de 25 millones de pesetas entre el presupuesto recortado y el presupuesto que se presenta. En una cantidad en torno a 14.000 millones de pesetas, 25 millones son poco significativos.

Por otro lado, el señor Clotas tiene razón al decir que la actuación exterior es aparentemente menor, en el sentido de que hay una reducción en este capítulo, en concreto del programa exterior, que obedece, entre otras cosas, a algo que ya ha sido explicado esta mañana (y no por mí, evidentemente, que no he comparecido) referente a la unificación de los criterios de actuación en el exterior en una dirección general que existe en la Secretaría de Estado de Cultura que se dedica específicamente a ello, que es la Dirección General de Cooperación Cultural. Lo cual no quiere decir que el Inaem vaya a renunciar a la proyección exterior de nuestra música y nuestro teatro. Es más, yo creo que ésta es una labor prioritaria en estos momentos. Creo que nuestro patrimonio musical y teatral, tanto el histórico como el actual, ha sido siempre muy mal valorado, con mucho, menos que cualquier otro país, y no digamos países como Francia, que lo venden maravillosamente en el extranjero. Y, precisamente, a lo que tenemos que tender es a venderlo bastante mejor. Y cuando digo venderlo me refiero, evidentemente, a hacerlo conocer y hacerlo valorar, no sólo a que se pague. Aunque por ese lado también se puede sacar una partida de ello.

De cualquier manera, aseguro al señor Clotas que la atención a lo exterior va a ser prioritaria en el Inaem; y que, entre otras cosas, uno de los elementos que pienso potenciar es el Cimus (Consejo Iberoamericano de la Música), ya creado, en la anterior Administración, pero que en estos momentos, a mi juicio, es poco menos que un pretexto para que se reúnan, de vez en cuando, una serie de compromisarios de diversos países de Iberoamérica para decidir dónde se van a reunir la próxima vez. Yo creo que eso no es operativo y que el Cimus debe ser un lanzamiento de la música iberoamericana a través de España que es, naturalmente, su puerta natural para Europa. No van a entrar a través de Finlandia, digo yo, a pesar de la existencia de Erik el Rojo y su presunto descubrimiento de América. En cualquier caso, yo creo que el Cimus puede ser un gran instrumento de potenciación de la música iberoamericana y, en ese sentido, el Festival Iberoamericano de Cádiz de teatro, en el cual participa mayoritariamente el Inaem, también puede ser un germen para ser una especie de Cimus del teatro que por lo menos yo tengo la intención de crear. De la misma manera que la música puede entrar por España, el teatro iberoamericano no sólo puede entrar por España, sino que es el único sitio, por cuestiones de lengua, por el que puede entrar en Europa.

Tenga la seguridad, señor Clotas, que la preocupación del Director del Inaem con respecto a la acción exterior es verdaderamente primordial, y que no debe fijarse únicamente en los gastos del programa 134.B, que se refiere a exterior, porque cualquier otra acción en música o teatro puede tener una proyección exterior. De hecho, acabo de regresar de París de asistir a una coproducción que el Centro Dramático Nacional ha hecho con el Teatro Nacional de la Colline y que vendrá en el mes de marzo a Madrid. Y desde luego eso no está en el capítulo de exterior, sino en el capítulo normal de producciones de teatro.

Por otro lado, en cuanto a las inversiones reales, creo que el señor Clotas se ha respondido él mismo, es decir, que suponía que disminuían por la terminación de las obras del Teatro Real. Efectivamente es así, el Teatro Real se llevaba una parte importante de la partida de inversiones en obras durante estos últimos años, entre otras cosas porque ha sido una obra que, como todos ustedes saben, ha sido muy cara, muy larga, ha incumplido todos sus plazos y ha duplicado, prácticamente, todo su coste inicial. Es algo que evidentemente tenemos que asumir, pero de lo cual yo, personalmente, no me voy a hacer responsable, puesto que me ha tocado pagar las últimas cifras, digamos.

Por lo que respecta a lo que me pregunta el señor Clotas con respecto a las temporadas líricas, evidentemente hay una partida para el Teatro Real y una partida para el Teatro del Liceo, pero éstas ya son diferentes en el sentido de que en 1997 el Real, por fin, va a ser abierto antes del 18 de octubre, y creo que el Liceo no se abrirá durante 1997. Es decir, no son partidas homologables, porque la partida del Teatro Real sí es para temporadas líricas, pero en el Teatro del Liceo una partida es para la reconstrucción del Teatro del Liceo y la otra, como bien sabe S. S., es para el pago de la llamada deuda histórica del Teatro del Liceo, que se ha asumido por parte de todas las administraciones, y bien asumida está, no seré yo quien lo cuestione. Con lo cual, nos dice el señor Clotas, y es cierto, que para temporadas líricas nos quedan 180 millones para el año 1997. Pero no es menos cierto que es una cantidad no sólo no inferior, sino en 10 millones superior a la que para temporadas líricas se ha dedicado en 1996. Bien es verdad que el artículo presupuestario, que son 485 millones, pueda parecer engañoso, porque en el presupuesto prorrogado de 1995 para 1996, ahí aparecen no sólo las temporadas líricas, sino otra serie de partidas que se han pasado en el presupuesto de 1997 a subvenciones. En cuyo caso, parecería que eran mayores las que había para temporadas líricas, pero de hecho, cuando yo llegué a la dirección del Inaem, el día 20 de mayo, día en el que tomé posesión de un despacho vacío (porque nadie me lo entregó, por cierto, entre paréntesis y un poco anecdótico), me encontré con que la partida de 1996, después de los recortes, para temporadas líricas era de 170 millones de pesetas, de los cuales, además, parte ya habían sido distribuidos pocos días antes de mi nombramiento, y hasta qué punto, con arreglo al Consejo de la Música, etcétera, y eran inamovibles, pero encima tuve que ser yo el que comunicara a las distintas ciudades el dinero que les había quedado. Y nos encontramos con algo que esta mañana el portavoz del Grupo Vasco ha

dicho y tenía toda la razón, con que parece ser que, verbalmente, a la Asociación Bilbaína de Amigos de la Opera se le habían prometido 100 millones para la temporada, pero yo me encontré con que les habían puesto 25 millones. Y además no había de donde sacar más. Sin embargo, se les ha dado más, porque posteriormente hubo una partida de otra ciudad que renunció a su temporada lírica y se pudo redistribuir este dinero. Y en la actualidad la ABAO tiene 50 millones para la temporada de 1996, que evidentemente no son los 100 que les prometieron, ni los que se presupuestó, pero que es el doble de los que se les había dado por parte de mi antecesor en el cargo. Y naturalmente, en un presupuesto que crece solamente 10 millones para las temporadas líricas en el año 1997, la ABAO creo que no podrá aspirar a más de esos 50 millones dichos, a no ser que haya una enmienda parlamentaria que lo permita. Porque yo les recordaría a SS. SS. algo que saben perfectamente y que no tengo por qué recordar, que es que el proyecto de presupuestos responde a un proyecto que presenta un Gobierno, pero la Ley de Presupuestos corresponde a las Cortes aprobarla y hacerla efectiva. Y, posteriormente, seremos los gestores de cada lugar los que tengamos que ejecutarla. Pero es una ley que depende del Parlamento. En definitiva, en cuanto a las temporadas líricas es todo lo que puedo responder al señor Clotas.

Y en cuanto a los presupuestos del Teatro Real que el señor Clotas ha manejado, tiene toda la razón al decir que la señora Ministra de Educación y Cultura habló de un presupuesto para el Teatro Real de 4.389 millones de pesetas. De los cuales, 3.153 millones correspondían al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, es decir, al Ministerio de Educación y Cultura, pero a través del Inaem, que es el organismo que va a suministrar este dinero al Teatro Real. Sin embargo, creo que hay un malentendido, probablemente porque estas manifestaciones fueron recogidas a nivel periodístico, y es que el presupuesto estimado por los gestores de la Fundación Teatro Lírico de 4.389 millones de pesetas se refiere a la temporada completa del Teatro Real, y probablemente sea lo que cueste el Teatro Real en el año 1998, pero hay que tener en cuenta que la temporada del Teatro Real, aunque tendrá naturalmente unos gastos durante todo el año 1997, no empezará hasta octubre de 1997, con lo cual, realmente, de temporada no tenemos más que 3 meses. Y además del dinero que hay presupuestado para el Teatro Real, que me parecen que son 1.950 millones de pesetas, está la aportación del otro partenaire en la Fundación del Teatro Lírico, que es la Comunidad Autónoma de Madrid, que debe aportar el 27,5% de la totalidad del presupuesto que, según mis cálculos y según esta cantidad, ascendería a 740 millones de pesetas. Por lo tanto, la cantidad que hay para el Teatro Real asciende a casi 2.700 millones de pesetas para el año 1997. Cantidad que, llevando la Fundación Teatro Lírico con un estricto control del gasto y sin las perspectivas absolutamente, iba a decir megalómanas, quizá la palabra es un poco fuerte, pero en fin, en todo caso, suntuarias que la primera Fundación o el primer estadio de la Fundación Teatro Lírico tenía previstas a principios de este año 1996, puede hacer funcionar al Teatro Real con un nivel razona-

blemente alto de calidad y de prestigio, que es a lo que aspiramos todos. Porque después de la gran inversión que evidentemente se va a hacer para el Teatro Real, no sería coherente que funcionara al nivel de un teatro de segunda categoría o a un nivel de lo que ya en la ópera madrileña, el Teatro de la Zarzuela, que era honesto, muy digno, pero dentro de un marco teatral evidentemente inferior a lo que el Teatro Real puede ofrecer.

Respecto a la pregunta de S. S. sobre el plan de auditorios y su alusión a cifras peligrosas, le diré que las cifras realmente peligrosas creo que han sido las del presupuesto prorrogado de 1995 a 1996, con los dos fuertes recortes que ascendieron a una cantidad importante. A mí me pilló el último recorte para el Inaem, para todo el Inaem, que fue de 850 millones de pesetas, pero hay que decir en honor de mi antecesor que le cayeron dos mil y pico millones de recorte. Evidentemente, cuando un presupuesto se está ejecutando acaba teniendo esos recortes en las inversiones. Inversiones que evidentemente han tenido una influencia claramente negativa sobre la construcción de auditorios en el año 1996, porque se iniciaban proyectos nuevos que no han podido cubrirse en la cantidad que se habría presupuestado para este año 1996, pero que sí están presupuestados y son cantidades reales para 1997, los 619 millones que el señor Clotas dice, y dice muy bien, que tenemos previstos para la construcción de auditorios.

Evidentemente, lo que no se va a abordar, a no ser que una fuerza de causa mayor nos obligue a ello, o una enmienda parlamentaria de presupuestos lo permita, son nuevos auditorios sin tener una cobertura presupuestaria para hacerlo. Porque creo que esto sí sería una política suicida. En estos momentos hay tres auditorios en construcción, que son los auditorios de Barcelona, de San Sebastián (el Kursaal) y de Las Palmas de Gran Canaria. Y a esos tres auditorios es a los que hay que dedicar el máximo esfuerzo. ¿Por qué? Porque es cierto que hay cola, como ha dicho el señor Clotas, para nuevos auditorios y para nuevas construcciones de auditorios, también es cierto que el Plan Nacional de Auditorios tiene bastantes años de ejecución, que ya hay bastantes auditorios en este país y que estos auditorios están cumpliendo, la mayoría de ellos, una importante función. Creo que la construcción de nuevos auditorios resultaría cada vez menos evidente si son o no realmente tan necesarios como los que se han construido, pues habrá que ver no sólo la viabilidad del proyecto desde el punto de vista de la construcción, sino la viabilidad del proyecto desde el punto de vista del mantenimiento posterior, porque en España muchas veces es más fácil construir que mantener, y todos sabemos que, muchas veces, grandes proyectos acaban decayendo por falta de mantenimiento. En el caso de los nuevos auditorios que el Inaem pueda acometer antes de 1998, lo que es casi imposible a no ser que hubiera circunstancias extraordinarias que lo permitieran en 1997, habría que tener en cuenta no sólo la viabilidad del proyecto, sino la viabilidad del proyecto «a posteriori» y su utilización. Porque si bien es cierto, como he dicho, que la mayoría de los auditorios que están funcionando en este momento en el país han sido importantes para las ciudades donde están, sobre todo en algunas han

sido vitales, sin embargo, no es tan evidente que otros auditorios hayan sido tan necesarios y, a lo mejor, están infrutilizados y, probablemente, hubiera sido mejor hacerlos en otro lugar. Pero esto pertenece al pasado y es únicamente un comentario de pasada respecto a la política que se seguirá para aceptar las construcciones de nuevos auditorios. En ese sentido, vuelvo a repetir, para 1997 están contemplados los de Barcelona, el Kursaal de San Sebastián y el de Las Palmas de Gran Canaria.

Por otra parte, el señor Clotas estima que el programa de teatro ha sufrido una reducción. Yo no creo que sea tan fuerte la reducción del programa del teatro, salvo en algunos elementos muy puntuales. Y evidentemente, cuando el señor Clotas nos habla de la imposibilidad de acometer ciertas obras en los teatros, yo le recordaría al señor Clotas que el programa de teatros es distinto al programa de auditorios, ya que el programa de teatros se refiere a la complementación por parte del Inaem del programa de rehabilitación de teatros que lleva el Ministerio actual de Fomento. El Inaem lo que hace es equiparar los teatros que el Ministerio de Fomento renueva. Y para ello y en función de los convenios que ya están firmados y de las obras que están en marcha, se ha previsto para el año 1997 una cantidad de 110 millones de pesetas que, a mi juicio, es suficiente para los programas que están en marcha.

Por otro lado, en cuanto a su pregunta concreta sobre lo que hay previsto para las obras del Museo del Teatro de Almagro, le diré que, evidentemente, es una partida presupuestaria que está prevista y que será ejecutada en la medida en que se llegue a un convenio general sobre el Museo del Teatro de Almagro y sobre todo lo que se refiere a la acción teatral en Almagro y en Castilla La Mancha por parte del Ministerio de Educación y Cultura, y concretamente el Inaem. Porque en estos momentos, en el actual Museo de Teatro que existe en la ciudad de Almagro, y que debería de pasar a otro local que ya está acotado y para el cual hay una previsión de equipamiento y de obras, resulta que no hay nada escrito sobre el funcionamiento del Museo de Almagro. El Museo de Almagro está en estos momentos en unas dependencias municipales, es pagado en parte por el ayuntamiento y en parte por el Inaem, pero de una manera absolutamente voluntaria y volátil, porque no hay absolutamente ninguna convención sobre el particular. Lo cual me parece verdaderamente aberrante, pero así es. Entonces, lo primero que tenemos que llegar es a un convenio que, probablemente, lo que recoja sea la realidad actual —no hay por qué cambiar nada y, además, supongo que se hará en poco tiempo—, y a partir de ahí, decidir el futuro del Museo del Teatro de Almagro.

Por cierto, que en cuanto a obras y en cuanto a inversiones, y esto no me lo ha preguntado el señor Clotas pero yo se lo ofrezco como dato, hay una partida en el presupuesto que me parece importante, porque incide sobre el tema educativo en relación a la cultura, que es una importante partida para terminar el Palacio de Palafox de Cuenca para que sea, por fin, sede de una escuela de música que

quedará a cargo de la Joven Orquesta Nacional de España. Esta es una vieja aspiración desde la creación en 1983-84 de la Joven Orquesta Nacional de España: tener una escuela superior que dependiera de ella. Pues bien, este proyecto creo que va a poder ser una realidad en el año 1997.

Si no he apuntado mal —o si mi memoria no me es infiel, que es muy posible que me sea—, creo que más o menos he intentado responder a todas las preguntas que me ha hecho el señor Clotas.

Y por supuesto puedo responder, sin necesidad de hacerlo por escrito, a la pregunta que me hace el Grupo Mixto, porque es una pregunta muy concreta y muy difícil de contestar, sobre todo porque me ha quedado muy mal sabor de boca con el Kursaal de San Sebastián, que es un convenio que hizo el Inaem antes de estar yo y tenía una partida presupuestaria para 1996 que el recorte se ha llevado por delante, siendo la cantidad que se ha podido dedicar en 1996 al Kursaal de San Sebastián simbólica.

Pues bien, la pregunta que se me hace es si el Ministerio de Cultura, es decir, el Inaem en 1997 va a mantener la cantidad de 250 millones para la construcción del Kursaal. Mi respuesta es que en las circunstancias actuales y con este proyecto presupuestario, sí, se va a mantener esa cantidad de 250 millones. Y si es posible, incluso intentaríamos recuperar algunas de las cantidades que en el año 1996 no ha sido posible dedicar al Kursaal. Vuelvo a decir que es la intención con este proyecto presupuestario. Si el proyecto sufre recortes o modificaciones, no podríamos mantener esta palabra que desde aquí doy.

Creo que he contestado lo mejor que he sabido a todas las preguntas que se me han hecho. Agradezco muchísimo a los señores Diputados esta ocasión de explicar el presupuesto del Inaem, al señor Clotas su amabilidad y su conocimiento exhaustivo de lo que es el Inaem, que eso siempre es de agradecer, así como al Presidente la amabilidad con que he sido acogido en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Tomás Marco. No dude que siempre que usted comparezca por aquí será para nosotros un honor y una satisfacción colaborar con su cometido.

Muchas gracias a los señores y señoras Diputados. Muchas gracias a los servicios técnicos de la Cámara. Y muchas gracias a los medios de comunicación. Y petición de disculpas, por parte de esta presidencia, por si el calendario que teníamos previsto había hecho concebir a algunos la ilusión de que acabaríamos por la mañana, pero al fin y al cabo todo tiene su final y lo hemos alcanzado satisfactoriamente.

Hasta la próxima, que saben ustedes que será allá para el día 6 de noviembre del corriente año.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y diez minutos de la tarde.